



## 2º.- EXP. 198/2022.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.

**Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de las siguientes Resoluciones Judiciales:**

- SENTENCIA nº 61/2022 de 21 de febrero de 2022, dictada por el JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 de Avilés, en el Procedimiento Impugnación de Convenios 794/2021, seguido a instancias de COMISIONES OBRERAS DE ASTURIAS frente al AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN, USO, SIPLA, UGT y CSIF, impugnando la parte actora el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo para el Personal Laboral Fijo de Plantilla del Ayuntamiento de Castrillón (expte. 4403/2021).

FALLO: Se desestima la demanda. Sin imposición de costas.

- SENTENCIA nº 72/2022 de 21 de febrero de 2022, dictada por el JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 de Avilés, en el Procedimiento Demanda Conflictos Colectivos 32/2022, seguido a instancias de COMISIONES OBRERAS DE ASTURIAS frente al AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN, UGT y CSIF, impugnando la parte actora la Resolución de Alcaldía de 07/05/2021, que aprueba la convocatoria y las bases reguladoras del procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de Socorrista Acuático y la Resolución de Alcaldía de 08/06/2021, que aprueba la bolsa de empleo integrada por los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo (expte. 475/2022).

FALLO: Se desestima la demanda. Sin imposición de costas.

- SENTENCIA nº 88/2022 de 18 de marzo de 2022, dictada por el JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 de Avilés, en el Procedimiento Ordinario 231/2021, seguido a instancias de Dª LAURA GONZÁLEZ MARTÍN contra el Ayuntamiento de Castrillón, sobre reconocimiento de derechos, (expte. 2078/2021).

FALLO: Se estima demanda. Sin imposición de costas.

- SENTENCIA nº 92/2022 de 18 de marzo de 2022, dictada por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5 de OVIEDO, en el Procedimiento Ordinario 244/21, interpuesto por ITMA S.L. y el INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR, S.A.L, contra el Ayuntamiento de Castrillón, en materia de contratación (expte. 489/2015).

FALLO: Se declara la inadmisibilidad del recurso. Sin costas.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

## 3.- EXPTE 603/2022.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN EJERCICIO 2021: DAR CUENTA.

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidenta, relativo a “LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN EJERCICIO 2021: DAR CUENTA”, por la Secretaría General se da cuenta, y queda enterado el Pleno Corporativo, del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión de 28 de marzo de 2022, cuyo texto se transcribe:**

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 28 de marzo de 2022, emite el siguiente dictamen:

Se da cuenta de la Resolución de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Castrillón del ejercicio 2021, de fecha 24-02-2022”.

**Abierto el debate sobre este asunto, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, propone lo siguiente:** Como es “Dar cuenta”, si os parece, podíamos hacer, supongo que comentaremos, o queréis comentar alguna cuestión, ¿comentamos el punto 3, 4 y 5? ¿Os parece bien? Entonces, ¿qué hacemos? ¿Vamos a todos y luego el debate? Perfecto, pues pasamos al punto 4.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

### **4.- EXPTE 604/2022.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES EJERCICIO 2021: DAR CUENTA.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE CULTURA EJERCICIO 2021: DAR CUENTA”, por la Secretaría General se da cuenta, y queda enterado el Pleno Corporativo, del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión de 28 de marzo de 2022, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 28 de marzo de 2022, emite el siguiente dictamen:

Se da cuenta de la Resolución de aprobación de la Liquidación del Patronato de Cultura, ejercicio 2021, de fecha 24-02-2022”.

### **5.- EXPTE 605/2022.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EJERCICIO 2021: DAR CUENTA.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE DEPORTES EJERCICIO 2021: DAR CUENTA”, por la Secretaría General se da cuenta, y queda enterado el Pleno Corporativo, del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión de 28 de marzo de 2022, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 28 de marzo de 2022, emite el siguiente dictamen:

Se da cuenta de la Resolución de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Patronato de Deportes, ejercicio 2021, de fecha 25-02-2022”.

**Abierto el debate sobre los puntos 3, 4 y 5, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, pues si queréis abrimos ahora el debate y la primera palabra se la doy a la Concejala de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Caño.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Bien, a ver, soy consciente que el tema de ..., son números, son datos económicos. Lo único resumir en los tres casos, tanto del Ayuntamiento, como de los dos Patronatos, se ha obtenido superávit, es decir, que los ingresos han sido superiores a los gastos; luego si eso analizamos el resultado, pero en ambos casos se obtuvieron unos ingresos superiores a los previstos y el resultado, la capacidad de financiación de la Corporación Local, sumados, tanto Ayuntamiento, como el Patronato de Deportes, como el de Cultura, es de 1.087.456,35 €. Lo que digo, es decir, que repetir aquí números que ya hablamos en la Comisión de Hacienda, creo que es un poco reiterativo y sobre todo, creo que el dato importante es ese, decir el resultado final de la liquidación del presupuesto de 2021, de los tres, de las tres entidades. Entonces, bueno, si queréis entramos luego a debatir los números y cualquier consulta pues la hablamos en el Pleno.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Intervenciones? El Sr. Concejale de VOX, ¿no?

**- Sr. Concejale D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Sí, ya que tengo la oportunidad, por no desperdiciarla.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Por supuesto, sería raro.

**- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Bueno, dice la Sra. Ruiz Caño, que la verdad, que esto son sólo números y que ya se han debatido en la Comisión Informativa de Hacienda; omite que también ha salido en el periódico publicándose y haciendo buen uso de lo que suele ser este gobierno, que es la publicidad y la venta de humo por doquier. En cuanto al tema económico, que es lo que aquí nos trae, ciñéndonos única y exclusivamente a este tema y dejando de lado un poco el tema de fondo, no cabe la menor duda que “entre comillas y en cursiva”, el que mejor lo ha hecho es el Patronato de Deportes, es decir, el que más se ciñe a lo que puede ser “gasto / ingreso”, seguido del Patronato de Cultura, donde ya se nos va un poco, y el desastre del Ayuntamiento. La tendencia es la misma que se tiene año tras año, que es no cumplir el presupuesto de gasto. Es decir, como usted bien ha dicho, una vez más se genera superávit, y, por tanto, se incrementa el remanente. Si me permite, ya que lo tengo aquí, decirle dos números, es que, a finales del año 2020, a 31 de diciembre, el remanente de tesorería eran 13,7 millones; a finales del 2021, que son los datos que tenemos aquí, son 15,8, es decir, 2,1 millones más. En cuanto al remanente de tesorería para gastos generales, es decir, cuando ya se hacen los ajustes pertinentes, pasamos de los 12,2 a finales del 2020, a los 13,7, es decir, un millón y medio más. A todo esto, habría que juntar, si me permite, pues un poco lo que es el estado de ejecución ¿no?, que va en consonancia con todo esto. Es decir, a finales del primer trimestre, que debíamos ya tener ejecutado el 25%, llevamos ejecutado el 11%. Volviendo al principio y a la “venta de humo”, nos venden día tras día, que están pilotando un Ferrari o un Fórmula 1 y realmente vamos en un utilitario con el freno de mano. Ahora será que está a principio del año, es la disculpa que toca todos los años, año tras año. O sea, vamos a principio de año y estamos un poco oxidados, cuando vayamos a mitad es que estamos cogiendo el ritmo y al final es que no nos da tiempo. Es siempre lo mismo, generamos más remanente y más superávit. Lo que no cabe la menor duda es que cuesta mucho pagar impuestos, los impuestos son para gastarlos, es decir, lo ideal es que no haya déficit y no haya superávit y realmente no se consigue. Año tras año parece que estos son la cuenta de resultados de una empresa privada, cuando no es así. Y queda como sugerencia pues, que de forma inmediata, deberíamos bajar los impuestos, porque año tras año se demuestra que este Ayuntamiento puede hacerlo.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Bueno, yo creo que es el discurso de siempre, es decir, no valorar lo que se está haciendo por parte del personal técnico y por el equipo de gobierno, a la vista están los datos y los datos yo creo que no engañan. Es decir, este año se ha gastado un 11,68% más que en el ejercicio anterior, o sea, en 2021, que es el que traemos aquí a liquidación; se ha incrementado el gasto en obras e inversiones en un 25,70%. El presupuesto de ingresos, sin haber habido un incremento de la presión fiscal, sino todo lo contrario, que desde el equipo de gobierno, tras varias modificaciones de las ordenanzas, donde se modificaron y se aumentaron las bonificaciones y las exenciones y se ajustaron a lo que es la situación real de la población, y sin ese incremento de la presión fiscal, incrementamos los ingresos, ingresos que se produjeron por causas ajenas, ajenas a las ordenanzas fiscales nuestras, como puede ser la recaudación por los servicios de gas, de las empresas de gas, que no repercute directamente en la población, o porque también, cabe decirlo, tras esas inversiones que estamos haciendo en el Ayuntamiento, que creo que son importantes y el trabajo que se está haciendo el Ayuntamiento, cada vez Castrillón es más, es un Concejo que es más atractivo para la población. Y el otro aspecto, en otro impuesto que se incrementó la recaudación fue en la construcción, construcción no como consecuencia de un incremento de la tasa impositiva, sino porque hay un incremento de construcciones en el Concejo y eso demuestra que es atractivo. Es decir, que eso hay que tenerlo en cuenta; sin una presión fiscal, incrementamos la recaudación en un 8,89%. El presupuesto, cada uno, ya digo, podemos mirarlo como consideremos más oportuno, pero si consideramos el presupuesto aprobado inicialmente en diciembre, tenemos una ejecución del 98%, si bien es cierto que, durante el año 2021 se hicieron incrementos de ese presupuesto incorporando remanentes. Pero ¿por qué?, porque surgieron necesidades que..., hicimos otras inversiones, inversiones que podíamos haberlas hecho vía modificación de los créditos iniciales, pero consideramos más oportuno hacerlas y traerlas a Pleno para que conocieran todos los Partidos de la oposición esas inversiones que íbamos a hacer. Las trajimos aquí, incorporando remanente y se aprobaron en Pleno, con lo cual da más, yo creo que es mucho más lógico que tanto la oposición como el resto de la población, conozca esas nuevas inversiones que queremos hacer y con las inversiones llegamos a ese porcentaje que lo tenéis en los datos que os facilitamos. Yo creo que la ejecución del presupuesto es positiva, estamos incrementando la ejecución, estamos poniendo un gasto en beneficio de la población de Castrillón, con unas inversiones que estuvimos haciendo el año pasado, que creo que además eran necesarias y demandadas por la población, y el presupuesto está claro, el incremento 2019-2020-2021. Nosotros tenemos un plan de gobierno desde 2019 y ese plan de gobierno se está cumpliendo y estamos haciendo esas inversiones. ¿Que a veces nos hubiera gustado hacerlo todo el primer año?, no se puede hacer todo el primer año, se hace proyecto, inversión y demás y en esa línea yo creo que estamos trabajando, en esa línea. Y yo, sinceramente, creo que la ejecución del presupuesto es



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

positiva. Seguimos generando remanente; seguimos teniendo ese fondo para cubrir aquellas situaciones que puedan surgir de emergencia y cubriendo también todas las necesidades que tenga la población.

### 6.- EXPTE 1482/2022.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/05/2022 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/05/2022 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión de 28 de marzo de 2022, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 28 de marzo de 2022, emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3/5/2022 DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por Providencia de la Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de marzo de 2022 se ordenó la iniciación de expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

Que la modificación de crédito pretendida se realizará por Créditos Extraordinarios Y Suplementos de Crédito financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, de conformidad con el Informe del Interventor de fecha 22 de marzo de 2022.

Vistos el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los artículos 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2022, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/5/2022, cuyo resumen es el siguiente:

#### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN	IMPORTE
0202	337	61929	ADECUACIÓN CHIRINGUITOS A NORMATIVA TÉCNICA	28.000,00
0401	453	60924	SENDA COTO CARCEDO (EXPROPIACIÓN)	786.929,26
1101	342	61926	ILUMINACIÓN CAMPO RAÍCES (TORRES)	91.000,00
<b>SUBTOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>				<b>905.929,26</b>

#### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN	IMPORTE
0202	171	61915	PARQUES INFANTILES (REPOSICIÓN)	154.000,00
0202	459	60904	APARCAMIENTOS (ACONDICIONAMIENTO)	56.165,00
1001	920	12008	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS INTERINOS	52.463,52
1001	920	12108	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS INTERINOS	51.285,51
1001	920	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATO TEMPORAL	59.934,51
1001	920	16000	SEGURIDAD SOCIAL	51.998,31
1003	440	46701	CONVENIO CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS	68.754,59
1501	336	61928	RESTAURACIÓN LOCOMOTORA ANTIGUA ROJILLÍN	52.564,58
<b>SUBTOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>				<b>547.166,02</b>

<b>TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO</b>	<b>1.453.095,28</b>
--------------------------------------	---------------------

**FINANCIACIÓN:**

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN	IMPORTE
0501		87000	RLT PARA GASTOS GENERALES	1.453.095,28
			<b>TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO</b>	<b>1.453.095,28</b>

2.- Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a la información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado.

Sometida a votación la propuesta, se dictamina favorablemente con SEIS VOTOS A FAVOR (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA/IAS: dos, PSOE: tres y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y CINCO ABSTENCIONES (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR (TRES), CIUDADANOS (uno) y VOX (uno), lo que constituye la totalidad de diez miembros presentes en la comisión informativa”.

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Traemos aquí, a incorporación de remanente, una serie de créditos. Una parte de ellos son algunos que ya teníamos contemplados en el presupuesto de 2021 y que tienen su proyección en 2022, contratos que ya fueron licitados, con lo cual tenemos que incorporar ese crédito; es un tema técnico, e incorporar este crédito en el ejercicio 2022. Otra parte importante de la incorporación de remanentes que hacemos, es el tema del Capítulo I, es decir, Personal. Todos ellos son como consecuencia, no de algo que nosotros no habíamos previsto, sino que son bajas que se han producido durante este periodo, de personal. Consideramos que hay que cubrir ese personal, es básico el trabajo de los técnicos en el Ayuntamiento, y por lo tanto traemos ..., tienen, o sea, son puestos concretos que consideramos que hay que cubrirlos y que hay que aportar ese dinero para que no quede el presupuesto del Capítulo I insuficiente para el resto del personal. Y básicamente son esas las inversiones o las incorporaciones de remanentes que traemos a este Pleno.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Intervenciones? Bien, pues Alberto, de VOX.

**- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Bueno, esta propuesta que nos traen para su votación, de varias partidas con cargo al remanente, no cabe, o en primer lugar, lo que tengo que decir es que es un “todo o nada”, ¿no?, no cabe la votación de unas partidas “sí” y unas partidas “no”. Por otro, o lo que sí que me gustaría indicar, son los dos conceptos que hay dentro de las partidas, para poder dejar claro lo que quiero decir luego. Es decir, una forma de aprobar estas partidas es con créditos extraordinarios, es decir, que esa partida no existe en los presupuestos actualmente en vigor, o bien con suplementos de crédito, que es aportar más dinero a una partida que ya existe. Dentro de la primera, de la que hay que crear la partida que no existe, estaría la adecuación de chiringuitos, la iluminación del Campo de Raíces y la senda de Coto Carcedo, expropiación....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Lo de expropiación es un error.

**- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Por valor de 787000 €... Lo que se crea es una partida nueva ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Me ha escuchado eh? Alberto, Sr. Concejel... Nada, que digo que lo de “expropiación” es un error, no es la expropiación, es la ejecución.

**- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Sí, yo le rogaría, porque es que después, cuando yo le trato de hacer aclaraciones la verdad es que a usted le molesta mucho y a mí es que me molesta también, me lo puede aclarar luego.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

### - Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, le pido perdón, pero yo solamente quiero puntualizar que no es la expropiación, que es la ejecución.

### - Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Muy bien, pues hay una partida de 787000 €, dedicados a la senda de Coto Carcedo, llamémoslo "x". Con los suplementos de crédito, estamos en algo similar. Llama mucho la atención a lo que se supone que es coherente, que sería aumentar el crédito, pues para por ejemplo parques infantiles, aparcamientos, en el caso de contratos plurianuales, en esta partida se encuentra por ejemplo la locomotora "Rojillín" que ya existía una partida anterior y lo que pasa es una cantidad como se aprobó en sesión plenaria anterior y se complementa ahora. Llama la atención las cuatro partidas que son "Retribuciones y Seguridad Social", que como bien nos acaba de aclarar la Concejales de Hacienda, pues son dedicadas a bajas que se hayan producido. La verdad que normalmente, en los presupuestos lo que se tiene, son unas cantidades para contingencias y para imprevistas. Vuelvo a repetir el mismo argumento que di anteriormente; llevamos tres meses, si ya tenemos que tirar de remanente para utilizarlo en estas cosas, la verdad que demuestra lo que llevo diciendo mucho tiempo, que es el descontrol y la improvisación. Y en cuanto a la partida del Convenio del Consorcio de Transportes, la verdad que no sé lo que pinta aquí, pero bueno, supongo que será, pues como el resto, que le viene bien cogerlo ahora del remanente y cogen para lo que sea. O sea, aquí vale todo. En resumen, con lo que acabo de decir, como no puedo elegir entre unas "sí" y unas "no", pues el cómputo va a ser "no".

### - Sr. Concejales D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

Buenas tardes. Bueno, yo me gustaría primero explicar lo que yo creo que saben ya todos ustedes, que es qué es el remanente, que es la hucha que tenemos en el Ayuntamiento de los impuestos de la ciudadanía. Creo que tenemos la obligación como equipo de gobierno de atender las demandas que van necesitando los vecinos y las vecinas, y para muestra, este uso que hacemos del remanente, de esta hucha. Me gustaría también no pasar esta oportunidad sin dejar claro que, gracias al Gobierno de la Nación podemos hacer uso de este remanente; hasta ahora gobernando el PP no se podía tocar el remanente, unos impuestos que son de los vecinos y de las vecinas y que hasta ahora no se podían tocar, y ahora, repito, gracias al Gobierno de la Nación, lo podemos utilizar. ¿Lo podemos utilizar en qué?, porque ya me gustaría saber, Sr. Concejales de VOX, de qué está en contra de aquí. Según vamos, según vamos realizando trabajos técnicos, los vamos dotando económicamente para poder sacarlos adelante. Entonces, si llevamos 154000 € para mejorar los parques infantiles de Castrillón, no sé dónde está el problema. Si llevamos los 91000 para iluminación, o los 786 para la senda de Coto, no sé dónde está el problema. O sea, al final lo que estamos haciendo es repercutir en los ciudadanos los impuestos que pagaron previamente, no entiendo dónde está el problema. Es que es nuestra obligación como equipo de gobierno, devolver a la ciudadanía lo que primero invirtió, es así, no tiene más. Pero es que no se sorprenda porque no vamos a quedar aquí, porque como habrá visto en los presupuestos, me imagino, no está presupuestado el dinero que vamos a invertir en asfaltados; pues cuando tengamos los proyectos y sepamos la cantidad exacta de asfaltados, que calculamos, podemos estimar de una forma muy gruesa, que, por ejemplo, en las calles que vamos a hacer ahora aquí en la zona de Piedras Blancas, pues va a rondar el millón de euros. Y en la zona rural va rondar los 3000000 € y eso lo vamos a traer a Pleno para su aprobación, si procede, y porque primero tenemos que saber esas cantidades. Tenemos el dinero, los vecinos nos lo están demandando, ¿cuál es el problema? Yo entiendo que sería un problema si estuviéramos gastando un dinero que no tuviéramos. Entiendo que sería un problema si estamos gastando dinero en "chorradas", pero es que no es el caso, estamos gastando el dinero, estamos reinvertiendo el dinero en las necesidades de la población. Por lo tanto, no entiendo ese tipo de argumentación. Gracias.

### - Sr. Concejales D. Gustavo Prieto Busto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Bueno, vemos que se siguen repitiendo partidas que figuran en modificaciones de crédito de años anteriores: "adecuación de chiringuitos"; "iluminación Campo de Raíces" y "Restauración Locomotora Rojillín". Podríamos estar de acuerdo en que estas actuaciones son parte de las necesidades del Concejo, pero echamos en falta otras, también importantes, como darle utilidad al vaso pequeño de la piscina, darle utilidad a la parcela de Naveces, actuar sobre los montes comunales propiedad de este Ayuntamiento, instalar cámaras de video vigilancia y otras que para nosotros también tendrían prioridad y no las vemos reflejadas. Por tanto, como ha sido decisión única y exclusiva suya, no han

contado con nosotros para hacer estas modificaciones de crédito y van a salir adelante, nos abstendremos.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Bien, como bien dijo mi compañero Iván, estamos, evidentemente, poniendo a disposición de la población, y creemos que además no con un criterio únicamente político, sino con un criterio técnico, el dinero que tenemos ahorrado, como hace cualquier otra familia, cualquier familia lo hace así. Y además consideramos que son necesidades que tiene la población y que están demandadas. Ya lo dije cuando hablé de la liquidación, estamos trabajando. Es decir, el día a día, si sacamos adelante el proyecto del asfaltado, traeremos a incorporación de remanente el dinero para aquello que se ha aprobado en proyecto. Es decir, que el trabajo, estamos trabajando y estamos poniendo a disposición de la población de Castrillón un dinero que tenemos ahorrado, no estamos gastándolo en algo que consideremos que no es necesario. Dice el Concejala del PP que lo que traemos aquí son gastos necesarios, pero que hay otros gastos; bien, para eso están las Comisiones, hablemos de ello. Es decir, qué propuestas tenemos y en muchas ocasiones se tienen en cuenta. Y además, lo que dije antes, es transparencia por parte de este equipo de gobierno traerlo como incorporación de remanente, y no hacerlo como modificación, a través de una Resolución de Alcaldía, que lo podríamos hacer. Lo traemos aquí y estamos desgranando, uno a uno, en qué proyectos vamos a destinar ese dinero, ese remanente, ese ahorro que tenemos de la población, que además ahí está. Es decir, no estamos, no estamos diciendo “vamos a modificar...” donde dijimos que íbamos a hacer esta inversión, vamos a hacer esta otra, no, estamos poniendo dinero a mayores para hacer otras inversiones que vemos que son necesarias. Y de hecho, cuando hicimos el presupuesto del ejercicio 2022 lo dijimos, y éramos conscientes de que iba a haber más inversiones porque trajimos proyectos que sabíamos perfectamente que llevamos el proyecto de asfaltados y cuando tengamos ese proyecto, traeremos a incorporación de remanente el gasto para la inversión en asfaltados o en otros proyectos. Es decir, que lo que estamos haciendo es, creo que, como decía mi compañero Iván, ninguna de estas inversiones que traemos aquí, creo que nadie puede estar en contra de ellas. Sí hay algunas que son más necesarias, se traerán en otras Comisiones. Y con respecto al tema del personal, evidentemente la seguridad que te da ... Nosotros, a principios de año, cuando hicimos el presupuesto, que lo iniciamos en octubre de 2021, no podíamos saber qué personal se iba a quedar de baja; la garantía que nos daba, y sabíamos perfectamente que durante este ejercicio podríamos incorporar remanente, que no teníamos regla de gasto, pensamos “bueno, cuando veamos que necesitamos más personal, más presupuesto en personal, lo vamos a incorporar en remanente”, y es lo que estamos haciendo. Es decir, estamos utilizando un instrumento que nos permite, gracias a la flexibilización de la regla de gasto, que nos lo está permitiendo la Ley. Ahora mismo tenemos cuatro, cinco trabajadores del Ayuntamiento, básicos en el funcionamiento del Ayuntamiento, que están de baja, una baja que evidentemente no era previsible, en vez de presupuestarlo, pues lo estamos incorporando al remanente. Es decir, es un mecanismo lógico, no inflamamos el presupuesto en algo que no sabíamos si era necesario o no y ahora mismo lo estamos incorporando. Es lógico, es un mecanismo lógico y razonable. Entonces, bueno, nada más que añadir.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Quiero decir que en el tema de personal, claro que hacemos una partida para contrataciones temporales, eso está claro, tenemos una partida así. Esto es que habido más bajas de las que normalmente hay y entonces es necesario hacer un suplemento, por eso es un suplemento de crédito, porque las partidas que están planificadas dentro de un presupuesto ordinario para bajas, se nos está quedando corto. ¿Por qué?, porque hemos tenido más bajas de las que inicialmente habíamos esperado, y son bajas que se están pagando a las personas que están en baja, es decir, que no dejamos esos créditos vacíos para sustituir con otras personas nuevas, sino que tenemos que incorporar crédito porque pagamos a dos personas, a la que está de baja y a la nueva que tiene que sustituirla, eso que quede claro. Y sí que hay una partida de ..., vamos, para contrataciones temporales, pero se nos está quedando languidecida porque estamos teniendo un mayor número de bajas. Y todas las partidas de inversión, son proyectos trabajados, proyectos que ya el año pasado se han redactado y están iniciados. Es decir, no podemos dejar de pagar la senda a Coto Carcedo cuando ya ha empezado a hacerse la obra. ¿Qué pasa? que como se ha demorado por todo lo que ha sucedido en el último año y medio, y a veces los procedimientos administrativos son demasiado largos y tediosos. Y recordar que la senda a Coto Carcedo, que venía presupuestada ya de la modificación del 20, tuvimos problemas con los trámites administrativos de ADIF; fueron un año y pico esperando por aquél informe. Por eso se ha ido de año y no está presupuestado en este año. Entonces no se ha llegado a hacer la ejecución; se ha perdido y hay que dotarla económicamente, tenemos una obligación con la empresa, hay que pagarla. Entonces yo no entiendo porque aquí no se entiende este gasto como ineludible. Igual que la “Adecuación de los chiringuitos a la normativa técnica”, donde también existe un proyecto trabajado y hay que adecuarlos antes del verano y por lo tanto hay que dotar la partida. Es decir, no hay otra. O los parques, o los aparcamientos, o la



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

restauración de la locomotora, que tiene que ver también que quedó dos veces desierta, o tres. Entonces, debido a eso, se ha producido un retraso, y la cantidad estimada se ha caído, es decir, del presupuesto del 2021, por lo tanto, hay que volver a colocarla en el 2022. Es de los dineros que no hemos llegado a ejecutar del 2021, que necesariamente tenemos que ponerlo en el 2022, porque a las empresas hay que pagarlas, y en este caso a Talleres Carlos o a Eulen, que nos va a hacer la senda a Coto Carcedo, etcétera. A veces nos sentimos muy obligacionados con los empresarios, diciendo que tenemos que pagarles al día, diciendo que el pago de los proveedores se retrasa y eso lo dicen ustedes como si nosotros fuéramos incumpliendo el pago a proveedores, y resulta que ahora que tenemos que dotar las partidas para necesariamente llevar el pago acorde, dicen ustedes que se abstienen o votan en contra. Yo eso no lo entiendo, no lo entiendo, pero bueno, cada uno que asuma sus decisiones y en este caso pues, pues cada uno que las dote. En todo caso nosotros tenemos que obligacionar lo que tenemos, que es pagar a quien nosotros nos hemos comprometido con proyectos que ya están ejecutados, licitados, perdón, licitados, adjudicados e iniciados, la mayoría de lo que va aquí. Por eso esta primera modificación, porque después de los reajustes y las incorporaciones de remanentes, necesitamos incorporar los créditos que se han perdido por ese decalaje que hay en el final del ejercicio y es obligatorio, es decir, tenemos la obligación de hacerlo. Por eso esta primera modificación, porque se tiene que hacer una vez terminada la liquidación, que acaba de hacerse ahora. Pasamos a votación.

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Sra. Presidenta, quería, por favor, pedirle un turno muy breve de palabra, sobre todo por alusiones del Concejales del PSOE, porque está poniendo en mi boca cosas que yo no he dicho y me gustaría tener la oportunidad de aclararlo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, Le doy un minuto ¿eh?

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Sí, una cosa que usted casi ha aclarado del todo, que creo que quizás yo no me haya explicado bien y es donde está el quid de la cuestión. Me refiero, yo no he negado ninguna inversión en chiringuitos, en parques, en obras que estén iniciadas, tal como puede ser la de Coto Carcedo o la de "Rojillín". He explicado al principio de mi intervención la diferencia entre créditos extraordinarios y suplementos de crédito, porque la senda a Coto Carcedo es una partida que no existe. Pongamos el caso extremo para entendernos, que aquí saliera que "no"; no habría partida ¿vale? No es que venga ahora mismo, quiero decir...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Si

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Quiero decir, que son obras plurianuales puede ser la del "Rojillín", que nosotros, en su día, le recuerdo que votamos que "sí" y que yo de aquí no he hecho referencia absolutamente a ella y está en la segunda, son suplementos de créditos, es decir, que viene del año anterior y se completa en esta, cosa que no ocurre con la de Coto Carcedo y que se preguntó en la Comisión....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, sí.

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Sí, debería ocurrir Sra. Presidenta, pero no ocurre. Es decir, está en créditos extraordinarios, lo puede comprobar usted y es que esa partida es nueva, no existe en el presupuesto actual, porque, no sé la razón, no ocurre. Lo segundo, el tema de las de las bajas, que se hayan ido más o menos, yo no he dicho nunca que no se invierta en eso; estoy diciendo que estamos a principios de mes, como usted bien ha aclarado, que no lo han aclarado con anterioridad, pero usted sí, son partidas que ya existen dentro del presupuesto, y bajo mi punto de vista, que esto ocurra, y se haya que dotar de más dinero en marzo, me parece aberrante. Que ocurra esto en diciembre por las cosas que usted ha contado, claro que lo apoyaría, pero en marzo, lo siento muchísimo. Yo no lo voy a apoyar, que en marzo ya tengamos que estar metiendo más dinero, porque ustedes no hayan previsto que haya bajas o no. Y dejarle muy claro, porque después sé que se malinterpreta, claro que queremos, pero más dinero todavía si cabe para parques. Claro que se puede dotar un campo de fútbol con torres de iluminación,

si es que es para los vecinos. Claro que se puede dotar o mejorar los chiringuitos. O sea, no tergiversar las palabras. Lo que no se puede hacer es, por mala gestión, tirar de un dinero que ahora mismo, gracias dice al gobierno de Pedro Sánchez, vamos, tenemos mucho que agradecer, Madre de Dios, Madre de Dios, ya lo que nos quedaba por oír, pero bueno, que no es lo que usted quiere que los demás vean. Usted tergiversa y pone en mi boca lo que yo no digo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Le doy la palabra al Concejal del PSOE, por alusiones. Me ha pedido la palabra la Concejala de Hacienda.

**- Sr. Concejal D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

Es muy sencillo, si está a favor de todas las obras que acabamos de decir, sea coherente y vote a favor. ¿O vota en contra por la única cosa de que lo proponemos nosotros? O sea, está usted mismo contradiciéndose ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No estamos entrando en debate.

**- Sr. Concejal D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

Está usted mismo contradiciéndose, dice lo mismo y lo contrario. No puede ser. O sea, si está a favor de las inversiones en parques infantiles, si está a favor de las torres de iluminación, si está a favor de todo lo que traemos aquí, haga el favor y vote a favor. No puede decir lo mismo y lo contrario. Y luego dice que soy yo, no lo entiendo.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Monserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Como dije antes, no me gusta ser excesivamente técnica, pero bueno, creo que no me queda más remedio. La diferencia entre créditos extraordinarios y suplementos de crédito es si había o no presupuestado en el presupuesto de 2022 ese crédito. Precisamente, "Adecuación de chiringuitos a normativa técnica", había un sobrante de 27000 € en 2021, cuando se liquidó el presupuesto 2021; ahora proponemos 28000 €. Precisamente es para compensar ese crédito que no fue incorporable de 2021 a 2022, es un tema técnico, es un tema técnico, pero realmente ese presupuesto de 27000 € sobrante, lo había en el presupuesto 2021, lo único que no se presupuestó en 2022 porque contábamos con ese suplemento, con ese crédito que se incorporaba. Nosotros, cuando se hace la liquidación de 2021 para 2022, se incorporan unos créditos y otros no. Son los Técnicos del Ayuntamiento, en los que confiamos plenamente, los que hacen es incorporación en función de unos criterios, y precisamente ahora estamos incorporando como remanente el sobrante de 2021, que no se ha incorporado a 2022, a lo que a usted se niega porque es un crédito extraordinario. No es un crédito extraordinario, porque estamos precisamente poniendo el mismo importe que quedó sobrante en 2021. En ese caso, le digo de los chiringuitos. En el caso de Coto Carcedo es un importe mucho más inferior. Y el Campo de Raíces, también teníamos un sobrante en 2021, que no se incorporó porque venía de ejercicios anteriores o porque por temas técnicos no se incorporó en 2022. Lo que estamos haciendo es cumpliendo un trámite legal, que se incorpora algo que ya estaba licitado, incorporarlo en 2022. Estamos hablando, en muchos de estos casos estas incorporaciones de remanentes, ya no solamente como dijo mi compañero Iván, de inversiones que son, parques infantiles, es decir, que no estamos hablando de unas inversiones innecesarias, son inversiones demandadas por la población. Y luego aparte, estos créditos extraordinarios, es precisamente porque no se incorporaron esos remanentes por temas técnicos en el ejercicio 2022, nada más. Entonces, esa diferencia entre extraordinarios y suplementos, creo que es un poco rizar el rizo, sinceramente. Y lo que decía mi compañero, creo que son gastos necesarios, que el tema de personal está totalmente justificado, porque son situaciones, que como decía la Alcaldesa, sí que contábamos con cubrir unas bajas, pero tuvimos unas bajas muy por encima de las que nosotros considerábamos que íbamos a tener y tampoco lo que no queremos es dejar un presupuesto del Capítulo I, en marzo, totalmente limitado para cubrir las bajas, sobre todo que tenemos muchísimas bajas en 0-3. Muchas bajas, y que, además, en función de la demanda que se tenga de plazas en 0 a 3, en años anteriores nos vimos imposibilitados a ampliar la oferta. Pues no queremos eso. ¿Por qué?, porque tenemos un dinero que podemos poner al servicio de..., yo creo que para prestar un servicio público de calidad. Y en eso estamos. Yo creo que no hay más que eso.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, pasamos entonces a la votación.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de trece votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno), un voto en contra del Sr. Concejal del Grupo Municipal VOX, y siete abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal**



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Popular), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 28 de marzo de 2022, que ha quedado transcrito.

### 7.- EXP. 795/2021.- DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS CULTURAL DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y HUMEDADES EN EL C.P. MANUEL ÁLVAREZ IGLESIAS DE SALINAS.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS CULTURAL DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y HUMEDADES EN C.P. MANUEL ÁLVAREZ IGLESIAS DE SALINAS, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de acuerdo de fecha 16 de marzo de 2022, que ha sido dictaminada por unanimidad por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, en sesión de 24 de marzo de 2022, cuyo texto se transcribe:

#### “ANTECEDENTES:

En fecha 22 de marzo de 2021, Registro de Entrada 2.974, la Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas dependiente del Gobierno del Principado de Asturias, solicita licencia de obra para sustitución de ventanas y humedades en el Colegio Público “Manuel Álvarez Iglesias” en la C/ Bernardo Álvarez Galán, número 35 en Salinas.

En este mismo Registro de Entrada se solicita:

*“Entendiendo la obra prevista en el centro educativo como de interés especial público se solicita la exención total de tasas e impuestos derivados de a presente solicitud de licencia municipal.*

*En su defecto, a los efectos tanto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras como de la Tasa por Licencia de Obras, al amparo de lo dispuesto en el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se solicita la declaración de especial interés o utilidad pública de las construcciones, instalaciones u obras de que se trata, por concurrir circunstancias sociales, culturales histórico artísticas o de fomento del empleo, de forma que puedan serle aplicadas las bonificaciones previstas”*

Consta informe favorable de Tesorería de fecha 3 de junio de 2021, en el que se indica:

*“No obstante, el apartado d) del mismo artículo 6 establece la posibilidad de que se declaren exentas del pago de la tasa “las obras que a juicio de la Junta de Gobierno Local tengan un interés cultural, deportivo o asistencial”.*

*El Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Álvarez Iglesias es un Centro de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias. Si se apreciara en las obras para las que se solicita licencia la existencia de una finalidad educativa que pudiera incluirse en un interés cultural, se justificaría la declaración de exención del pago de la tasa por expedición de licencia urbanística, previa declaración de la Junta de Gobierno Local.*

*En cuanto al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 7, en consonancia con la regulación contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, “se puede bonificar en un 50% la cuota del impuesto a favor de las que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno municipal y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.*

*En este sentido, se considerarán como tales, entre otras, las siguientes obras:*

1.- *Las obras realizadas sobre edificios protegidos por razón de su valor cultural que se realicen bajo alguna de las siguientes premisas:*

- *Rehabilitación o mejora de las fachadas*
- *Rehabilitación o mejora de las cubiertas*
- *Mejora de la accesibilidad*

2.- *Las obras realizadas en edificios de vivienda colectiva y/o unifamiliar mediante intervenciones que incrementen en dos (2) o más letras la calificación energética de partida.”*

Al igual que en el caso de la tasa, atendiendo a la naturaleza del solicitante y de las obras a realizar, si se apreciara un especial interés o utilidad municipal por razones sociales o culturales, procedería la concesión de la bonificación de la cuota del Impuesto en un 50% previa declaración del Pleno con el voto favorable de la mayoría simple”.

En fecha 9 de diciembre de 2021, la Técnico Medio de Patrimonio emite informe indicando:

*“El Colegio Público Manuel Álvarez Iglesias es un Centro de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias. Dado este carácter y la naturaleza de las obras a realizar (reforma parcial de fachadas mediante S.A.T.E. y sustitución de ventanas) a juicio de quien suscribe cabe considerar que se da en ellas una finalidad educativa que pudiera considerarse incluida en el interés cultural que justificaría la declaración de exención del pago de la tasa por expedición de licencia urbanística, previa declaración al respecto de la Junta de Gobierno Local.*

*En cuanto al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 7, en consonancia con la regulación contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, “se puede bonificar hasta en un 95% de la cuota del impuesto a favor de las que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración”. En este caso, de concurrir alguna de esas circunstancias, corresponderá la declaración de la bonificación al Pleno por el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.”*

Mediante Resolución de Alcaldía 3180/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021 se concede la licencia de obra solicitada. Dicho acuerdo es notificado a la Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas dependiente del Gobierno del Principado de Asturias en fecha 22 de diciembre de 2021.

Igualmente, consta en el Expediente informe jurídico favorable de fecha 15 de marzo de 2022.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

El artículo 100 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

*“1. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras es un tributo indirecto cuyo hecho imponible está constituido por la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, o para la que se exija presentación de declaración responsable o comunicación previa, siempre que la expedición de la licencia o la actividad de control corresponda al ayuntamiento de la imposición”*

El artículo 103 de la misma norma, relativo a la gestión tributaria de este impuesto, recoge en su apartado 2.a) la siguiente bonificación potestativa:

*“2. Las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto:*

*a) Una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.*

En el caso del Ayuntamiento de Castrillón, la Ordenanza Fiscal número 304 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras dispone en su artículo 7 apartado 1, relativo a las bonificaciones:

*“7.1.-**Se puede bonificar en un 50% la cuota del impuesto** a favor de las que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno municipal y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.*

Así, visto el informe de patrimonio por el que se justifica la finalidad educativa que conlleva un interés cultural, al Pleno del Ayuntamiento, para que adopte por mayoría simple de sus miembros,

SE PROPONE:

**PRIMERO.** - Declarar de especial interés por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas las obras para sustitución de ventanas y humedades en el Colegio Público “Manuel Álvarez



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Iglesias” en la C/ Bernardo Álvarez Galán, número 35 en Salinas solicitadas por la Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas dependiente del Gobierno del Principado de Asturias a los efectos previstos en el artículo 7 apartado 1 de la Ordenanza Fiscal número 304 del Ayuntamiento de Castrillón.

**SEGUNDO.** - Consecuentemente, bonificar el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras que se devengue por la anterior actuación en un 50% según artículo 7 apartado 1 de la Ordenanza Fiscal número 304 del Ayuntamiento de Castrillón.

**TERCERO.** - Notificar a los interesados y dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Tesorería y Oficina Técnica Municipal”.

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Concejal de Urbanismo, Laureano López Rivas, ¿quiere comentar algo al introducir el punto?

**- Sr. Concejal D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

No, yo creo que ha quedado suficientemente claro. También quedó claro en la Comisión. Es decir, está muy claro que de acuerdo con el Real Decreto 2/2004, las obras del Colegio, de un colegio público merecen la declaración de especial interés cultural, y por tanto, la bonificación, la máxima bonificación, que en nuestro Municipio, en nuestro Concejo es del 50%. Yo creo que no hay mucho más que aclarar; está perfectamente claro en la Exposición de Motivos y en los puntos de Resolución. O sea, que nada más, simplemente eso.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Alguna intervención, ¿no? Pues pasamos a votación.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda de fecha 16 de marzo de 2022, que ha quedado trascrita.**

**8.- EXP. 2554/2005.- CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INDIRECTA (FCC AQUALIA, S.A.): AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES – FASE X.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidentencia, relativo a “CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INDIRECTA (FCC AQUALIA, S.A.): AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES – FASE X”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente, en sesión de 28 de marzo de 2022, cuyo texto se transcribe:

“Por la Comisión Informativa Municipal de Obras, Servicios y Medio Ambiente, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2022, se adoptó, entre otros, el siguiente dictamen:

EXPEDIENTE 2554/2005: CONTRATACION DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INDIRECTA (FCC AQUALIA, S.A.)

Por el señor Presidente se somete a consideración de los asistentes la siguiente propuesta de acuerdo plenario:

*“PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL*

*AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES – FASE XI*

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Con fecha 14 de Noviembre de 2011, se formalizó entre el Ayuntamiento de Castrillón y la empresa AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A., contrato para la explotación del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento del concejo de Castrillón, incluyendo un Plan de Inversiones con la previsión de ejecución

de una relación de proyectos, que periódicamente y motivadamente se actualiza mediante acuerdos plenarios, siempre mantenimiento inalterable el presupuesto total del citado Plan 8.317.428,36.- € (IVA incluido).

El Plan de Inversiones vigente (aprobado por Acuerdo Plenario de fecha 24-02-2022) se integra por la relación de proyectos que se unen como ANEXO I y con el siguiente resumen numérico:

<b>TOTAL DE INVERSION PREVISTA</b>	<b>8.317.428,36.- € (IVA incluido)</b>
Inversión con asignación a proyectos concretos:	7.409.034,37.- € (IVA incluido)
Cuantía del Plan de Inversión pendiente de asignar a proyectos concretos:	908.393,99.- € (IVA incluido)

**SEGUNDO.** - A requerimiento del Ayuntamiento de Castrillón, FCC AQUALIA, S.A. remite la siguiente documentación:

**A. MEMORIA TÉCNICA NUEVO DEPÓSITO TEBOYAS (R.E. 8.180 26-07-2021)**

Autor: Antonio Blanco Suárez

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Nº Colegiado: 9.432

Presupuesto: 59.848,56 €

Plazo de ejecución: 3 meses

Consta en el expediente administrativo 799/2022 Informe Técnico, documento OYS16I0EN de fecha 16-03-2022 favorable a la documentación presentada por FCC AQUALIA, S.A. para la REDACCIÓN del correspondiente PROYECTO de NUEVO DEPÓSITO TEBOYAS.

**B. PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE VEGARROZADAS – LA BRAÑA, EN CASTRILLÓN (R.E. 2.099 24-02-2022)**

Autor: Antonio Blanco Suárez

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Nº Colegiado: 9.432

Presupuesto: 798.707,34 € (IVA 21% incluido)

Plazo de ejecución: 6 meses

Consta en el expediente administrativo 2542/2018 Informe Técnico, documento OYS16I0F4 de fecha 18-03-2022 favorable a la documentación presentada por FCC AQUALIA, S.A. para la APROBACIÓN del PROYECTO.

**TERCERO.** – Mediante Acuerdo Plenario, de fecha 30-01-2020, se APRUEBA:

- La redacción del correspondiente PROYECTO DE OBRA para RENOVACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE VEGARROZADAS – LA BRAÑA, EN CASTRILLÓN, con un presupuesto de ejecución de 664.188,54 € (IVA 21% incluido) y un plazo de ejecución de 2 meses.

Procede en su caso el reajuste correspondiente en el Plan de inversiones según lo indicado en el punto SEGUNDO.

**SE PROPONE:**

**PRIMERO.** - Modificación de la relación de proyectos incluidos en el Plan de Inversiones, integrado en el contrato firmado con la empresa AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. con fecha 14 de noviembre de 2011, para la explotación del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento del concejo de Castrillón, en los aspectos que se señalan a continuación:

- a) INCLUIR en la relación de proyectos a ejecutar con cargo al Plan de Inversiones la nueva actuación:

**A. Denominación: “MEMORIA TÉCNICA NUEVO DEPÓSITO TEBOYAS”**

Autor: Antonio Blanco Suárez

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Nº Colegiado: 9.432

Presupuesto: 59.848,56 €

Plazo de ejecución: 3 meses

- b) APROBAR el reajuste económico del PROYECTO presentado, con cargo al Plan de Inversiones:

- **Denominación: “PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE VEGARROZADAS – LA BRAÑA, EN CASTRILLÓN”**

*Presupuesto MEMORIA:* 664.188,54 € (IVA incluido)

*Presupuesto PROYECTO:* 798.707,34 € (IVA incluido)

*Diferencia: + 134.518,80 € (IVA incluido)*



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Expediente administrativo: 2542/2018

Incluir los costes definidos por ADIF: + 5.977,10 € (IVA incluido)

- c) AJUSTAR la relación de proyectos e importes, con cargo al Plan de Inversiones, quedando integrado por la relación de proyectos que se unen como ANEXO II y con el siguiente resumen numérico:

<b>TOTAL DE INVERSIÓN PREVISTA</b>	<b>8.317.428,36.- € (IVA incluido)</b>
Inversión con asignación a proyectos concretos:	7.609.378,83.- € (IVA incluido)
Cuantía del Plan de Inversión pendiente de asignar a proyectos concretos:	708.049,53.- € (IVA incluido)

**SEGUNDO.** – Aprobar la **redacción del PROYECTO** de las obras correspondientes a la “**MEMORIA TÉCNICA NUEVO DEPÓSITO DE TEBOYAS**” por FCC AQUALIA, S.A. como concesionaria del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento del Ayuntamiento de Castrillón según documentación aportada en el expediente administrativo 799/2022.

**TERCERO.** –Aprobar la **ejecución de las OBRAS** correspondientes al “**PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE VEGARROZADAS – LA BRAÑA EN CASTRILLÓN**” redactado por FCC AQUALIA, S.A. como concesionaria del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento del Ayuntamiento de Castrillón según documentación aportada en el expediente administrativo 2542/2018.

**CUARTO.** – Dar traslado del acuerdo a la empresa FCC AQUALIA, S.A.”

## ANEXO I

### PLAN DE INVERSIONES AQUALIA

#### AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES - FASE X

ADSCRIPCIÓN INFRAESTRUCTURAS CASTRILLÓN R.D. 149/2003 - FONDO FERVIDO - PRESUPUESTO 195.269,97 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (12 % GG+RN 84+16% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 CAPTACIÓN LLANERO	11.621,00 €	11.047,15 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 BOMBEO LA BRAÑA	375,00 €	517,65 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
3 BOMBEO FERROTA	24.515,00 €	31.840,51 €	47.095,86 €	11.254,35 €	TERMINADO	60.004,31 €	12.537,27 €
4 BOMBEO FUENTE EL CURA	1.076,15 €	1.485,53 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
5 MANANTIAL FUENTE BENDITA	11.210,00 €	15.529,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6 ETAP PIMIO	311,00 €	431,07 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
7 MANANTIAL LOS MELANDROS	12.041,25 €	16.621,74 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8 MANANTIAL FUENTE RUBIA	1.371,90 €	1.893,77 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
9 MANANTIAL CUERPO	517,50 €	714,36 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
10 MANANTIAL PANZALES	2.050,65 €	4.211,12 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
11 BOMBEO LA BRAÑA	1.787,50 €	2.467,46 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
12 MANANTIAL LIBAN	890,65 €	1.229,45 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
13 BOMBEO ORBÓN	125,65 €	173,45 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
14 MANANTIAL LLAGO	1.587,50 €	2.080,95 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
15 DEPÓSITO SAN MIGUEL	1.864,00 €	2.572,06 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
16 DEPÓSITO ELEVADO FERRALGO	125,65 €	173,45 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
17 DEPÓSITO CASTRO	4.738,15 €	11.442,54 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
18 DEPÓSITO LA CRUZ DE LAS VALLINAS	2.052,65 €	2.833,48 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
19 DEPÓSITO LA LLOBA	1.515,40 €	2.097,38 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
20 DEPÓSITO SANTIAGO DEL MONTE	589,65 €	691,10 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
21 DEPÓSITO SAN ADRIANO	1.487,50 €	2.053,34 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
22 DEPÓSITO SANTA MARIA DEL MAR	531,15 €	743,86 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
23 DEPÓSITO VIEJO SALINAS	9.050,65 €	12.493,52 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
24 DEPÓSITO ZAG ZAG	311,15 €	431,27 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
25 DEPÓSITO SAN JUAN DE NUEVA	4.141,65 €	5.722,66 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
26 DEPÓSITO CUADRO	1.818,15 €	2.527,38 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
27 DEPÓSITO PIPE	1.580,65 €	2.181,93 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €

28	DEPÓSITO FUJIDE	2.035,65 €	2.796,21 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
29	DEPÓSITO LA BURIA	1.425,65 €	1.967,97 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
30	DEPÓSITO BOMBEO RAMERA DE ABAJO	1.012,65 €	4.186,27 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
31	DEPÓSITO LLODARES	11.030,65 €	15.236,71 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
32	DEPÓSITO PANZOS	2.455,00 €	4.769,28 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
33	DEPÓSITO BOMBAORDIO	2.910,00 €	4.044,57 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
34	DEPÓSITO LA PLAZA	1.613,15 €	2.226,79 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
35	DEPÓSITO LA CAMPA	1.315,65 €	1.816,12 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
36	DEPÓSITO BAYAS	2.735,65 €	3.776,29 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
37	DEPÓSITO EL PUERTO	665,65 €	918,86 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
38	DEPÓSITO LA FARRA	665,65 €	918,86 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
	SEGURIDAD Y SALUD	5.314,66 €	7.336,36 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>141.411,16 €</b>	<b>185.303,96 €</b>	<b>47.096,86 €</b>	<b>11.256,35 €</b>		<b>60.094,13 €</b>	<b>12.837,37 €</b>

**ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS A LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD- PRESUPUESTO 272.710,25 €**

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+2% RA+16% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	INCREMENTOS DE OBRA	
<b>ADECUACIÓN NORMATIVA SEGURIDAD</b>								
1	DEPÓSITO EL CASTRO	1.812,88 €	2.502,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2	DEPÓSITO LA CRUZ DE LAS VALLINAS	1.620,40 €	2.223,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
3	DEPÓSITO Y BOMBEO FUENTE DEL CURA	1.381,74 €	4.663,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
4	DEPÓSITO Y BOMBEO LA LLOBA	2.100,12 €	2.899,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
5	BOMBEO LA BRAÑA	805,20 €	1.111,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6	DEPÓSITO ELEVADO LA BRAÑA	1.251,62 €	1.794,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
7	DEPÓSITO Y BOMBEO LLODARES	1.327,88 €	1.833,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8	DEPÓSITO Y BOMBEO RAMERA DE ABAJO	2.181,83 €	3.016,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
9	MANANTIAL LLANTRO	891,38 €	1.241,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
10	DEPÓSITO Y BOMBEO SANTIAGO DEL MONTE	2.164,30 €	4.368,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
11	BOMBEO Y MANANTIAL EL CUERPO	320,25 €	440,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
12	DEPÓSITO Y BOMBEO NAVIECES	1.942,23 €	2.681,25 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
13	DEPÓSITO ELEVADO LOS CARRAYOS	1.271,33 €	1.755,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
14	BOMBEO Y DEPÓSITO ELEVADO BAYAS	2.993,08 €	4.127,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
15	DEPÓSITO Y BOMBEO SANTA MARIA DEL MAR	984,14 €	1.358,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
16	DEPÓSITO ARNAC	4.281,70 €	5.921,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
17	DEPÓSITO ARANCS	157,72 €	273,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
18	CASITA ENTRADA DE AGUA DEPÓSITO DE SALINAS	240,15 €	321,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
19	DEPÓSITO SALINAS	1.205,45 €	1.664,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
20	DEPÓSITO SAN JUAN	1.030,18 €	1.026,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
21	DEPÓSITO Y BOMBEO LA PLAYA	480,30 €	660,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
22	DEPÓSITO ELEVADO FERRALGO	28,25 €	38,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
23	BOMBEO Y MANANTIAL LIXÁN	409,48 €	540,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
24	DEPÓSITO TEGOYAS	1.940,00 €	2.678,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
25	BOMBEO Y MANANTIAL FUENTE BENEDITA	574,62 €	793,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
26	BOMBEO LAS BARZANAS	244,86 €	338,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
27	DEPÓSITO Y BOMBEO PIPE	28,25 €	38,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
28	MANANTIAL FOXRACO	303,58 €	143,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
29	DEPÓSITO PILLARNO (EL CUADRO)	1.940,00 €	2.678,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
30	DEPÓSITO LA CAMPA	951,17 €	1.313,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
31	DEPÓSITO Y BOMBEO LOS MERLUZOS (ANTIGUA ETAPA)	522,67 €	721,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
32	MANANTIAL LOS MERLUZOS	385,54 €	548,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
33	BOMBEO FRENO	28,25 €	38,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
34	DEPÓSITO LA BURIA	1.523,64 €	2.106,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
35	EDAR PILLARNO	1.664,90 €	2.301,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
36	EDAR SANTA MARIA DEL MAR	1.814,13 €	2.265,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
37	EDAR SALINAS	2.118,05 €	2.925,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
38	BOMBEO ORÓN	1.017,10 €	1.404,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
	PROTECCIONES COLECTIVAS Y SEÑALIZACIÓN PARA REDES	11.965,14 €	46.891,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>88.894,70 €</b>	<b>122.710,25 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

**TOTAL MEJORAS OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES = 217.994,23 €**



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## EN INFRAESTRUCTURAS DE NUEVA IMPLANTACIÓN

### ETAP PILLARNO TURBOMETRO MANANTIAL LOS MELANDROS - PRESUPUESTO 851.493,87 € - 7.500,00 € (A FONDO RESERVA)

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (33 % GG+0% BI+36% IN)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	INCREMENTOS DE OBRA
1 ETAP PILLARNO	616.845,75 €	851.493,87 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 TURBOMETRO MANANTIAL LOS MELANDROS	5.432,25 €	7.500,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>622.278,00 €</b>	<b>858.993,87 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

### ADECUACIÓN INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO - PRESUPUESTO 2.092.496,86 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (33 % GG+0% BI+36% IN)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	INCREMENTOS DE OBRA
1 REFUERZO EN LA CALLE REY PELAYO Y CALLE LA LIBERTAD EN PIEDRAS BLANCAS DESDE EL DEPÓSITO NUEVO DEL CASTRO	402.302,65 €	555.338,63 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 REUTILIZACIÓN MANANTIAL LOS MELANDROS Y ETAP DE PIEDRO	85.344,58 €	123.331,26 €	124.200,52 €	200.869,26 €	TERMINADO	124.200,52 €	- €
3 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL GRUPO DE PRESIÓN EN PANZALES	24.450,08 €	33.752,13 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
4 RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE SANTA MARÍA DEL MAR	87.484,58 €	134.584,29 €	251.251,08 €	116.666,80 €	TERMINADO	250.569,30 €	681,39 €
5 RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ROMADORIO	26.422,65 €	36.473,83 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6 ESTACIÓN DE BOMBEO E IMPULSO EN ORBÓN	56.801,23 €	78.424,97 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
7 BOMBEO DESDE EL MANANTIAL LA XILANA AL DEPÓSITO DE SAN ADRIANO	67.330,67 €	92.043,26 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8 REUTILIZACIÓN DEL MANANTIAL LA LLOBA	3.518,86 €	4.857,48 €	59.964,77 €	55.107,29 €	TERMINADO	59.964,77 €	- €
9 REFUERZO EN LAS PROXIMIDADES DE LA POBLACIÓN DE VEGARRODADAS	52.331,03 €	72.237,74 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
10 RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE INSTRUMENTACIÓN DEPÓSITOS PIPE, PILLARNO Y LA CAMPA	64.627,73 €	86.212,09 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
11 REFUERZO SUMINISTRO DE AGUA A SANTIAGO DEL MONTE DESDE CADAGA	81.672,08 €	112.740,15 €	429.443,83 €	316.703,67 €	TERMINADO	426.638,87 €	2.504,85 €
12 RENOVACIÓN PARCIAL DE DISTRIBUCIÓN E IMPULSIÓN EN LA MINA, ARRABO	80.771,54 €	111.444,58 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
13 RENOVACIÓN TUBERÍA DE IMPULSIÓN EN TEBORAS	26.982,98 €	37.247,31 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
14 RECUPERACIÓN DEL ANTIGUO DEPÓSITO DE SALINAS	22.714,57 €	31.355,19 €	187.921,47 €	156.566,28 €	TERMINADO	180.530,23 €	27.401,25 €
15 RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE DISTRIBUCIÓN EN QUINTANA	7.530,58 €	10.367,62 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
16 SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO EN RAICES NUEVO	348.400,84 €	482.312,92 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
17 SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA EN LUDARES	62.205,08 €	85.873,41 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1.515.862,68 €</b>	<b>2.092.496,86 €</b>	<b>1.212.781,67 €</b>	<b>805.901,30 €</b>		<b>1.382.394,08 €</b>	<b>30.587,59 €</b>

### ADECUACIÓN INSTALACIONES DE SANEAMIENTO - PRESUPUESTO 5.048.072,41 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (33 % GG+0% BI+36% IN)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	INCREMENTOS DE OBRA
1 SANEAMIENTO EN ROMADORIO, TRESVALLES, EL OMEDO, BARCA Y LARGA	361.784,55 €	223.327,39 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 COLECTOR SUR-SURESTE DEL CONDEO DE CASTRILLÓN (1ª FASE)	251.548,70 €	350.000,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
3 SANEAMIENTO EN BAYAS NORTE	54.312,08 €	75.000,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
4 SANEAMIENTO EN SAN MIGUEL Y LA BRAÑA	102.363,85 €	141.303,05 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
5 SANEAMIENTO EN LA GRANDA	52.807,25 €	79.016,60 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6 SANEAMIENTO EN FORCÓN	85.417,00 €	117.910,87 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>718.343,33 €</b>	<b>986.557,91 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

<b>TOTAL MEJORAS OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS PROYECTO =</b>	<b>3.832.048,65 €</b>
---	-----------------------

PROYECTOS DE OBRA MODIFICACIÓN - PRESUPUESTO 477.761,67 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+16% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	INCREMENTOS DE OBRA
1 EJECUCIÓN DE CASETA EN EL FOMACO Y ADJUDICACIÓN DE LA CAPTACIÓN	25.743,25 €	35.541,51 €	35.541,51 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 EJECUCIÓN DEL BOMBEO DE FUENTE DEL CURA	48.423,78 €	66.838,67 €	66.838,67 €	- €	NO TERMINADA	35.263,02 €	31.575,95 €
3 ESTUDIO PARA ELIMINACIÓN DE VERTIDOS A LA GALERÍA DEL RÍO FERROTA EN PIEDRAS BLANCAS	85.262,42 €	123.217,86 €	123.217,86 €	- €	TERMINADO	126.594,87 €	3.287,01 €
4 SANIAMIENTO EN LA CALLE JUAN DE AUSTRIA ESQUINA GRAN CAPITAN (RAICES NUEVO)	31.363,94 €	23.969,18 €	23.969,18 €	- €	TERMINADO	23.969,18 €	- €
5 SANIAMIENTO EN LA CALLE JUAN DE AUSTRIA Nº 40 (RAICES NUEVO)	25.183,02 €	48.563,95 €	48.563,95 €	- €	TERMINADO	48.563,95 €	- €
6 COLOCACIÓN VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN Y EJECUCIÓN DE ARGUETA EN DEPÓSITO EL CASTRO	46.863,52 €	64.731,84 €	64.731,84 €	- €	TERMINADO	64.731,84 €	- €
7 VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO SALINAS	31.473,06 €	46.206,21 €	46.206,21 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8 CAMBIO ACOMETIDA ABASTECIMIENTO AGUA EN SALINAS	33.184,21 €	44.427,09 €	44.427,09 €	- €	TERMINADO	51.920,45 €	6.723,32 €
9 OBRAS PROTECCIÓN TUBERÍA EN RÍO RAICES	17.579,06 €	24.264,76 €	24.264,76 €	- €	TERMINADO	24.264,76 €	- €
10 COLECTOR TERCIARIO Y ACOMETIDAS DE SANIAMIENTO EN EL CUESTO (BAKAS)	25.045,73 €	36.069,10 €	36.069,10 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>371.151,06 €</b>	<b>513.830,17 €</b>	<b>513.830,17 €</b>	<b>- €</b>		<b>374.468,12 €</b>	<b>21.965,32 €</b>

AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE IV

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	INCREMENTOS DE OBRA
1 DIST. CONTROL DE ALIVOS INSTALACIONES COLECTORES ZONA SUR (CASTRILLÓN)	35.940,00 €	24.127,40 €	24.127,40 €	- €	TERMINADO	- €	- €
2 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE BAKAS	263.745,70 €	335.137,13 €	335.137,13 €	- €	TERMINADO	35.842,89 €	- €
3 SANIAMIENTO EXISTENTE EN LA C/ ALCALDE JOSÉ FERNÁNDEZ, C/ CASTILLO GALDÓN Y C/ MALÓN EN PIEDRASBLANCAS	451.650,77 €	548.917,43 €	548.917,43 €	- €	TERMINADO	-	113.958,05 €
4 RENOVACIÓN DE SANIAMIENTO DE SAN JUAN DE NUEVA EN CASTRILLÓN	252.123,52 €	305.081,62 €	305.081,62 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
5 RENOVACIÓN DE SANIAMIENTO NÚCLEOS VIVIENDA ZONA EL CAMPÓN, SALINAS (CASTRILLÓN)	21.421,82 €	25.920,40 €	25.920,40 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1.020.881,81 €</b>	<b>1.223.183,98 €</b>	<b>1.223.183,98 €</b>	<b>- €</b>		<b>-</b>	<b>113.958,05 €</b>

AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE V

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	INCREMENTOS DE OBRA
1 RENOVACIÓN ABASTECIMIENTO DE VEGARROZADAS - LA BRAÑA	461.274,08 €	664.188,54 €	664.188,54 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 CAPTACIÓN DE AGUA EN LA FERRENCIA Y CANALIZACIÓN HASTA POZO DE BOMBEO	46.220,80 €	66.553,33 €	66.553,33 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>507.494,88 €</b>	<b>730.741,87 €</b>	<b>730.741,87 €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE VI

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	INCREMENTOS DE OBRA
1 CONTROL INCUSTRACIONES POR CALIFICACIÓN EN LOS NÚCLEOS DE LA MIRA Y BAKAS	3.962,62 €	4.294,67 €	4.294,67 €	- €	TERMINADA	901,64 €	- €
2 CIMP-PILLARNO	626.885,75 €	851.491,87 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
3 BOMBEO DESDE EL MANANTIAL LA XILANA AL DEPÓSITO DE SAN ADOBANO	67.330,62 €	92.943,26 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
4 REFUERZO EN LAS PROMEDIAS DE LA POBLACIÓN DE VEGARROZADAS	52.331,02 €	72.237,74 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
5 RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE INTERCOMUNICACIÓN DEPÓSITOS PIPE, PILLARNO Y LA CAMPA	64.627,73 €	88.212,09 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
6 RENOVACIÓN TUBERÍA DE IMPULSIÓN EN TEBORAS	-	-	-	-	-	-	-
7	26.982,08 €	20.247,31 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
8 SANIAMIENTO EN BAYAS NORTE	54.332,08 €	75.000,00 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
9 SANIAMIENTO EN SAN MIGUEL Y LA BRAÑA	103.363,85 €	143.303,05 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
10 SANIAMIENTO EN LA GRANDA	52.885,25 €	72.016,60 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
11 SANIAMIENTO EN FORCÓN	85.407,90 €	117.910,87 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1.320.144,58 €</b>	<b>1.546.070,11 €</b>	<b>4.294,67 €</b>	<b>- €</b>		<b>901,64 €</b>	<b>- €</b>

AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE VII

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	INCREMENTOS DE OBRA
1 DEPÓSITO DE TERCIAL MEDIDAS A EJECUTAR CON CARÁCTER DE URGENCIA	13.962,42 €	20.018,09 €	20.018,09 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 MEMORIA TÉCNICA RENOVACIÓN RED ABASTECIMIENTO NÚCLEO DE BAYAS	374.324,95 €	538.993,27 €	538.993,27 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>388.287,37 €</b>	<b>559.011,36 €</b>	<b>559.011,36 €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE IX

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	INCREMENTOS DE OBRA
1 RENOVACIÓN TRAMO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA CAMPA - PILLARNO	7.792,40 €	11.105,19 €	11.105,19 €	- €	TERMINADO	-	3.631,25 €
2 MEMORIA TÉCNICA ALIVADERO DE LLANERO	80.034,58 €	115.212,99 €	115.212,99 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>87.826,98 €</b>	<b>126.318,18 €</b>	<b>126.318,18 €</b>	<b>- €</b>		<b>-</b>	<b>3.631,25 €</b>



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE X

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+23% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 SANEAMIENTO SAN ADRIANO	321.052,55 €	473.803,77 €	473.803,77 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 SANEAMIENTO SANTIAGO DEL MONTE	30.973,51 €	30.199,76 €	30.199,76 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
3 RENOVACIÓN IMPULSIÓN ORBÓN Y ADECUACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN	230.021,58 €	388.804,07 €	388.804,07 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>582.047,64 €</b>	<b>892.806,60 €</b>	<b>892.806,60 €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

## AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE X

Inversión con asignación prevista =	7.484.034,30 €
Pendiente de asignación =	988.381,98 €
<b>TOTAL INVERSION PREVISTA =</b>	<b>8.317.428,36 €</b>

## ANEXO II

### PLAN DE INVERSIONES AQUALIA

### AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES - FASE XI

#### ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURAS CASTRILLÓN R.D. 140/2003 - FONDO PERDIDO - PRESUPUESTO 195.203,97 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+18% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 CAPTACIÓN LLANTERO	11.625,00 €	16.047,15 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 BOMBEO LA MINA	375,00 €	517,65 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
3 SONDEO FERROTA	24.515,00 €	33.840,51 €	47.096,86 €	13.256,35 €	TERMINADO	60.034,13 €	12.937,27 €
4 BOMBEO FUENTE EL CURA	1.076,15 €	1.485,52 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
5 MANANTIAL FUENTE BENDITA	11.250,00 €	15.529,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6 ETAP PINO	313,00 €	432,07 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
7 MANANTIAL LOS MELANDROS	12.041,25 €	16.621,74 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8 MANANTIAL FUENTE RUBIA	1.371,90 €	1.893,77 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
9 MANANTIAL CUEPLD	517,50 €	714,36 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
10 MANANTIAL PANIZALES	3.050,65 €	4.211,12 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
11 BOMBEO LA BRAÑA	1.787,50 €	2.467,46 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
12 MANANTIAL LKAN	890,65 €	1.229,45 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
13 BOMBEO ORBÓN	125,65 €	173,45 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
14 MANANTIAL LLAGO	1.507,50 €	2.080,95 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
15 DEPÓSITO SAN MIGUEL	1.864,00 €	2.573,06 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
16 DEPÓSITO ELEVADO FERRALGO	125,65 €	173,45 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
17 DEPÓSITO CASTRO	9.738,15 €	13.442,54 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
18 DEPÓSITO LA CRUZ DE LAS VALLINAS	2.052,65 €	2.833,48 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
19 DEPÓSITO LA LLOBA	1.519,40 €	2.097,38 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
20 DEPÓSITO SANTIAGO DEL MONTE	500,65 €	691,10 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
21 DEPÓSITO SAN ADRIANO	1.487,50 €	2.053,34 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
22 DEPÓSITO SANTA MARIA DEL MAR	538,15 €	742,86 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
23 DEPÓSITO VIEJO SALINAS	9.050,65 €	12.493,52 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
24 DEPÓSITO ZIG-ZAG	313,15 €	432,27 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
25 DEPÓSITO SAN JUAN DE NIEVA	4.145,65 €	5.722,66 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
26 DEPÓSITO CUADRO	1.838,15 €	2.537,38 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
27 DEPÓSITO PIPE	1.580,65 €	2.181,93 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
28 DEPÓSITO PULIDE	2.075,65 €	2.796,21 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
29 DEPÓSITO LA BURIA	1.425,65 €	1.967,97 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
30 DEPÓSITO BOMBEO RAMERA DE ABAJO	3.032,65 €	4.186,27 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
31 DEPÓSITO LLODARES	11.030,65 €	15.226,71 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
32 DEPÓSITO PANIZALES	3.455,00 €	4.769,28 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
33 DEPÓSITO ROMADORIO	2.930,00 €	4.044,57 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
34 DEPÓSITO LA PLAZA	1.613,15 €	2.226,79 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
35 DEPÓSITO LA CAMPA	1.315,65 €	1.816,12 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
36 DEPÓSITO BAYAS	2.735,65 €	3.776,29 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
37 DEPÓSITO EL PUERTO	665,65 €	918,86 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
38 DEPÓSITO LA PARRA	665,65 €	918,86 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
SEGURIDAD Y SALUD	5.314,66 €	7.336,36 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>141.411,16 €</b>	<b>195.203,96 €</b>	<b>47.096,86 €</b>	<b>13.256,35 €</b>		<b>60.034,13 €</b>	<b>12.937,27 €</b>

**ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS A LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD - PRESUPUESTO 122.710,25 €**

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+16% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
<b>ADECUACIÓN NORMATIVA SEGURIDAD</b>							
1 DEPÓSITO EL CASTRO	1.812,88 €	2.502,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 DEPÓSITO LA CRUZ DE LAS VALLINAS	1.610,40 €	2.223,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
3 DEPÓSITO Y BOMBEO FUENTE DEL CURA	3.399,74 €	4.693,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
4 DEPÓSITO Y BOMBEO LA LLOBA	2.100,12 €	2.899,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
5 BOMBEO LA BRAÑA	805,20 €	1.111,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6 DEPÓSITO ELEVADO LA BRAÑA	1.299,62 €	1.794,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
7 DEPÓSITO Y BOMBEO LLODARES	1.327,88 €	1.833,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8 DEPÓSITO Y BOMBEO RAMERA DE ABAJO	2.184,87 €	3.016,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
9 MANANTIAL LLANTERO	899,38 €	1.241,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
10 DEPÓSITO Y BOMBEO SANTIAGO DEL MONTE	3.164,30 €	4.368,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
11 BOMBEO Y MANANTIAL EL CUEPLO	320,20 €	442,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
12 DEPÓSITO Y BOMBEO NAVACES	1.942,37 €	2.681,25 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
13 DEPÓSITO ELEVADO LOS CARRAYOS	1.271,37 €	1.755,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
14 BOMBEO Y DEPÓSITO ELEVADO BAYAS	2.990,08 €	4.127,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
15 DEPÓSITO Y BOMBEO SANTA MARÍA DEL MAR	984,14 €	1.358,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
16 DEPÓSITO ARNAO	4.289,70 €	5.921,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
17 DEPÓSITO ARANCES	197,77 €	273,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
18 CASETA ENTRADA DE AGUA DEPÓSITO DE SALINAS	240,15 €	331,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
19 DEPÓSITO SALINAS	1.205,45 €	1.664,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
20 DEPÓSITO SAN JUAN	5.090,19 €	7.026,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
21 DEPÓSITO Y BOMBEO LA PLAYA	480,30 €	663,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
22 DEPÓSITO ELEVADO FERRALGO	28,25 €	39,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
23 BOMBEO Y MANANTIAL LIXÁN	409,66 €	565,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
24 DEPÓSITO TEBOYAS	1.940,02 €	2.678,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
25 BOMBEO Y MANANTIAL FUENTE BENDITA	574,47 €	793,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
26 BOMBEO LAS BÁZANAS	244,86 €	338,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
27 DEPÓSITO Y BOMBEO PIPE	28,25 €	39,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
28 MANANTIAL FOXACO	103,59 €	143,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
29 DEPÓSITO PILLARNO (EL CUADRO)	1.940,02 €	2.678,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
30 DEPÓSITO LA CAMPA	951,17 €	1.313,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
31 DEPÓSITO Y BOMBEO LOS MERLUZOS (ANTIGUA ETAP)	522,67 €	721,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
32 MANANTIAL LOS MERLUZOS	395,54 €	546,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
33 BOMBEO FRESNO	28,25 €	39,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
34 DEPÓSITO LA BURIA	1.525,64 €	2.106,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
35 EDAR PILLARNO	1.666,91 €	2.301,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
36 EBAR SANTA MARÍA DEL MAR	3.814,11 €	5.265,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
37 EBAR SALINAS	2.118,95 €	2.925,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
38 BOMBEO ORBÓN	1.017,10 €	1.404,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
PROTECCIONES COLECTIVAS Y SEÑALIZACIÓN PARA REDES	33.969,14 €	46.891,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>88.894,70 €</b>	<b>122.710,25 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

**TOTAL MEJoras OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES = 317.914,21 €**

**EN INFRAESTRUCTURAS DE NUEVA IMPLANTACIÓN**

**ETAP PILLARNO TURBIDÍMETRO MANANTIAL LOS MELANDROS - PRESUPUESTO 851.493,87 € + 7.500,00 € (A FONDO PERDIDO)**

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+16% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 ETAP PILLARNO	616.845,75 €	851.493,87 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 TURBIDÍMETRO MANANTIAL LOS MELANDROS	5.433,21 €	7.500,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>622.278,96 €</b>	<b>858.993,87 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

**ADECUACIÓN INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO - PRESUPUESTO 2.092.496,86 €**

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+16% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 REFUERZO EN LA CALLE REY PELAYO Y CALLE LA LIBERTAD EN PIEDRAS BLANCAS DESDE EL DEPÓSITO NUEVO DEL CASTRO	402.302,69 €	555.338,63 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 REUTILIZACIÓN MANANTIAL LOS MELANDROS Y ETAP DE PIÑEDO	89.344,58 €	123.331,26 €	324.200,52 €	200.869,26 €	TERMINADO	324.200,52 €	- €
3 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL GRUPO DE PRESIÓN EN PANIZALES	24.450,98 €	33.752,13 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
4 RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE SANTA MARÍA DEL MAR	97.496,59 €	134.584,29 €	251.251,09 €	116.666,80 €	TERMINADO	250.569,70 €	681,39 €
5 RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ROMADORIO	26.422,65 €	36.473,83 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6 ESTACIÓN DE BOMBEO E IMPULSO EN ORBÓN	56.812,22 €	78.424,97 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
7 BOMBEO DESDE EL MANANTIAL LA XILANA AL DEPÓSITO DE SAN ADRIANO	67.330,67 €	92.943,26 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8 REUTILIZACIÓN DEL MANANTIAL LA LLOBA	3.518,89 €	4.857,48 €	19.964,77 €	15.107,29 €	TERMINADO	19.964,77 €	- €
9 REFUERZO EN LAS PROXIMIDADES DE LA POBLACIÓN DE VEGARROZADAS	52.331,02 €	72.237,74 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

10	RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE INETRCOMUNICACION DEPÓSITOS PIPE, PILLARNO Y LA CAMPA	64.627,71 €	89.212,09 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
11	REFUERZO SUMINISTRO DE AGUA A SANTIAGO DEL MONTE DESDE CADASA	81.672,09 €	112.740,15 €	429.443,82 €	316.703,67 €	TERMINADO	426.938,87 €	2.504,95 €
12	RENOVACIÓN PARCIAL DE DISTRIBUCIÓN E IMPULSIÓN EN LA MINA, ARNADO	80.733,54 €	111.444,58 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
13	RENOVACIÓN TUBERÍA DE IMPULSIÓN EN TEBOYAS	26.982,98 €	37.247,31 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
14	RECUPERACIÓN DEL ANTIGUO DEPÓSITO DE SALINAS	22.714,57 €	31.355,19 €	187.921,47 €	156.566,28 €	TERMINADO	160.520,22 €	27.401,25 €
15	RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE DISTRIBUCIÓN EN QUINTANA	7.510,59 €	10.367,62 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
16	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO EN RAICES NUEVO	349.400,84 €	482.312,92 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
17	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA EN LLODARES	62.209,08 €	85.873,41 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1.515.862,69 €</b>	<b>2.092.496,86 €</b>	<b>1.212.781,67 €</b>	<b>805.913,30 €</b>		<b>1.182.194,08 €</b>	<b>30.587,59 €</b>

## ADECUACIÓN INSTALACIONES DE SANEAMIENTO - PRESUPUESTO 5.048.023,41 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+16% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	UMENTOS DE OBRA
1 SANEAMIENTO EN ROMADORIO, TRESVALLES, EL OMEDO, BARCA Y LARGA	161.784,55 €	223.327,39 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 COLECTOR SUR-SURESTE DEL CONCEJO DE CASTRILLÓN (3ª FASE)	253.549,70 €	350.000,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
3 SANEAMIENTO EN BAYAS NORTE	54.332,08 €	75.000,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
4 SANEAMIENTO EN SAN MIGUEL Y LA BRAÑA	102.363,85 €	141.303,05 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
5 SANEAMIENTO EN LA GRANDA	52.895,25 €	73.016,60 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6 SANEAMIENTO EN FORCÓN	85.417,90 €	117.910,87 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>710.343,32 €</b>	<b>980.557,91 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

**TOTAL MEJORAS OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS PROYECTO = 3.932.048,65 €**

## PROYECTOS DE OBRA MODIFICACIÓN - PRESUPUESTO 477.761,07 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+16% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	UMENTOS DE OBRA
1 EJECUCIÓN DE CASETA EN EL FOXACÓ Y ADECUACIÓN DE LA CAPTACIÓN	25.747,25 €	35.541,51 €	35.541,51 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 ADECUACIÓN DEL BOMBEO DE FUENTE DEL CURA	48.419,78 €	66.838,67 €	66.838,67 €	- €	NO TERMINADA	35.263,12 €	31.575,55 €
3 ESTUDIO PARA ELIMINACIÓN DE VERTIDOS A LA GALERÍA DEL RIO FERROTA EN PIEDRAS BLANCAS	89.262,43 €	123.217,86 €	123.217,86 €	- €	TERMINADO	126.504,87 €	3.287,01 €
4 SANEAMIENTO EN LA CALLE JUAN DE AUSTRIA ESQUINA GRAN CAPITAN (RAICES NUEVO)	17.363,94 €	23.969,18 €	23.969,18 €	- €	TERMINADO	23.969,18 €	- €
5 SANEAMIENTO EN LA CALLE JUAN DE AUSTRIA Nº 40 (RAICES NUEVO)	35.181,07 €	48.563,95 €	48.563,95 €	- €	TERMINADO	48.563,95 €	- €
6 COLOCACIÓN VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN Y EJECUCIÓN DE ARQUETA EN DEPÓSITO EL CASTRO	46.893,53 €	64.731,84 €	64.731,84 €	- €	TERMINADO	64.731,84 €	- €
7 VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO SALINAS	33.473,06 €	46.206,21 €	46.206,21 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8 CAMBIO ACOMETIDA ABASTECIMIENTO AGUA EN SALINAS	32.184,21 €	44.427,09 €	44.427,09 €	- €	TERMINADO	51.150,41 €	6.723,32 €
9 OBRAS PROTECCIÓN TUBERÍA EN RIO RAICES	17.578,06 €	24.264,76 €	24.264,76 €	- €	TERMINADO	24.264,76 €	- €
0 COLECTOR TERCIARIO Y ACOMETIDAS DE SANEAMIENTO EN EL CUETO (BAYAS)	25.049,73 €	36.069,10 €	36.069,10 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>371.153,06 €</b>	<b>513.830,17 €</b>	<b>513.830,17 €</b>	<b>- €</b>		<b>374.448,13 €</b>	<b>21.565,22 €</b>

## AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE VI

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	UMENTOS DE OBRA
1 SIST. CONTROL DE ALIVIOS INSTALACIONES COLECTORES ZONA SUR (CASTRILLÓN)	19.940,00 €	24.127,40 €	24.127,40 €	- €	TERMINADO	- €	- €
2 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE BAYAS	263.749,70 €	319.137,13 €	319.137,13 €	- €	TERMINADO	15.982,89 €	- €
3 SANEAMIENTO EXISTENTE EN LA C/ ALCALDE JOSÉ FERNANDÍN, C/ CASTILLO GAUJÓN Y C/ NALÓN EN PIEDRASBLANCAS	453.650,77 €	548.917,43 €	548.917,43 €	- €	TERMINADO	133.958,01 €	- €
4 RENOVACIÓN DE SANEAMIENTO DE SAN JUAN DE NIEVA EN CASTRILLÓN	252.133,57 €	305.081,62 €	305.081,62 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
5 RENOVACIÓN DE SANEAMIENTO NÚCLEO VIVIENDA ZONA EL CAMPÓN, SALINAS (CASTRILLÓN)	21.421,82 €	25.920,40 €	25.920,40 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1.010.895,86 €</b>	<b>1.223.183,98 €</b>	<b>1.223.183,98 €</b>	<b>- €</b>		<b>117.975,12 €</b>	<b>- €</b>

**AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE VII**

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 RENOVACIÓN ABASTECIMIENTO DE VEGARROZADAS - LA BRAÑA	554.696,40 €	798.707,34 €	798.707,34 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 CAPTACIÓN DE AGUA EN LA FERVENCIA Y CANALIZACIÓN HASTA POZO DE BOMBEO	46.220,80 €	66.553,33 €	66.553,33 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>600.917,20 €</b>	<b>865.260,67 €</b>	<b>865.260,67 €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

**AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE VIII**

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 CONTROL INCURSIONES POR CALCIFICACIÓN EN LOS NÚCLEOS DE LA MINA Y BAYAS	2.982,62 €	4.294,67 €	4.294,67 €	- €	TERMINADA	901,64 €	- €
2 ETAP PILLARNO	616.845,75 €	851.493,87 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
3 BOMBEO DESDE EL MANANTIA LA XILANA AL DEPÓSITO DE SAN ADRIANO	67.330,67 €	92.943,26 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
4 REFUERZO EN LAS PROXIMIDADES DE LA POBLACIÓN DE VEGARROZADAS	52.331,02 €	72.237,74 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
5 RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE INETRCOMUNICACIÓN	-	-	-	-	-	-	-
6 DEPÓSITOS PIPE, PILLARNO Y LA CAMPA	64.627,71 €	89.212,09 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
7 RENOVACIÓN TUBERÍA DE IMPULSIÓN EN TEBOYAS	-	-	-	-	-	-	-
8 SANEAMIENTO EN BAYAS NORTE	26.982,98 €	37.247,31 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
9 SANEAMIENTO EN SAN MIGUEL Y LA BRAÑA	54.332,08 €	75.000,00 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
10 SANEAMIENTO EN LA GRANDA	102.363,85 €	141.303,05 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
11 SANEAMIENTO EN FORCON	52.895,25 €	73.016,60 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
12 SANEAMIENTO EN FORCON	85.417,90 €	117.910,87 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1.120.144,59 €</b>	<b>1.546.070,11 €</b>	<b>4.294,67 €</b>	<b>- €</b>		<b>901,64 €</b>	<b>- €</b>

**AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE VIII**

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 DEPÓSITO DE TEBOYAS. MEDIDAS A EJECUTAR CON CARÁCTER DE URGENCIA	13.902,42 €	20.018,09 €	20.018,09 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 MEMORIA TÉCNICA RENOVACIÓN RED ABASTECIMIENTO NÚCLEO DE BAYAS	374.326,95 €	538.993,37 €	538.993,37 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>388.229,36 €</b>	<b>559.011,46 €</b>	<b>559.011,46 €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

**AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE IX**

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 RENOVACIÓN TRAMO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA CAMPA - PILLARNO	7.712,47 €	11.105,19 €	11.105,19 €	- €	TERMINADO	3.631,25 €	- €
2 MEMORIA TÉCNICA ALIVADERO DE LLANTERO	80.014,58 €	115.212,99 €	115.212,99 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>87.727,05 €</b>	<b>126.318,18 €</b>	<b>126.318,18 €</b>	<b>- €</b>		<b>3.631,25 €</b>	<b>- €</b>

**AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE X**

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 SANEAMIENTO SAN ADRIANO	329.052,55 €	473.802,77 €	473.802,77 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 SANEAMIENTO SANTIAGO DEL MONTE	20.973,51 €	30.199,76 €	30.199,76 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
3 RENOVACIÓN IMPULSIÓN ORBÓN Y ADECUACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN	270.021,58 €	388.804,07 €	388.804,07 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>350.026,06 €</b>	<b>892.806,60 €</b>	<b>892.806,60 €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

**AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE XI**

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 NUEVO DEPÓSITO TEBOYAS	41.564,39 €	59.848,56 €	59.848,56 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 COSTES ADIF PROYECTO VEGARROZADAS	- €	5.977,10 €	5.977,10 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>41.564,39 €</b>	<b>65.825,66 €</b>	<b>65.825,66 €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

**AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE X**

Inversión con asignación prevista =	7.409.034,37 €
Pendiente de asignación =	908.393,99 €
<b>TOTAL INVERSION PREVISTA =</b>	<b>8.317.428,36 €</b>

**AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE XI**

Inversión con asignación prevista =	7.609.378,83 €
Pendiente de asignación =	708.049,53 €
<b>TOTAL INVERSION PREVISTA =</b>	<b>8.317.428,36 €</b>



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Abierto el turno de intervenciones (...)

Finalizado el turno de intervenciones, se dictamina favorablemente con seis (6) votos a favor (Sres. concejales de los Grupos municipales, P.S.O.E.: dos (2); I.U.: tres (3); PODEMOS: uno(1)) y cinco (5) abstenciones (Sres. Concejales Grupos Municipales, P.P.: tres (3); CIUDADANOS: uno (1); VOX: uno (1)), con ningún (0) voto en contra, lo que constituye la totalidad de los miembros integrantes de la comisión informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente, (once (11) miembros en total), la Propuesta de Acuerdo Plenario que ha quedado transcrita”.

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejál D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

Bueno, como pueden ver, vamos encadenando una obra con otra de AQUALIA. Nosotros les habíamos prometido que este año iba a ser el año del saneamiento y del abastecimiento en Castrillón y creo que así lo estamos haciendo. Es una obra muy, muy demandada de Vegarrozadas, donde tenemos frecuentes roturas; donde los vecinos y vecinas sufren de falta de presión, de falta de caudal, de “arreglo aquí, coge presión en el otro lado y rompe en el otro lado” y llevan ya muchos años. Es una red muy antigua, muy antigua y que pide ..., de fibrocemento, y, por lo tanto, pide que se cambie. Y bueno, con el proyecto éste que aprobamos, dense cuenta que es una obra de más de 700000 €, que va a dejar toda esa zona impecable. La otra obra es pequeñita, que es el proyecto, pero también muy importante, el proyecto del depósito de Teboyas, que como saben, ya anteriormente trajimos a Pleno un depósito provisional que pusimos para mientras tanto se vaciaba el antiguo, y nada el antiguo se necesita que se tire y poner otro nuevo; por eso encargamos el proyecto. Creo que esto es un triunfo de todos, de gobierno y oposición, el poder llevar a cabo todas estas obras y que al final repercute, esto sí que repercute directamente en la calidad de vida de la ciudadanía, como puede ser a la hora de abrir un grifo o de que te funcione la caldera en casa. Así que espero que todos los Partidos voten favorablemente.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Intervenciones? Sí, Gustavo.

**- Sr. Concejál D. Gustavo Prieto Busto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Nada, simplemente que bueno, ya votamos el pasado Pleno a favor de estas obras, entonces, en este caso haremos lo mismo ya que se trata de un trámite más.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, pues pasamos a la votación.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente de fecha 28 de marzo de 2022, que ha quedado transcrito.**

### **9.- EXP. 300/2022.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE CASTRILLÓN.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE CASTRILLÓN”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente, en sesión de 28 de marzo de 2022, cuyo texto se transcribe:**

“Por la Comisión Informativa Municipal de Obras, Servicios y Medio Ambiente, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2022, se adoptó, entre otros, el siguiente dictamen:

EXPEDIENTE 300/2022: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE CASTRILLON

Por el señor Presidente se somete a consideración de los asistentes la siguiente propuesta de acuerdo plenario:

**"PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL:**

Del expediente referenciado resultan los siguientes ANTECEDENTES DE HECHO:

1.Resultando que con fecha 18-1-2022 se inicia expediente de contratación por Resolución de Alcaldía, que incorpora como Anexo I la Memoria de necesidades a cubrir para la contratación:

Objeto. El contrato tiene por objeto la conservación de los espacios ajardinados, sus instalaciones y áreas de juegos infantiles, así como el arbolado urbano del Municipio de Castrillón.

Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.

Base imponible JARDINERIA (60%), €	2.477.533,95 €
IVA 21 %, €	520.282,15 €
PBL JARDINERÍA (60%) Total, €	2.997.816,10 €
Base imponible LIMPIEZA Y RETIRADA RESIDUOS (40%), €	1.651.689,30 €
IVA 10 %, €	165.168,95 €
PBL LIMPIEZA Y RETIRADA RESIDUOS (40%) Total, €	1.816.858,25 €
PBL Total, €	4.814.674,35 €

Servicios	Base imponible, €	IVA, €		Valor anual total, €
Jardinería (60%)	495.506,79 €	21%	104.056,43 €	599.563,22 €
Limpieza y retirada de residuos (40%)	330.337,86 €	10%	33.033,79 €	363.371,65 €
Importe anual =				962.934,87 €

- Valor estimado, €: 1.967.519,49 €, excluido IVA
- Plazo de duración: Cinco años.
- Prórroga:  No  Sí.
- Procedimiento:  Abierto y sujeto a regulación armonizada.
- Tramitación:  Ordinaria  Urgente  Anticipada
- Criterios de adjudicación:
  - Único:  Precio /  Coste (coste ciclo de vida ...).
  - Varios, sobre la base de la mejor relación calidad-precio, siendo los objetivos preponderantes sobre los subjetivos, por representar como mínimo el 51 por ciento.
- Partida presupuestaria: 0701 171 2279916

2. Resultando que se ha incorporado al expediente la siguiente documentación:

- Informe justificativo del contrato de fecha 4-3-2022, en el que se propone procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.
- Pliego de prescripciones técnicas de fecha 10-2-2022
- Pliego de cláusulas administrativas de fecha 8-3-2022

3.- Resultando que en el expediente constan los siguientes Informes:

- JURIDICO, emitido en fecha 8-3-2022 con carácter FAVORABLE a la contratación citada.
- FISCALIZACION, emitido en fecha 10-3-2022 con carácter FAVORABLE a la contratación citada.

4.- Considerando, que de conformidad con Disposición Adicional Segunda, apartado 7 de la LCSP, la Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

I.- La competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde al Pleno de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

II.-De conformidad con el artículo 156 de la LCSP en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

III.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en la aplicación presupuestaria 0701 171 2279916 del presupuesto municipal para el año 2022.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Se propone al Pleno Corporativo, en virtud de las facultades que le atribuyen la Disposición Adicional Segunda de la LCSP y el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la adopción del siguiente acuerdo,

Primero. - Aprobar el expediente de contratación que se detalla:

Objeto. El contrato tiene por objeto la conservación de los espacios ajardinados, sus instalaciones y áreas de juegos infantiles, así como el arbolado urbano del Municipio de Castrillón.

Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.

Base imponible JARDINERÍA (60%), €	2.477.533,95 €
IVA 21 %, €	520.282,15 €
<b>PBL JARDINERÍA (60%) Total, €</b>	<b>2.997.816,10 €</b>
Base imponible LIMPIEZA Y RETIRADA RESIDUOS (40%), €	1.651.689,30 €
IVA 10 %, €	165.168,95 €
<b>PBL LIMPIEZA Y RETIRADA RESIDUOS (40%) Total, €</b>	<b>1.816.858,25 €</b>
<b>PBL Total, €</b>	<b>4.814.674,35 €</b>

Servicios	Base imponible, €	IVA, €		Valor anual total, €
Jardinería (60%)	495.506,79 €	21%	104.056,43 €	599.563,22 €
Limpieza y retirada de residuos (40%)	330.337,86 €	10%	33.033,79 €	363.371,65 €
<b>Importe anual =</b>				<b>962.934,87 €</b>

Segundo. - Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la presente contratación, que obran en el expediente administrativo.

Tercero. - Aprobar el gasto correspondiente por importe de 4.814.674,35 euros, IVA incluido, con el siguiente detalle:

1 ANUALIDADES DEL PBL	
Ejercicio	Importe, €, IVA incluido
2022 (inicio 01-05-2022)	641.956,58 €
2023	962.934,87 €
2024	962.934,87 €
2025	962.934,87 €
2026	962.934,87 €
2027 (fin 30-04-2027)	320.978,29 €
2 PARTIDA PRESUPUESTARIA 0701 171 2279916	

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto al amparo del artículo 131 y 156 de la LCSP y tramitación ordinaria y publicar anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea anuncio de licitación, para que durante el plazo de 35 días naturales, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, puedan los interesados presentar sus ofertas.

Quinto. - Realizar la siguiente designación de miembros de la Mesa de contratación:

- Presidenta: alcaldesa del Ayuntamiento de Castrillón, o quien legalmente le sustituya.
- Vocales:
  - Secretaria General del Ayuntamiento de Castrillón, o quien legalmente le sustituya.
  - Interventor municipal del Ayuntamiento de Castrillón, o quien legalmente le sustituya.
  - D. Ana Belén Jiménez Prado, Técnica de Administración General, o quien legalmente le sustituya.
- Secretario: funcionario adscrito al servicio de Secretaria, encargado del Negociado de Contratación

Sexto. - De conformidad con el artículo 44.2 podrán ser objeto de recurso especial en materia de contratación los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles. El órgano competente para la resolución del

recurso será el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. El procedimiento de recurso se sustanciará de conformidad con la regulación contenida en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.”

Abierto el turno de intervenciones (...)

Finalizado el turno de intervenciones, se dictamina favorablemente con seis (6) votos a favor (Sres. concejales de los Grupos municipales, P.S.O.E.: dos (2); I.U.: tres (3); PODEMOS: uno(1)) y cinco (5) abstenciones (Sres. Concejales Grupos Municipales, P.P.: tres (3); CIUDADANOS: uno (1); VOX: uno (1)), con ningún (0) voto en contra, lo que constituye la totalidad de los miembros integrantes de la comisión informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente, (once (11) miembros en total), la Propuesta de Acuerdo Plenario que ha quedado transcrita.

#### **Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

##### **- Sr. Concejales D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

Bueno, como expliqué en la Comisión Informativa, la diferencia entre este contrato y el que teníamos anterior, es la duración, la duración y la cuantía económica; al superar un dinero, es obligatorio traerlo a Pleno y por eso lo tenemos que traer aquí. Pasamos de dos años que teníamos de contrato en parques y jardines, pasamos a un contrato de cinco años y pasamos de un millón seiscientos aproximadamente a casi cinco millones de euros, así que este es el trámite que tenemos que tener aquí. Ciertamente es que la Administración, al ser tan garantista, los procedimientos de este tipo de contratos llevan más tiempo que los normales, pero tenemos que seguir todos los pasos para que no haya futuras impugnaciones. Nada más.

##### **- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Intervenciones? Bien, Sra. Concejales y Portavoz de CIUDADANOS, Guadalupe Fernández. Ah perdón, sí, el Concejales de VOX, Alberto García Hevia.

##### **- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Sí, gracias. Bueno, por empezar o por explicar un poquito cómo está distribuido este contrato, cabe destacar que hay un 60% distribuido para jardinería y un 40% en limpieza y retirada de residuos. Es exactamente igual que el que se aprobó en el 2019. En cuanto a las cuantías, como usted bien ha dicho, son de las pocas variaciones que existen en este contrato. El incremento anual total, se incrementa en un 26% la cuantía total del contrato. En cuanto al coste de personal es un 19 %, y si quitamos ese coste de personal, lo que se incrementa, es decir, el resto, lo que podría ser beneficios, gastos de material, es decir, gastos empresariales y beneficios, sería de nada menos de un 42 %. Esto no cabe la menor duda que son cantidades bases de licitación, que después, durante el proceso, pues se verán mermadas y se podrá aprovechar lo que, en teoría sobre, que realmente no sobra, traerlo aquí y aprovecharlo para crear más parques para los niños, o para torres, o para lo que se considere, que yo apoyo y apoyaré. De todas formas, el contrato de 2019 se hizo por un período de 2 años, periodo que finalizó el 28 de febrero con posibilidad de prórroga de un año. En aquella ocasión cabe recordar que se presentaron 3 empresas, de las cuales una fue eliminada porque su propuesta fue una cantidad superior a lo que estaba estipulado en la cantidad de ese contrato, y permanecieron en concurso las otras dos. También cabe destacar que, a principios de 2021, pues bueno, hubo unos problemas laborales que ahora no vienen al caso, realmente hubo una sentencia judicial y lo que hizo fue, pues modificar esas condiciones laborales, que ya se tienen en cuenta con ese tanto por ciento que se ha incrementado, como está informado en la Comisión Informativa, ya está tenido en cuenta ¿no?, como acabo de decir, para este nuevo contrato. Llegados a este punto, ¿cuáles hubieran sido las varias posibilidades que existen antes de ese 28 de febrero? Pues con anterioridad, dos meses antes, lo que se podía haber hecho era haber notificado a la empresa, que en este caso estaba ejecutando este contrato, decir que queríamos seguir con él, que como bien sabe y venía como estipulada como parte del contrato que estaba en vigor, tenía obligación de aceptarlo, o bien se podía haber sacado a concurso, que es lo que estamos haciendo ahora, otro contrato. Y si se hubiera supuesto, como también nos ha explicado, que quizás hubiera déficit de empresas que se presentasen al concurso, pues se podía haber tomado ... O sea, como mínimo son esos dos meses los que se debería haber informado o haber sacado el concurso. De ahí para el plazo que quisiera aumentar, correría de su cuenta, ya sea porque quisiera hacer una tramitación ordinaria, porque supusiese que iba a quedar ese concurso desierto y quisiera hacerlo de forma negociada como se hizo, pues con la iluminación o con la locomotora Rojillín, no le tengo yo que explicar nada, nada nuevo. El caso es que se han aumentado todas las partidas para hacerlo más atractivo. En cuanto a los servicios prestados que ofrece este contrato, poco o nada cambia ¿no? Pues considera pues el trampeo de la velutina, se incrementa la presencia de especies autóctonas, y sobre todo, modificaciones de imagen, ya sea de la uniformidad, de los vehículos que utilicen, maquinaria, ... Bueno, son pequeñas cosas que se tienen en cuenta, pero ..., se supone que mejorarán ese contrato. Hay un punto importante, que bajo nuestro punto de vista es básico, y es que el contrato de



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

parques y jardines debe de venir asociado a lo que es el mandato en sí de un gobierno municipal. ¿Porqué? Porque es una parte política muy importante. Es decir, en este caso ustedes ya contemplan que, por poner un caso, yo no me estoy decantando con que sea bueno o malo, estoy poniendo un ejemplo; ustedes, pues consideran que quieren especies autóctonas, pues muy bien, ustedes consideran eso. Habrá otros que lo único que quieren son césped. Hay otros que, excepto a lo que obliga la normativa, va a ser lo único que hagan como de zonas verdes y no quieren nada más. Otros incrementarán lo que consideren necesario. Es decir, a mí me parece imprescindible que vaya asociado a lo que es un mandato. ¿Qué soluciones había?, las que en parte le acabo de dar. Es decir, antes del 28 de febrero, haber sacado este contrato a concurso. Es más que probable que se hubieran presentado empresas, pese a no poderlo asegurar porque yo no tengo una bolita de cristal, pero sí que se podría cubrir el periodo que resta del mandato. ¿Que después siguen estando ustedes con el tanto por ciento que tienen ahora? Pues bueno, sacarían otro con un máximo, bajo mi punto o vista o nuestro punto de vista, de cuatro años, pero nunca superior a lo que se considera un mandato. Creo que habrían tenido posibilidades, más que suficientes, y una vez más, las ha dejado pasar por haber hecho lo que a usted mejor se le da, que es nada, no hace nada. Entonces, como no hace nada, nos mete a todos en este follón y ahora quiere lastrar al siguiente gobierno, que ya digo, será del color que sea, se formará con quien tenga que ser, pero usted lo está lastrando y está condicionando una parte muy importante de lo que es la condición política, que usted no sabe, va a querer llevar a cabo en este Municipio, el próximo gobierno. Y, en consecuencia, como consideramos que eso no debe ser así, pues vamos a votar en contra.

### - Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:

Creo, bueno después de dos años de contrato con la empresa ASCAN y la denuncia expresa de ésta a continuar, se nos presenta una nueva propuesta y la consiguiente aprobación de un nuevo expediente de contratación que ponga en marcha un nuevo contrato. Los informes que constan en este expediente, uno jurídico emitido el 8 de marzo del presente año, y otro, el de fiscalización, emitido el 10 de marzo, tienen carácter favorable. Un expediente al que no hemos podido tener acceso con tiempo, ni siquiera para poder pedir por registro y consultar. Sí, sí, ya sabemos que los expedientes que van a Pleno, se ponen a disposición de los Concejales, según el ROM, con 48 horas, por lo menos, de antelación, en Secretaría para su consulta. Desde el principio y como siempre, se nos presenta a prisa y corriendo, casi en el último minuto antes del Pleno y como suele suceder con muchas de las propuestas de este gobierno; para nosotros es una falta de transparencia. ¿Por qué se presentan tantas dificultades para tener acceso, con tiempo, a la información? No tenemos una copia, porque podemos filtrar información, se nos dijo. ¿Qué les preocupa que podamos filtrar? Oscurantismo. Como consta en el dictamen y leo textualmente, en el apartado cuarto "Se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación abierto, al amparo del artículo 131 y 156 de la LCSP y su tramitación ordinaria y publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector público y en el Diario Oficial de la Unión Europea y una presentación de ofertas de 35 días naturales para que los interesados puedan presentar ofertas". De verdad que suena todo muy raro. En resumen, para nosotros demasiado oscurantismo y falta de transparencia.

### - Sr. Concejala D. Gustavo Prieto Busto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Parques y parques es una competencia de este Ayuntamiento. Es un servicio que hay que dar al Municipio, pero es un tema en el que no han contado con nosotros. Ustedes lo han gestionado y han valorado que era necesaria esa subida en el gasto del servicio, en 143000 €, un 15% más, lo que supone 715000 en los 5 años, y la duración del contrato ha pasado de dos a cinco por decisión exclusiva suya. Un contrato de tanto calado, requiere de mucha más información y en este caso hay demasiado oscurantismo. Además, sin explicación alguna, excede de este mandato y completa el siguiente, algo que no venía sucediendo. No necesitan de nuestro apoyo para sacarlo adelante, y si así fuera, se habrían encargado de informarnos y de llegar a acuerdos. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

### - Sr. Concejala D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

No sé por dónde empezar. Bueno, lo primero, todo lo que se hace, todas las inversiones que se hacen no se hacen solo para el mandato, vamos a cambiar las farolas de la Plaza de Europa, y cuando acabe el mandato, no se quitan y se ponen otras. Hacemos las inversiones para que continúen; me parece un argumento un poco... Estoy explicando desde primer momento, que este contrato, uno de los problemas que tiene, es que hay que hacerlo atractivo para las empresas. Las empresas tienen que poder invertir en maquinaria; tienen que poder amortizar la maquinaria. ¿Porqué? Lo primero, porque repercute en las condiciones de los trabajadores. La ergonomía en el

trabajo, todos saben que es muy importante, y que necesitan tener maquinaria adecuada para los terrenos que tenemos en este municipio. Me acusa a mí de no hacer nada, Sr. Concejal de VOX, a mí. O sea, yo creo que a cualquiera que le pregunte, a cualquiera que le pregunte, le caiga mejor, le caiga peor, sea de la misma ideología que la mía o de otra contraria, ¿me acusa a mí de no hacer nada? Bueno, haya usted, haya usted. El problema que tienen aquí, Sra. Guadalupe, dice que no puede ver el expediente; hay que venir al Ayuntamiento para pedir el expediente, porque hay que verlo aquí físicamente. ¿Vale? ¿Qué pasa?, que lo que no nos podemos acordar es el último día. Claro, tuve la Comisión el lunes y se acuerdan el lunes de ver el expediente de parques y jardines. Ahora, para salir en prensa criticándolo anteriormente ... O sea, sabían de sobra que estábamos trabajando en eso. No tuve ni una sola llamada, ni una sola llamada de ninguno de ustedes para preocuparse por este contrato, ¿y ahora dicen que hay oscurantismo? No me lo puedo creer, no me lo puedo creer. O sea, esto, criticar de esta manera, criticar por criticar, todo "no" porque tiene que ser "no", no podemos hacer nada bien el equipo de gobierno. Mire, hace dos años, hace dos años, tuvimos este contrato encima la mesa y estaban ustedes en la oposición ¿eh?, pero ¿qué pasa?, que como no vino al Pleno, no les interesa a nadie, a nadie. Nadie se preocupó absolutamente de este contrato. Se preocupan en éste porque viene a Pleno, les importa un carajo el contrato. Quiero dejarles claro que la prioridad de este equipo de gobierno y del Concejal que les habla son los trabajadores, garantizar los puestos de trabajo es nuestra prioridad por encima de todo. Miren, la Administración, la Administración es garantista, y como es tan garantista, es muy lenta, es muy lenta. Tenemos un pliego técnico, que yo creo que políticamente no debemos de entrar, creo, si el césped tiene que tener 7 cm ó 5 cm, no creo que sea una discusión política. Yo creo que no. Están medidas todas las zonas verdes del municipio, todas, todas. Podían haber hecho alguna aportación si hubieran querido, no quisieron, no se interesaron por ello. Entonces, no entiendo, no entiendo este problema que encuentran ustedes con este contrato. Claro que hubo una sentencia judicial; hubo una sentencia judicial y les tengo que decir que fui yo de testigo a ese juicio, y los trabajadores ganaron esa demanda, un conflicto colectivo que les puso el convenio de aplicación de jardines estatal, que les implica, que ahora, después de un año trabajando, se le suba automáticamente a la categoría. La subida del contrato del que está hablando, señor del PP, que yo no sé si ustedes ven los telediarios o leen la prensa, solamente con la subida del IPC, el año pasado subió un 6,5 el IPC, y coge este año pasado y el anterior, también están viendo cómo está éste. Está hablando de una subida, están hablando de una subida del 20%, del 18% y ya la mitad se la come el IPC. No sé si están siendo conscientes de toda la subida en los materiales que está habiendo. Así que mire, yo, como resumen, como resumen, la prioridad para este equipo de gobierno son las personas, los trabajadores y las trabajadoras, eso lo primero. Y lo segundo, la calidad en el servicio en todo el municipio. Nada más.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Lo que sí quería decir yo es que diga el Partido Popular que estamos, o VOX en este caso, pero en este caso no me queda otra que referirme al Partido Popular que ha gobernado este Ayuntamiento y que ha privatizado con AQUALIA para veinticinco años, nada más y nada menos, y esté diciendo que cómo traemos un contrato por cinco años, que estamos condenando a la legislatura siguiente, cuando ustedes condenaron a este Ayuntamiento a una privatización del agua, en unas condiciones totalmente, malas no, malísimas, para el Ayuntamiento de Castrillón, durante nada más y nada menos que 25 años, en un procedimiento que por sentencia judicial se ha anulado, porque el mismo día en el que se aprobaba, se introdujo un informe en contra de los informes municipales, que decía que era favorable la adjudicación del agua, el mismo día del Pleno, manda narices. Yo no sé cómo a ustedes no se les cae la cara de vergüenza, 25 años. No solamente el agua, se externalizó la basura y la limpieza viaria, también en el año 2006. Aquella legislatura terminó en el 2007; es decir, un mismo año 2006-2007, condenaron ustedes a tener dos de los servicios fundamentales de mayor cuantía en este Ayuntamiento, a la externalización. Pues la basura acaba el año que viene, abril de 2023, desde el 2006 y que vengan ustedes hoy a decirnos que estamos sacando un contrato de cinco años, contratos que no es el primero, tenemos la ayuda a domicilio por dos más uno, más uno, más uno, que también vino a este Pleno. Saben ustedes perfectamente que para que un servicio sea interesante para las empresas, tiene que haber también un recorrido en los años. También les voy a decir, yo, si pudiera, este servicio se hubiera municipalizado, lo tengo muy claro, tenemos los mejores trabajadores y trabajadoras, de los servicios que se prestan en este Ayuntamiento, de los mejores servicios, de los mejor considerados por parte de la ciudadanía, es el de parques y jardines. Unos trabajadores y unas trabajadoras que llevan ejerciendo ese trabajo desde hace muchísimos años y que lo hacen con tal eficacia, a pesar de la diversidad funcional que presentan algunos de ellos. Si fuera por esta Alcaldesa, le puedo asegurar que ese servicio estaba remunicipalizado, pero no podemos, porque hay una legislación y un marco estatal que nos lo impide; así de claro. Y porque tampoco garantizamos que esos trabajadores y esas trabajadoras, puedan después asimilarse como el resto de los trabajadores y trabajadoras de la Casa, y por sus circunstancias personales, no podrían, tendrían que salir a una concurrencia que podría dejarles en su casa. Y ese es el motivo ¿eh?, porque si no, no hacía falta ni que viniéramos a Pleno en este caso, que también sería



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

necesario, porque para la remunicipalización seguramente sería necesario el acuerdo plenario. Pero que es así la situación, está pensado. Entonces vamos a intentar sacar este servicio de la mejor manera posible, con las mayores garantías para los trabajadores y para las trabajadoras que, efectivamente se “come” esa subida el IPC y la mejora salarial de la categoría de los trabajadores y las trabajadoras. Ya en el 2019, en el último concurso que hubo, se mejoró, porque el pliego ya estuvo calculado por parte de esta Casa, en función del Convenio de Parques y Jardines y ahora todavía tiene que asumir la categoría por la cual se ven beneficiados por la práctica de estos últimos años. Con lo cual, no nos queda otra, si somos consecuentes con lo que creemos que es pagar a los trabajadores y a las trabajadoras lo que se merecen, pues poner los costes que tienen reales. No vamos a poner costes por debajo y que luego no se presenten las empresas porque no dan cubiertos los salarios de los trabajadores y las trabajadoras, está clarísimo, tendremos que poner el valor que tienen, que es lo que vamos a hacer. Entonces, es una pena que no se sumen a ello, pero nosotros tenemos que seguir realizando nuestro trabajo, insisto, para el beneficio del Ayuntamiento de Castrillón, de futuro, independientemente de quién gobierne, que puede caerles a ustedes; esperemos que no. Bien ¿alguna intervención más?

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

¿Va a dejar segundo turno? ¿Va a dejar segundo turno?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Si quieren, yo no tengo ningún problema. ¿Quieren segundo turno?

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Yo por mí sí.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Venga, ¿pues quién quiere un segundo turno? Venga, Concejales Alberto García.

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Sí, yo, aparte de la demagogia, que no sé a cuento de qué viene el contrato aquí del agua y la basura, que, por cierto, creo que se equivoca en alguna fecha, pero se lo puedo aclarar yo, 2007...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, 2005/2006, sí.

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Claro, 2007 más 25 años, son 2032 no 2026, pero bueno, son pequeñas cosillas, pero aparte de eso, yo aquí lo que se ha planteado, es un contrato que dividiría en dos puntos más importantes. El primero, la justificación es el atractivo a las empresas. He escuchado atentamente al Concejales de Obras su justificación y no da ninguna, y le vuelvo a explicar, en 2019, en 2019 se presentaron 3 empresas, de las cuales una, una se excluyó del proceso porque se pasó o licito más alto de lo establecido. Si ahora se incrementa el precio, es muy probable que esa empresa también hubiera acudido, con lo cual ese argumento falta. Lo segundo, vuelvo a decirle, y se lo vuelvo a repetir, su inacción, lo que ha hecho, ha sido perder ciertas oportunidades que, en cierta lógica, sí que podrían ocurrir. Es decir, antes del 28 de febrero, haber licitado este contrato, hubiera habido un proceso, ahí sí que podría demostrarnos si hay empresas o no, habría una segunda oportunidad como ocurrió, vuelvo a repetirlo, con la locomotora o con el alumbrado navideño, y hay otra forma de solucionarlo y si no se soluciona así y nos lo argumenta, no dude que nosotros le hubiéramos apoyado, pero es que usted se salta cualquier paso lógico, para tratar de enmascarar su inacción y su mala gestión. Y por último, que me parece súper importante, vuelvo a decir, no es comparable lo que está poniendo la Sra. Alcaldesa y Presidenta o lo que estamos aquí diciendo, con un tema completamente, vuelvo a decir, político. El tema de parques y jardines, aparte de la cantidad que estamos hablando, es un tema político, porque creo, que es que ya no sé cómo explicarlo, pero bueno, que uno puede tener un tipo de ornamentación floral dentro del Ayuntamiento, porque lo consideran los partidos políticos, y este contrato no vale, porque como bien dije, que no son 5 ó 7 cm, que son entre 4 y 8 de césped, otro partido político considera que tiene que tener dos o considera diez, por las razones que sean. O bien porque le gusta todo flores, le gusta todo rosas y tiene que considerarlo en el contrato y usted está lastrando al siguiente gobierno, que si usted forma parte, pues hágalo, pero debería, en conciencia, haber esperado primero, un año a que termine, y lo segundo, valorar un tiempo, que podía ser una prórroga de seis meses, ocho meses, para el siguiente equipo de gobierno que tuviera

tiempo de hacer el contrato como ellos considerasen. Entonces, ¿qué no quiere preguntar a la oposición?, no pregunten, ni para eso están gobernando, no generalice las críticas. Si usted ahora mismo está en el gobierno, pues haga lo que considere, pero no lastre, o no de por hecho, que va a estar usted en el próximo gobierno, que es lo que parece que quiere dar, o bien que todavía sería peor, quiere dejar un dardo envenenado a otros que pudieran estar.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Dardos envenenados nos ha tocado más que uno. Insisto, no me he explicado bien o no me ha escuchado usted tampoco bien. He hablado, es cierto, hasta el 2032 o no sé qué dije, efectivamente yo dudo de 2006- 2005, pero el agua, el agua son 25 años, Sr. Concej. La basura fueron 10, son 10 más prorrogado... Ya sé, no, usted no estaba, pero le estoy matizando, como me ha matizado usted a mí, 25 años es el agua. Efectivamente nos vamos a más allá del 2030, mire usted si no es condenar, pero la basura es lo que acaba en el 2023, que fueron 10 años y luego prorrogados.

**- Sr. Concej. D. Gustavo Prieto Busto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Sí, nada, comentarle solamente a Iván, Concej. de Obras. Bueno, lo primero, a ver, has elegido un mal día para presumir de AQUALIA, hace veinte minutillos que estás ahí presumiendo de las grandes obras de AQUALIA y ya llegó Yasmina y te lo tiró todo por la borda. ¿Dime a mí que no te hemos preguntado varias veces por esta contratación? O sigue mintiendo. Decide.

**- Sr. Concej. D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

Bueno, empiezo por el Concej. de VOX, está claro que no me entendió, está claro que no me entendió. ¿Usted dice que es algo político que el césped esté a 4 ó a 8 centímetros? ¿Cree que es algo político eso?, pues está bien, usted siga así, siga pensando que son las decisiones que tiene que tomar si gobierna, si el césped tiene que estar a 4 o a 8 cm, siga pensándolo así y yo me quedo contento también. Mire, Sr. Portavoz del PP, con el único que hablé de esto, es con su compañero de partido, con Marco, con el único que hablé de esto. Aquí ustedes lo que tienen que hacer ..., el problema es que todavía llevamos tres años y no saben lo que tienen que hacer. ¿Es que no saben que tienen que pedir las cosas por Registro, los expedientes, para mirarlos? ¿O ustedes, lo que están esperando es que se lo demos en bandeja, para que luego ustedes hagan lo que les dé la gana con esa documentación? No mire, mójese, pídale por Registro, que quede constancia que esa documentación la pidió por Registro y luego aparece por ahí, que quede constancia que usted la pidió por Registro ¿vale? Claro, es que venimos aquí y pensamos que estamos en el Colegio todavía y no puede ser, y hay que venir, hay que venir, el problema es que hay que venir y sentarse en una oficina y mirar el expediente ... Estoy hablando yo, perdona, estoy hablando yo y no te interrumpí para nada ¿vale? Estoy hablando yo. Entonces, esto es lo que tenemos que hacer, venir al Ayuntamiento. Entonces, cuando vengamos al Ayuntamiento, empezamos a hablar. Yo sigo diciendo y sigo insistiendo, o sea, al final con lo que me quedo aquí es que el problema que tienen ustedes, el problema que tienen ustedes con esta licitación, es que la hacemos por 5 años. No hablan ni de la calidad, ni de la cantidad, absolutamente de nada. Les importa nada, cero. Lo único que les preocupa es, si dentro de un año y medio entran ustedes en el gobierno, que van a tener un contrato de parques y jardines.

**- Sr. Concej. D. Gustavo Prieto Busto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Bueno, pues eso, lo primero que no todos estamos liberados, sindicales, y lo segundo que es, bueno, gracias por reconocer que habías mentido. Importante.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Por alusiones.

**- Sr. Concej. D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

A ver, compañero, yo estoy aquí mañana, tarde y noche. Si estoy de mañana en el trabajo mío, estoy aquí de tarde. Si estoy de tarde en el trabajo mío, estoy aquí de mañanas. Me paso aquí fines de semana ... Claro, venir solamente a las Comisiones y al Pleno, tiene que ser muy duro.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Y de todas maneras, Sr. Prieto, lo del tema del agua, en este caso, no tiene nada que ver con el punto anterior. El punto anterior está gestionando un contrato que es el del agua, y a pesar de las inversiones que están contabilizadas en un contrato cuando se externalizó, le recuerdo que hubo una desestimación de un equilibrio económico, reequilibrio económico que pedía la empresa y que perdieron judicialmente, y que debido a eso, se recuperaron para el Ayuntamiento de Castrillón 6000000 €, y debido a eso podemos estar haciendo hoy las modificaciones de crédito y las inversiones y poniendo a disposición de los vecinos y vecinas, inversiones que, de otra manera, tenían que haber ido a compensar un desequilibrio que nos pedía la empresa. Y voy a decir más, en



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

el Pleno correspondiente, ustedes, esa desestimación del equilibrio solicitado por la empresa, ustedes se pusieron a defender a la empresa, en vez de defender los intereses municipales que era lo que les tocaba. Decir a los informes municipales que decían que esa estimación del desequilibrio, no podía ser reconocido, porque efectivamente no era verdad lo que decía la empresa, ustedes se pusieron de lado, se pusieron de lado. Tuvimos que ir a juicio y en el juicio se reconoció esos 6000000 € que hoy en día estamos gastando. Menos mal que hubo ese trabajo por parte de los funcionarios municipales y por parte de una organización política, con la mirada de lado del resto del gobierno de aquella época, excepto por un Concejal, en este caso un “No Adscrito”. Y así todo que decirlo, está ahí la historia para verla. Entonces que ahora vengan ustedes aquí a sacar... Demagogia no, esto no es demagogia, esto es realidad hechos constatados en esta Casa, que se puede mirar ¿eh?, también. Pasamos entonces a la votación de este punto.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de ONCE votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA/IAS: cinco; PSOE: cinco y PODEMOS: uno), DIEZ votos en contra (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete; CIUDADANOS: dos y VOX: uno), y SIN PRODUCIRSE ABSTENCIONES, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente de fecha 28 de marzo de 2022, que ha quedado transcrito.**

### **10.- EXP. 2282/2020.- ACTUALIZACIÓN Y TÉRMINO DE RECONOCIMIENTOS DE COMPATIBILIDADES - AÑO 2022.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “ACTUALIZACIÓN Y TÉRMINO DE RECONOCIMIENTOS DE COMPATIBILIDADES – AÑO 2022”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, en sesión de 28 de marzo de 2022, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, de fecha 28 de marzo de 2022, emite el siguiente dictamen:

#### **“3º.- EXPTE.- 2282/2020.- ACTUALIZACIÓN Y TÉRMINO DE RECONOCIMIENTOS DE COMPATIBILIDADES - AÑO 2022.**

El Sr. Presidente da cuenta de propuesta de acuerdo plenario, de fecha 13 de marzo de 2022, con la siguiente transcripción literal:

*“Teniendo en consideración que, según lo establecido en el capítulo cuarto del Reglamento municipal para las declaraciones de autorización y reconocimiento de compatibilidades del personal al servicio del Ayuntamiento de Castrillón y de sus Organismos Autónomos, aprobado por el Pleno Corporativo y publicado en el BOPA de 27 de octubre de 2020, los reconocimientos para la compatibilidad del ejercicio de actividades profesionales privadas al personal municipal quedarán sujetas a una actualización y confirmación de carácter anual por el Pleno Corporativo.*

*Teniendo en consideración que, según el procedimiento establecido en dicho Reglamento, los interesados deberán presentar la correspondiente declaración o solicitud en el período comprendido por los meses de enero y febrero de cada año, lo que dará lugar a la adopción del acuerdo plenario que proceda, comprensivo a la actualización, confirmación o declaración de término de las compatibilidades previamente reconocidas.*

*Vistas los escritos presentados en relación con dicho procedimiento durante los meses de enero y febrero del presente año por los empleados públicos municipales que constan en el fichero de autorizaciones y reconocimiento de compatibilidades, así como el informe de Secretaría de 22 de marzo de 2022, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:*

**PRIMERO:** *Actualizar y confirmar las compatibilidades correspondientes a los empleados públicos municipales siguientes, referidas a las actividades recogidas en el fichero de autorizaciones y reconocimiento de compatibilidades:*

Arroyo Panadero, Jacinto
Hurlé Martínez-Guisasola, Luis Radamés
Martín Martín, Jaime Luis

<i>Martínez Gámez, Carmen María</i>
<i>Riesgo Suárez, María del Carmen</i>
<i>Portela Peón, Álvaro</i>

**SEGUNDO:** Denegar la solicitud de renovación/actualización presentada por D. Ignacio Onís Peral, por no estar sujeta al procedimiento establecido en el capítulo cuarto del Reglamento municipal para las declaraciones de autorización y reconocimiento de compatibilidades del personal al servicio del Ayuntamiento de Castrillón y de sus Organismos Autónomos, al tratarse del ejercicio de una actividad pública para la que resulta necesaria la tramitación del procedimiento específico correspondiente, previa solicitud del interesado.

**TERCERO:** Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas relacionadas en los apartados anteriores, y dar traslado del mismo al negociado de Personal para su constancia en el fichero de autorizaciones y reconocimiento de compatibilidades.

Abierto el turno de intervenciones: "..."

Sometida a votación, la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, dictamina por mayoría la citada propuesta de acuerdo, con los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida (3), del Grupo Municipal Socialista (2) y de PODEMOS (1), la abstención del Grupo Municipal Popular (3), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y de VOX (1)."

**Abierto el debate sobre este asunto, no se producen más intervenciones que la siguiente:**

**- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal PSOE:**

Buenas tardes de nuevo. Bueno, nada, este punto es un trámite para, como bien dijo la Secretaria Municipal, yo creo que ha quedado ya expresamente explicado y ya se dio también traslado en la Comisión de Interior, es el trámite que se había aprobado, digamos, en el Reglamento Municipal. Lo habíamos aprobado y fue publicado en el BOPA de fecha 27 octubre 2020, donde anualmente, las personas, trabajadores y trabajadoras que presten servicio a esta Administración, deben de actualizar, deben de solicitar, o bien la continuidad o dejar de tener ésta compatibilidad, para prestar servicios y actividades profesionales, siempre fuera de su jornada laboral y fuera del término municipal y que no afecte a su trabajo en esta Administración. Como bien digo es un trámite que se tiene que pasar por sesión plenaria y simplemente es eso. Gracias:

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado UNANIMIDAD de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 28 de marzo de 2022, que ha quedado transcrito.**

**11.- EXP. 379/2013.- ADHESIÓN AL MANIFIESTO DEL PLENO DEL CONSEJO DE MUJER DE CASTRILLÓN PARA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2022 "DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES".**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "ADHESIÓN AL MANIFIESTO DEL PLENO DEL CONSEJO DE MUJER DE CASTRILLÓN PARA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2022 "DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES", da cuenta la Secretaria General que el asunto fue previamente dictaminado por la Comisión Informativa de Igualdad en sesión de fecha 28 de marzo de 2022, procediendo la Sra. Concejala del Área de Igualdad, D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, a dar lectura al citado Manifiesto, según se transcribe a continuación:

<p style="text-align: center;"><b>MANIFIESTO DEL 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2022</b></p>
---

*El Consejo de la Mujer de Castrillón, formado por asociaciones de mujeres, asociaciones vecinales, partidos políticos, sindicatos y otras entidades, elaboramos este Manifiesto en el marco de la celebración del 8 de marzo, y consolidando una labor colectiva que comenzamos hace años y renovando una vez más nuestro compromiso.*

*Hoy, 8 de marzo, aquí estamos todas las mujeres de Castrillón, racializadas, gitanas, migrantes, jóvenes, mayores, con discapacidad, trans, etc. Queremos ocupar un espacio de conmemoración, y queremos impulsar una mirada crítica para que la imagen que en muchos casos se proyecta de las mujeres sea más real y diversa. Este año centramos nuestro manifiesto en el ámbito de la salud. Queremos pedir a los poderes públicos que se atienda más y mejor en los recursos para mujeres con una perspectiva interseccional e intercultural. Las personas responsables deben estar formadas en esa perspectiva para dar una atención de calidad e integral.*



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

*"La Salud Mental" se define como un estado de bienestar emocional, psíquico y social; ésta, determina nuestra interacción con la vida, y afecta a nuestra forma de pensar, sentir y actuar. Como sociedad debemos dar visibilidad y buscar soluciones reales y proporcionadas a los síntomas cada vez más crecientes de este malestar emocional, que afecta sobre todo a jóvenes y mujeres, buscando el apoyo y el compromiso de las administraciones, empresas y agentes sociales.*

*La prevención de la salud en el trabajo, carece de la perspectiva de género necesaria para dar cobertura a los riesgos, enfermedades y patologías que sufrimos las mujeres. Un mismo riesgo nos afecta de manera diferente a hombres y mujeres, ya que física y biológicamente somos diferentes.*

*Sabemos que las mujeres con discapacidad tienen necesidades diferentes en cuanto a salud, tanto por la enfermedad como por la atención personalizada necesaria a cada discapacidad.*

*Son necesarios más recursos destinados a la mejora del envejecimiento de las mujeres, como personal de ginecología y matronas especializadas en gerontología, acercar servicios sanitarios a las mujeres del entorno rural, asegurar el poder adquisitivo, a través de una pensión garante de una vida digna en la jubilación, facilitar que la primera residencia sea MI CASA, con los recursos necesarios para poder continuar en ella el mayor tiempo posible.*

*Se hablará mucho de educación y de los efectos catastróficos que trajo el cierre de los centros educativos. Tenemos que ser conscientes de la importancia de la educación de los niños y niñas que serán las personas adultas del futuro, y que tendrán que saber cuidar y cuidarse. Educación es salud. Curemos las heridas de nuestra infancia y juventud. Ellas son nuestra esperanza y nuestro futuro.*

*El control y el aislamiento son dos de los objetivos principales de la violencia de género, el confinamiento domiciliario con el agresor y el distanciamiento físico, social y familiar ha obstaculizado la oportunidad de las víctimas de obtener interacción con otras personas, apoyo de las instituciones médicas y sociales.*

*"Poder decidir sobre nuestra salud, nuestro cuerpo y nuestra vida sexual es un derecho humano". La falta de control sobre el propio cuerpo y la sexualidad tiene un tremendo impacto especialmente en la vida de las mujeres y las niñas.*

*No podemos olvidarnos de la salud de las mujeres y niñas en tiempos de guerra, especialmente en estos momentos. De guerras que hacen algunos hombres y que sufre toda la ciudadanía y convierte el cuerpo de las mujeres y las niñas en moneda de cambio y campo de batalla.*

*Que nuestras autoridades garanticen y faciliten los medios para que todas las mujeres, sea cual sea su condición racial o económica, puedan tener acceso a una completa recuperación física y mental de sus cuerpos y a una adecuada alimentación para sus hijos e hijas, tras el nacimiento de los mismos y las mismas, y por ello, en consecuencia, un aumento de los permisos maternales específicamente para la mujer.*

*Por último, hay que insistir en la íntima relación entre servicios públicos de calidad y salud en general de todas las personas y en particular de las mujeres. Este tema que puede parecer poco relevante, va a incidir en la salud de las personas, en su equilibrio emocional y desde luego en la igualdad de oportunidades para todos y todas. Y no hay que olvidar que la desigualdad afecta de manera más decisiva a las mujeres y a las niñas.*

*¡Es tiempo de unimos! No dejemos que la crisis económica y la emergencia sanitaria afecten más a la desigualdad entre mujeres y hombres, levantando nuevas barreras.*

**"CON TODAS Y A POR TODAS"**

**Abierto del debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Intervenciones? Vale, pues Sr Concejal de VOX.

**- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

En las últimas décadas, la Izquierda ha buscado diversas maneras de enfrentar a los españoles para colectivizarlos y utilizarlos con fines políticos. La colectivización de las mujeres, forma parte de la agenda de una izquierda que está más preocupada de perpetuarse en el poder, que en buscar soluciones a los problemas que afectan a todos los españoles. Se está convirtiendo en una innecesaria guerra de sexos entre hombres y mujeres. Se están dando dos hechos importantes; por un lado, la criminalización de la mitad de la población ante un feminismo radical, es decir, el varón es culpable por el mero hecho de ser hombre, convirtiéndole en sospechoso de ser un maltratador y un violento, y además, un señalamiento a todas aquellas mujeres que se salen de la línea ideológica

marcada por la izquierda, que no quieren ser colectivizadas por las leyes de género. Defendemos la libertad de pensamiento de todas aquellas personas que no quieren la imposición ideológica. Defendemos la igualdad real, no la mal llamada "igualdad" que proviene del movimiento feminista radical. Abogamos por una ley de violencia intrafamiliar que amplíe la protección especial a cualquier agresión cometida dentro del núcleo familiar. Queremos asegurar la protección de todos, la igualdad y la presunción de inocencia. Por último, contemplamos el aumento de penas para los agresores sexuales, contemplando incluso que nunca vuelvan a salir de prisión, algo que la izquierda hipócrita rechaza constantemente.

**- Sra. Concejala, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:**

Bueno, nosotros, nada, decir que apoyamos el Manifiesto, porque hemos formado parte de su redacción; fue ampliamente debatido y consensuado, con lo cual, nada que objetar.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes López González, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Bueno, nosotros también apoyamos el Manifiesto, porque también participamos en su elaboración. De todas maneras, queríamos decir, que disfrutar de una buena salud mental, implica tener un bienestar emocional, psicológico y social. Las mujeres que sentimos que debemos llegar a todo, maternidad, familia, trabajo, y no lo conseguimos, padeciendo muchas veces el "síndrome de la impostora", debemos reflexionar y concienciarnos sobre la importancia de nuestra salud mental y entender que está bien "no estar bien" y pedir ayuda. Debemos demandar de las Administraciones, empresas y agentes sociales, medidas que promuevan la conciliación laboral, la racionalización de los horarios, las ayudas a la maternidad, a las emprendedoras, intensificar la atención a la dependencia y planes contra la brecha salarial, entre otras muchas medidas reales y efectivas. No debemos permitir que con cualquier crisis que surja, nuestros derechos sean cuestionados.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:**

Sí, bueno, voy a ir, voy a ir contestando un poco, en relación a lo que se ha dicho. Bueno, ya sabemos la obsesión ¿no? que tiene la ultraderecha, y últimamente, en este mes, también la derecha se ha dejado guiar por ella, del negacionismo ¿no?, de lo que es el feminismo, y siempre comenten la simpleza y el error de siempre ¿no?, decir que los hombres no son maltratadores, como ese hashtag que hacen todos los 8M poniendo a mujeres con carteles ¿no?, como "mi hijo no es un maltratador" y el feminismo siempre lo recuerda, ningún hombre nace maltratador, todo dependerá de la educación que usted le dé, porque el machismo es cultura y aprendizaje, así que será parte responsable de si es maltratador en un futuro o no, a base de la educación y de esa cultura. Con relación a "cadena perpetua para asesinos y violadores" está bien que digan eso, porque por lo menos reconocen que hay asesinos y que hay violadores, que es un poco en lo que se basa la Ley de Violencia de Género contra las mujeres, y es por el simple hecho de ser, de ser mujeres. Luego hablan del 8 M, de que "salimos a celebrar", no, no salimos a celebrar nada, salimos a reivindicar, a reivindicar y a recordar derechos que se han conseguido y reivindicar derechos que todavía nos faltan. Este mes de marzo, me gustó mucho la intervención que hizo mi compañera, tanto Lupe como Lourdes ¿no?, pero Lourdes, pues está en un partido que el 8 de marzo, cuando se celebraba el Día Internacional de las Mujeres, el Ministerio de Igualdad salió anunciando que teníamos, pues un presupuesto de más de 20000000 de euros, al cual enseguida acudió VOX como siempre, a meter la pezuña sin saber de qué está hablando, porque no se entera, y a intentar, como cargos públicos que son, a hablar desinformadamente de lo que decían ¿no?, porque no sabían de qué estaban hablando. Seguidamente ya salieron los dirigentes del PP, como Isabel Díaz Ayuso y Feijoo, y hay que explicarlo bien, porque cuando estamos en la política, no podemos engañar a las personas, y tenemos que ser conscientes de que tenemos que informarnos, informarnos bien y estar preparados ¿no?, buscar información, no sólo lo primero que se nos venga a la cabeza y soltarlo. Mire, los 20000000 de euros, para que lo sepan, no son exclusivos del Ministerio de Igualdad, sino que son un Plan Estratégico para la igualdad efectiva, que tanto dice usted, Concejal, entre mujeres y hombres y que se desarrollarán, esos 20000000 €, en 4 años, 2022, 2023, 2024 y 2025, porque esos planes estratégicos, no son cosa de ahora. El PP tuvo su último Plan Estratégico de 4 años en el 2014. Nos compromete además a ello la Ley de Igualdad, el Convenio de Estambul o los objetivos de la Agenda de la UNESCO 2030. Vuelvo a repetir, no es una partida solo del Ministerio de Igualdad, sino que están implicados otros Ministerios, como el de Interior o el de Sanidad. Vuelvo a repetir, para hablar de un tema hay que estar más y mejor informados, que es su deber como cargos públicos y como políticos y políticas y no deben engañar a la ciudadanía. El mismo día, se manda desde el PP de Castrillón, el 8M, una nota de prensa que decía textualmente "El PP urge al Área de Igualdad solucionar los problemas reales de las mujeres" Problemas reales de las mujeres, esos que ustedes dijeron que los 20000000€ no deberían de ir para lo que van, del Plan Estratégico. Ustedes lo dijeron, se lo explico ahora aquí muy bien, además, porque además lo redacté ya para no perderme nada. Se deberían de molestar en leer el proyecto de los 20000000 € que dijo la Ministra de Igualdad. Mire, el 90% del montante acordado se destina a garantizar "cositas", esas "cositas" como los permisos de



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

maternidad y paternidad de toda la vida, pero en modo avanzado; en escuelas infantiles de 0 a 3 de carácter público, ese tipo de servicio que ni al Presidente de Galicia, ni al de la Comunidad de Madrid le resultan eficaces porque no hacen negocio. En lograr una conciliación que afecte tanto a hombres como a mujeres para la Igualdad, recuerden, “sea efectiva y real”, y su carencia, no lo acabemos pagando nosotras. En prevención contra las violencias machistas, esas que sus socios de VOX niegan en su pacto con el Gobierno en Castilla y León. Y en padres y en protección y ayuda a sus víctimas, sean mujeres, sean padres o madres dependientes, o sean niños o niñas e hijas e hijos. Ayudas a familias con hijos con cáncer o enfermedades graves. Prestaciones para la lactancia o por riesgo durante el embarazo, o para el plan de corresponsables, así, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Me vienen a decir a mí, al Área de Igualdad, que solucionemos los problemas reales, cuando están habiendo unas partidas que nunca se han visto en la historia del Ministerio de Igualdad, para 4 años, y están diciendo barbaridades por esa boca, tanto unos como otros? Estamos hablando de violación de derechos humanos, cuando se hace ese discurso negacionista, y afortunadamente nuestro Código Penal ya condena cualquier tipo de acto de violencia, independientemente de quién lo cometa, y todas estamos en contra de todas las violencias, pero la específica contra las mujeres, requiere una normativa específica, y esa es la que hay, una Ley contra la Violencia de Género. Y le voy a recordar por último a VOX, que quiere que no se hable de violencia de género, pues le recuerdo que hay un Pacto de Estado en contra de la violencia de género, y no sé si sabe que se llama así, Pacto de Estado, porque lo tienen que asumir gobierne quien gobierne, es un Pacto de Estado contra la violencia de género. Luego, tenía apuntado por aquí alguna cosita más de las burradas que han ido diciendo...

**- Sr. Concejál D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Yo pediría, ya es la segunda vez que falta al respeto y rogaría un poco de moderación ... Ni tengo pezuñas yo...

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:**

Por favor, no me interrumpa, porque estoy en mi turno de palabra. Usted ya ha tenido su momento de gloria ¿vale?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

De todas maneras, deje que finalice porque yo no sé a qué se refiere con falta de respeto. Siga, Sra. Concejala.

**- Sr. Concejál D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

A que dice que tengo pezuñas, y yo no las tengo, las tendrán los animales, y debería de haberlo cortado.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Prosiga Sra. Concejala.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:**

Bueno, no me quiero olvidar de esas mujeres afganas, que hace una semana nos estremecimos con esa lección de dignidad que han dado al mundo entero, al salir a la calle y defender su derecho a la educación, contra un gobierno Talibán y creo que es de reconocer ¿no? en un día tan reivindicativo como fue ese 8M y que la lucha de las mujeres es el mejor exponente de la lucha por la igualdad, la verdadera igualdad. Y como ya dije, estáis aquí varias compañeras de la Comisión de Igualdad, yo creo que todos los meses doy una, pues creo que una frase ¿no?, de reflexión, para que reflexionemos sobre lo que hablamos y sobre lo que decimos ¿no?, pero yo siempre digo que la primera lección del feminismo es saber que no es lo contrario del machismo y que el feminismo es la igualdad entre hombres y mujeres, y que no todas las mujeres somos feministas por ser mujeres, porque nos hemos criado en un patriarcado, y gracias y por suerte, tenemos ya muchos hombres que sí son feministas. Nada más. Gracias.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Entiendo que lo de la “pezuña” era una manera de decirlo, como cuando dice “burradas”, que no entiende que ..., entiendo yo que no está diciendo que ustedes rebuznen.

**- Sr. Concejál D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Pero no lo entiende para todos igual. Lo entiende cuando habla esa bancada.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, sí hombre, que a usted le estamos aguantando muchas veces unos comentarios un poco fuera de tono y le tenemos ...

**- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Dígame una sola falta de respeto, una sola, una sola que haya cometido yo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Muchísimas.

**- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Dígame una, como son muchísimas....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Yo me he sentido muy atacada muchísimas veces. Intervenciones ¿quieren alguna intervención? Sí, Lourdes.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes López González, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Bueno, mira, yo no entiendo mucho de presupuestos, ni de cosas, ni de millones, ni de cosas de esas. Lo único que te puedo decir, a ti y al resto de las mujeres que hay aquí, que estoy muy orgullosa de estar en este partido y de estar en esta bancada. No quiere decir nada, simplemente las mujeres que hay aquí, yo debo ser la que menos puedo aportar, pero tenemos una mujer en Sevilla, madre, trabajadora, buena política, que sabe de lo que habla. Tenemos aquí otra mujer, trabajadora, madre, también política, que lleva un partido a sus espaldas. Tenemos una emprendedora. Entonces, yo no sé realmente qué problema tenéis, porque nosotras nos consideramos mujeres totalmente preparadas y feministas, pero eso no quita que yo también vea en vosotras mujeres totalmente preparadas. Entonces no entiendo por qué este "rifi rafe" de estar tirándonos cosas a la cabeza, cuando en lo realmente importante estamos todos de acuerdo, todas. Entonces, bueno, oye, me molesta que utilices la ultraderecha, cuando tú eres ultraizquierda. Entonces, vamos a dejarlo ahí. Nosotras somos todas mujeres, trabajadoras, madres de familia, que nos cuesta mucho venir aquí, por mucho que diga Iván que no venimos, y que aportamos. Entonces ... Y no tenemos ningún problema, vamos, ninguno. Nada más.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:**

No sé en qué sentido quieres decir que te atacué, la primera que me sentí atacada fui yo, fui yo la primera que me sentí atacada fui yo, en prensa, en titulares, por consiguiente, yo claro que me siento atacada y yo no represento, me represento a mí y a mujeres como yo que tenemos el mismo pensamiento ¿me entiendes? Y yo lo que no puedo dejar pasar, Lourdes, porque esto es política, y aquí estamos como políticas, como mujeres, como madres, como hermanas, como trabajadoras, como amigas, como todo, yo lo que no puedo pasar, es que lo que ha pasado el día 8M, no se habla aquí, porque aquí es donde debo de hablarlo y lo que ha sucedido y lo que se ha dicho y lo que no. ¿Me entiendes Lourdes? No es nada personal, ni contra ti ni contra las mujeres en especial, sino contra lo que ha dicho un partido, y se tiene que poner y se tiene que decir y hay que decirlo y yo creo que eso no es nada, estamos en política y tenemos que cargar con lo que se dice y con las consecuencias de lo que hacen nuestros partidos, "punto y pelota". Yo no tengo nada personal contra vosotros, ni contra ninguna de vosotras y eso lo sabes bien, pero yo sí tengo que poner en evidencia las contradicciones que tiene el partido y punto. Y no es nada más. Y eso está ahí y hay que decirlo; igual que digo lo de VOX, pues tengo que decir lo vuestro también. No es nada personal.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Vamos a ver, le está apuntando Nacho, ¿quieres hablar? No, es que estás ahí dando, apuntándole a ... ¿Que si quieres la palabra? No hombre, que le estás apuntando ahí continuamente. Estás, estás, estás ... que se te está oyendo apuntar a Lourdes por debajo o estando hablando por detrás, que molesta estar con ese "run run". Nada, por eso, es que no sabía si ibais a hablar, porque como estabas así, debías de estar hablando con ... No, no, yo no estoy diciéndote que hablabas, sí estabas hablando en el fondo, yo no sé si con Lourdes o con Marco, pero estabais por detrás de Lourdes y entonces como estaba escuchándoos, te digo que, si quieres hablar que hables al micro, pensando que estabas diciéndole algo a Lourdes. ¿Vale? Entiendo posiciones, todo es ideología ¿vale? y los partidos tenemos ideología, no nos obviemos esa parte ¿vale? Como personas podemos defender lo que queramos y como mujeres podemos estar en diferentes partidos, por supuesto, y nos tenemos que respetar, siempre, pero luego hay una ideología que en el marco de la política se debe de poner, para eso estamos. Entonces yo creo que el día 8M era el menos día para salir cuando no se había estado en las manifestaciones, ni se había estado en ningún sitio, decidir salir en prensa, cuando



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

habéis participado en un consenso en un Consejo de la Mujer, pues ideológicamente salís como Partido Popular, no salís como otra cosa, ni salís cómo Lourdes ni salís como nadie, sale como Partido Popular haciendo unas declaraciones y es lo que entiendo que ahora mismo está contestando, en este caso, la Concejala, a las declaraciones como partido, no a quién eres tú como Lourdes, Lupe, Nuria, Eva, Montse o yo, sino estamos hablando de confrontar ideas o posiciones políticas. Nada más. De todas maneras, yo creo que hay muy buen clima en el Consejo de la Mujer, yo tengo que reconocer que a mí lo que se me traslada es que tenéis un clima extraordinario y yo sí que quiero, en este caso, agradecer además tanto las intervenciones de Lourdes en el Consejo, como las de Lupe, lo tengo clarísimo. Es decir, yo os agradezco además el talante que tenéis en ese Consejo, por supuesto ¿vale? No se esperaba las declaraciones otras, pero en ese sentido os felicito, y por lo tanto hoy es un día para para celebrar ese Consejo de la Mujer y esa Declaración que es unánime, independientemente de que VOX no se sume porque no entiende esto, pues ya está, que también es respetable.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:**

Yo, en cuanto las palabras de Lourdes, también quería decir que me gustaría que no se enturbiase ni se emborronase ese clima ni ese buen rollo que tenemos en el Consejo de la Mujer, donde somos todas mujeres, independientemente de nuestra ideología, donde exponemos cada una, pues nuestras ideas, desde nuestra ideología, desde nuestra fuerza política y que esto, por favor, no lleve a que se enrarezcan esas buenas relaciones.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, termine Sra. Concejala.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:**

Yo creo que en ningún momento dije ninguna otra cosa que fuese esa. Os agradecí la intervención que tuvisteis las dos porque me pareció maravillosa, pero lo dicho, creo que lo explicó muy bien la Alcaldesa y que queda claro. Bueno, nada más.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, pues vamos a votar ya, que es lo que queda.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de veinte votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR: siete; IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno), un voto en contra del Sr. Concejel de VOX, y sin producirse abstenciones, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la adhesión al Manifiesto aprobado en el Consejo de Mujer del Ayuntamiento de Castrillón, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2022, con motivo de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres 2022, que ha quedado transcrito.**

### FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

**Acto seguido toma la palabra la Alcaldía-Presidentencia para señalar:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, pues llegados a este punto en el Pleno, tenemos dos mociones presentadas por VOX, vamos a someterlas a urgencia, si les parece. ¿Motiva la urgencia, por favor, Sr. Concejel?

**FOD I.- ESCRITO PRESENTADO CON FECHA 23/03/2022 EN EL REGISTRO DE ENTRADA (Nº 3149) POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVO A MOCIÓN URGENTE PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE CONTINGENCIA A FIN DE HACER FRENTE A LA DEVOLUCIÓN DE LAS AUTOLIQUIDACIONES ABONADAS POR LOS CONTRIBUYENTES POR IMPUESTOS RECURRIDOS O QUE PUEDAN SER RECURRIDOS, Y QUE SEAN ESTIMADOS Y DECLARADOS NULOS O INCONSTITUCIONALES.**

**- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Sí, bueno, prácticamente la acaba de motivar usted. Es un asunto que se encuentra vivo, se encuentra actualmente en los Tribunales, no sabemos las consecuencias que pueden tener, sobre todo económicas, y creemos que debe ser, por parte del Ayuntamiento, tomar una actitud previsor. Sé que esa palabra les puede sonar a chino, pero el momento es ahora, de prevenir y de hacerlo cuanto antes, crear ese fondo.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Nosotros vamos a defender la "no urgencia", ¿por qué?, porque realmente nos parece todo pensando si se va a recurrir una Ley, que no está recurrida, pensando que el Ayuntamiento no puede asumir esa ..., menos ingresos o más gastos, cuando tenemos un remanente ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No podemos entrar en el fondo.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

De 13000000, es decir, que estamos ... No, no, solamente digo que estamos hablando de posibilidades, cuando tenemos un dinero para asumir ese posible recurso, es solamente eso.

**- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

¿Puedo profundizar yo entonces un poquito más?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, no, no, por favor. Vamos a ver ... No, no, no. Vamos a ver, la motivación de la urgencia es por qué tenemos que debatirlo hoy en este Pleno, y si es necesario y urgente debatir esto, si es tan importante atender esto y aprobar esto en el Pleno porque es urgente, es inmediato, es necesario.

**- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Ya, pero si usted se salta el Reglamento, es que nada más se lo salta para un lado.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Lo que estamos debatiendo es que para usted urgente y para nosotros no, pues vamos a votar.

**- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Sí, pero es que yo no sé en qué artículo viene que se pueda votar la "no urgencia".

Sometida a votación la urgencia para el debate en esta sesión plenaria de la moción presentada en el Registro General Municipal por el Grupo Municipal VOX relativa a "MOCIÓN URGENTE PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE CONTINGENCIA A FIN DE HACER FRENTE A LA DEVOLUCIÓN DE LAS AUTOLIQUIDACIONES ABONADAS POR LOS CONTRIBUYENTES POR IMPUESTOS RECURRIDOS O QUE PUEDAN SER RECURRIDOS, Y QUE SEAN ESTIMADOS Y DECLARADOS NULOS O INCONSTITUCIONALES", resulta RECHAZADA la urgencia al obtener DIEZ VOTOS A FAVOR (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete; CIUDADANOS: dos y VOX: uno), frente a ONCE VOTOS EN CONTRA (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA/IAS: cinco; PSOE: cinco; y PODEMOS: uno, y sin producirse abstenciones, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación.

**FOD II.- ESCRITO PRESENTADO CON FECHA 30/03/2022 EN EL REGISTRO DE ENTRADA (Nº 3388) POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVO A MOCIÓN URGENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DIRECTAS AL SECTOR GANADERO DE CASTRILLÓN.**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Motive la urgencia, por favor, Sr. Concejala.

**- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Si, pues es urgente porque el sector ganadero es un sector olvidado y maltratado a todos los niveles políticos. Es un sector que lo está pasando realmente mal, que solicita ayuda a gritos. Es un sector que está en la UCI, que cada segundo cada acción cuenta, y por eso, el implementar, cuanto antes, las medidas que se proponen en esta moción, son urgentes, porque decir lo contrario, es dar la espalda a un sector que agoniza.



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:  
Bien, pues votamos la urgencia.

Sometida a votación la urgencia para el debate en esta sesión plenaria de la moción presentada en el Registro General Municipal por el Grupo Municipal VOX relativa a "MOCIÓN URGENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DIRECTAS AL SECTOR GANADERO DE CASTRILLÓN", resulta RECHAZADA la urgencia al obtener DIEZ VOTOS A FAVOR (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete; CIUDADANOS: dos y VOX: uno), frente a ONCE VOTOS EN CONTRA (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA/IAS: cinco; PSOE: cinco; y PODEMOS: uno, y sin producirse abstenciones, lo que constituye la totalidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación.

Finalizada la votación, por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se hace la siguiente intervención:

Queda rechazada la urgencia de esta segunda moción y le pido que, si quiere trabajar bien las propuestas, que las meta y las introduzca en las Comisiones oportunas para que vengan dictaminadas de forma adecuada, que no hay ningún problema de cualquier interés que tenga usted de trabajar en este caso, que vaya por la Comisión oportuna, con los informes pertinentes, porque si no, difícilmente van a ser aprobados.

## 12.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

### 12.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

DOC.	EXTRACTO	FECHA	EXPEDIENTE	
402	DES16I074	SOLICITUD ESPACIOS MUNICIPALES PARA REALIZACION ACCIONES DE ORIENTACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA PARA EL AUTOEMPLEO 2017/2018. FEDERACIÓN ASTURIANA DE CONCEJOS	21-02-2022	2288/2017 - SOLICITUD ESPACIOS MUNICIPALES PARA REALIZACION ACCIONES DE ORIENTACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA PARA EL AUTOEMPLEO 2017/2018. FEDERACIÓN ASTURIANA DE CONCEJOS
403	PER16I08Y	ABONO TASA RENOVACION CARNET DE CONDUCIR	21-02-2022	1313/2018 - FUNCIONARIO DE CARRERA. AGENTE DE POLICIA LOCAL.
404	PER16I08U	RECTIFICACION RESOLUCION CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE EMPLEO CASTRILLON INTEGRACION Y EMPLEO	21-02-2022	18/2021 - SOLICITUD DE SUBVENCION DE TALLER DE EMPLEO
405	PER16I090	ABONO DE VACACIONES NO DISFRUTADAS POR TECNICA EN EDUCACION INFANTIL	21-02-2022	3318/2021 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE EMPLEO CASTRILLON INTEGRACION Y EMPLEO
406	PER16I091	CURSO CONTABILIDAD BASICA PARA AUXILIARES Y ADMS	21-02-2022	386/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
407	BIE16I068	PERMISO PARA ESTABLECER MESA INFORMATIVA DE INTERES SOCIAL LOS DIAS 23 DE FEBRERO Y 2 DE MARZO DE 10 A 13 HORAS	21-02-2022	2305/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ADMINISTRATIVO/A CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE INTERVENCION
408	LIC16I0SB	REPARACION DE PAVES Y PINTURA EN FACHADA LATERAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR	21-02-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
409	PER16I094	SUSTITUCION DE SECRETARIA COMISION DE IGUALDAD EN FEBRERO DE 2022.	21-02-2022	246/2022 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON 2022
410	LIC16I0SA	SUSTITUCION DE 4 VENTANAS EN CUBIERTA	21-02-2022	4258/2021 - SUSTITUCION DE VENTANAS
411	PER16I093	SUSTITUCION SECRETARIA FOMENTO EMPLEO FEBRERO 2020	21-02-2022	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
412	PER16I092	SUSTITUCION SECRETARIA COMISION INTERIOR FEBRERO DE 2022	21-02-2022	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
413	LIC16I0S9	PAVIMENTACION DE ACERA EXTERIOR	21-02-2022	3763/2021 - PAVIMENTACION DE ACERA
414	PER16I097	REDUCCIÓN DE JORNADA	22-02-2022	1296/2010 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL
415	PER16I098	MODIFICACION SITUACION BOLSA DE EMPLEO	22-02-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
416	GIN16I0BX	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022	22-02-2022	66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022
417	LIC16I0SS	CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA	22-02-2022	4075/2021 - CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA
418	LIC16I0SR	SUSTITUCIÓN DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA	22-02-2022	4074/2021 - ALICATADO DE BAÑO Y CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA
419	LIC16I0SQ	INSTALACION DE PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS	22-02-2022	4211/2021 - INSTALACION DE PLACAS SOLARES
420	CTE16I061	ALTA AGUA DE FINCA USO EXCLUSIVO DE RIEGO	22-02-2022	292/2021 - ALTA AGUA DE FINCA USO EXCLUSIVO DE RIEGO
421	LIC16I0SJ	PINTURA DE ALEROS Y CHIMENEAS Y LIMPIEZA DE CANALONES	22-02-2022	4621/2021 - PINTURA DE ALEROS Y CHIMENEAS Y LIMPIEZA DE CANALONES
422	CON16I03I	SUMINISTRO (ALQUILER) INSTALACION, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y SERVICIOS AUXILIARES DE CARPAS, JAIMAS Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD, SAN ISIDRO,	22-02-2022	597/2022 - CONTRATO DE SUMINISTRO (ALQUILER) INSTALACION, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y SERVICIOS AUXILIARES DE CARPAS, JAIMAS Y ELEMENTOS

		PIEDRASBLANCAS Y DIA DE CASTRILLON Y SAN ADRIANO. RESOLUCION INICIANDO NUEVAMENTE EL EXPE		AUXILIARES PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD, SAN ISIDRO, PIEDRASBLANCAS Y DIA DE CASTRILLON Y SAN ADRIANO. 4961/2021 - INFORME ESTADO EVACUACION PLUVIALES LUIS TREILLARD 7
423	LIC16I0TK	ORDEN DE EJECUCIÓN EVACUACION PLUVIALES LUIS TREILLARD 7	22-02-2022	
424	CON16I03J	CONTRATO DEL SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALÉTICA TURÍSTICA. RESOLUCION APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	22-02-2022	304/2022 - CONTRATO DEL SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALÉTICA TURÍSTICA.
425	URB16I02R	OBRAS SIN LICENCIA	22-02-2022	1140/2021 - OBRAS SIN LICENCIA
426	PER16I09C	ABONO DE VACACIONES	22-02-2022	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
427	PER16I09B	FINALIZACION PERIODO REDUCCION DE JORNADA DE TEI	22-02-2022	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
428	LIC16I0T6	PLACAS DE FACHADA SUELTAS	22-02-2022	50/2021 - PLACAS DE FACHADA SUELTAS
429	PER16I099	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON 2022	22-02-2022	448/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVA
430	LIC16I0SP	SUSTITUCION DE MATERIAL DE ACABADO DE CUBIERTA VIVIENDA	22-02-2022	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
431	LIC16I0SM	REFORMA DE COCINA Y BAÑO	22-02-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
432	LIC16I0SK	OBRAS DE MEJORA DE RED AÉREA BT E INSTALACIÓN DE APOYO DE HORMIGÓN EN FINCA PRIVADA AL OBJETO DE REALIZAR ACOMETIDA ELÉCTRICA	22-02-2022	246/2022 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON 2022
433	OYS16I0BB	ALTA ACOMETIDA AGUA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO	23-02-2022	4656/2021 - ALTA ACOMETIDA AGUA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO
434	AGE16I01E	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-02-2022	5176/2021 - INFRACCION AL REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO AUTO-TAXI NURIA PATIÑO GARCIA
435	AGE16I01D	RESOLUCION ARCHIVO EXPEDIENTE	23-02-2022	5175/2021 - INFRACCION AL REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO AUTO-TAXI JAVIER GARCIA ALVAREZ
436	ACT16I06O	EXTINCIÓN DE UNION DE HECHO ENTRE ANDREA LOPEZ CANO Y CARLOS GONZALEZ QUIROS	23-02-2022	435/2021 - INSCRIPCION DE UNION DE HECHO ENTRE ANDREA LOPEZ CANO Y CARLOS GONZALEZ QUIROS
437	AGE16I01F	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-02-2022	5178/2021 - INFRACCION AL REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO AUTO-TAXI FERNANDO GARCIA MANCHADO
438	LIC16I0UJ	RESOLUCIÓN SEÑALANDO FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE UN TRAMO DE CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR CASTRILLON. TRAMO COTO CARCEDO-LA PLATA	23-02-2022	2323/2019 - GESTION DEL CAMINO DE SANTIAGO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
439	AGE16I01H	RESOLUCION ESTIMACION ALEGACIONES	23-02-2022	4184/2021 - CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE UN TRAMO DE CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR CASTRILLON. TRAMO COTO CARCEDO-LA PLATA
440	LIC16I0UR	SUSTITUCION SOLADOS EXTERIORES	23-02-2022	828/2022 - SUSTITUCION SOLADOS EXTERIORES
441	LIC16I0UT	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA	23-02-2022	272/2022 - REPARACION TEJADO
442	CON16I03O	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INFORMACION, ASESORAMIENTO, FORMACION, OCIO ALTERNATIVO, DINAMIZACION Y ANIMACION EN EL TIEMPO LIBRE DE LOS JOVENES EN LA SALA JUVENIL DE CASTRILLON DENOMINADA EL LOCAL. RESOLUCION DE ALCALDIA INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION	23-02-2022	180/2022 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE INFORMACION, ASESORAMIENTO, FORMACION, OCIO ALTERNATIVO, DINAMIZACION Y ANIMACION EN EL TIEMPO LIBRE DE LOS JOVENES EN LA SALA JUVENIL DE CASTRILLON DENOMINADA EL LOCAL
443	PER16I09L	ABONO DE VACACIONES	23-02-2022	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
444	BIE16I06K	SOLICITUD CAMBIO DE NUMERO DE MESAS Y SILLAS AUTORIZADAS EN TERRAZA LA BARBERIA	23-02-2022	501/2022 - SOLICITUD CAMBIO DE NUMERO DE MESAS Y SILLAS AUTORIZADAS EN TERRAZA LA BARBERIA
445	URB16I02T	ORDEN DE EJECUCION CAIDA DE PARED EN CALLE TORRE ENOL	23-02-2022	531/2022 - ORDEN DE EJECUCION CAIDA DE PARED EN CALLE TORRE ENOL
446	ACT16I07Y	DESIGNACIÓN REPRESENTACIÓN MUNICIPAL DILIGENCIAS PRELIMINARES 24/2022 D. LORENA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.	24-02-2022	1338/2017 - CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE VIVIENDAS
447	LIC16I0VB	APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RESTAURACION MURO DE MONASTERIO DE LA MERCED	24-02-2022	4443/2021 - RESTAURACION MURO DE MONASTERIO DE LA MERCED
448	CON16I03V	CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y GESTION DEL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA REVISION DEL P.G.O.U. RESOLUCION DE ALCALDIA INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION	24-02-2022	1094/2022 - CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y GESTION DEL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA REVISION DEL P.G.O.U.
449	BIE16I06Q	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN GAFAS	24-02-2022	2057/2021 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN GAFAS
450	OYS16I0BY	ALTA ACOMETIDA AGUA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO	24-02-2022	452/2022 - ALTA ACOMETIDA AGUA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO
451	OYS16I0BZ	ALTA AGUA FINCA: DESESTIMACIÓN POR NO PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN PLAZO	24-02-2022	2240/2021 - ALTA AGUA FINCA
452	PER16I09U	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON 2022	24-02-2022	386/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
453	LIC16I0VE	CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR	24-02-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
454	ACT16I07D	INSCRIPCION UNION DE HECHO	24-02-2022	246/2022 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON 2022
455	AMJ16I01C	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2021-2022 24/02/2022	24-02-2022	2325/2021 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2021-2022
456	LIC16I0V0	REPARACION ACCESO A PORTAL	24-02-2022	4594/2021 - REPARACION ACCESO A PORTAL
457	GIN16I0D0	RESOLUCION DE APROBACION DE LIQUIDACION AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON AÑO 2021	24-02-2022	603/2022 - LIQUIDACION AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON AÑO 2021
458	CON16I03Y	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE TALLER DE SALUD OSTEOARTICULAR AÑO 2022	24-02-2022	750/2022 - CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE TALLER DE SALUD OSTEOARTICULAR AÑO 2022
459	LIC16I0W0	OCUPACION DIRECTA PARA LA OBTENCION DE PARCELA DESTINADA A EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS LIBRES EN EL SECTOR PB-PP2 DESTINADOS A CENTRO DE SALUD	24-02-2022	4960/2021 - OCUPACION DIRECTA PARA LA OBTENCION DE PARCELA DESTINADA A EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS LIBRES EN EL SECTOR PB-PP2 DESTINADOS A CENTRO DE SALUD
460	URB16I02Z	OBRAS DE AMPLIACION DE ALMACEN DE BAR EN AVDA JUAN DE AUSTRIA 20	24-02-2022	136/2022 - OBRAS DE AMPLIACION DE ALMACEN DE BAR EN AVDA JUAN DE AUSTRIA 20
461	GIN16I0CY	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022	24-02-2022	66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## AYUNTAMIENTO 2022

462	LIC1610V8	OBRAS DE REPARACIÓN EN URBANIZACIÓN DE PARCELA	24-02-2022	4343/2021 - PAVIMENTACION DE EXPLANADA EN EL CASTRO
463	URB16102W	OBRAS SIN LICENCIA EN PILLARNO PARCELA 77 POLIGONO 59	24-02-2022	4953/2021 - OBRAS SIN LICENCIA EN PILLARNO PARCELA 77 POLIGONO 59
464	LIC1610V2	OBRAS DE REFORMA EN VIVIENDA	24-02-2022	3585/2021 - LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO DE CARPINTERIA EXTERIOR, PAVIMENTO, REFORMA DE BAÑOS Y RENOVACION FONTANERIA
465	LIC1610WI	REPARACION DE PANERA	25-02-2022	934/2021 - REPARACION DE PANERA
466	LIC1610WM	RESOLUCION IMPOSICION MULTAS COERCITIVAS INCUMPLIMIENTO DE LEGALIZACION	25-02-2022	653/2021 - EXPEDIENTE DE RESTAURACION DE LEGALIDAD URBANISTICA POR OBRAS O ACTUACIONES SIN LICENCIA Y ORDEN INMEDIATA DE PARALIZACION
467	LIC1610WD	PROYECTO DE CENTRO DE TRANSFORMACION AV. GALICIA 31 Y LINEA SUBTERRANEA DE ALTA TENSION (20KV) DE ALIMENTACION PIEDRAS BLANCAS	25-02-2022	1253/2021 - PROYECTO DE CENTRO DE TRANSFORMACION AV. GALICIA 31 Y LINEA SUBTERRANEA DE ALTA TENSION (20KV) DE ALIMENTACION PIEDRAS BLANCAS
468	CON16103T	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE ANIMACION DE LA SALA JUVENIL. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	25-02-2022	825/2022 - CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE ANIMACION DE LA SALA JUVENIL
469	CON16103Z	CONTRATO MENOR DE EXCURSIONES PARA GRUPOS ESCOLARES Y FAMILIARES DENTRO DE CASTRILLON (PROYECTO "NATURALMENTE"). RESOLUCION RECTIFICANDO ERROR MATERIAL CON EL DNI DEL ADJUDICATARIO.	25-02-2022	569/2022 - CONTRATO MENOR DE EXCURSIONES PARA GRUPOS ESCOLARES Y FAMILIARES DENTRO DE CASTRILLON (PROYECTO "NATURALMENTE").
470	GIN1610D4	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022	25-02-2022	66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022
471	LIC1610WT	OBRAS DE MANTENIMIENTO EN CIERRE DE PARCELA	25-02-2022	5257/2021 - REHABILITACION DE MURO DE CIERRE DE FINCA
472	GIN1610DC	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2022 (MES FEBRERO)	25-02-2022	648/2022 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2022
473	LIC1610WR	SUSTITUCION DE BAÑERA	25-02-2022	930/2022 - SUSTITUCION DE BAÑERA
474	GIN1610DA	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2022 (CONCEJALES ASISTENCIA A COMISIONES ENERO 2022)	25-02-2022	648/2022 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2022
475	URB161032	ORDEN DE EJECUCION DESPRENDIMIENTO ALERO EN AVENIDA PUENTE MARTIN 2A	25-02-2022	124/2022 - ORDEN DE EJECUCION DESPRENDIMIENTO ALERO EN AVENIDA PUENTE MARTIN 2A
476	CON161040	CONTRATO DE SERVICIO DE VIDEOACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL. RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION	25-02-2022	777/2022 - CONTRATO DE SERVICIO DE VIDEOACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL
477	LIC1610W9	RESOLUCIÓN PARALIZACIÓN INSTALACION DE VIDEOMARCADOR EN EL CAMPO DE FUTBOL DE RAICES	25-02-2022	1043/2022 - INSTALACION DE VIDEOMARCADOR EN EL CAMPO DE FUTBOL DE RAICES
478	OYS1610CH	ALTA ALCANTARILLADO	25-02-2022	101/2022 - ALTA ALCANTARILLADO
479	OYS1610CG	ALTA ALCANTARILLADO	25-02-2022	100/2022 - ALTA ALCANTARILLADO
480	OYS1610C9	ALTA ALCANTARILLADO	25-02-2022	99/2022 - ALTA ALCANTARILLADO
481	OYS1610C7	ALTA ALCANTARILLADO	25-02-2022	1670/2019 - ALTA ALCANTARILLADO
482	GYR1610QL	RESOLUCION DE ALEGACIONES DENUNCIA DE TRAFICO	25-02-2022	143/2022 - DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN Nº 34540
483	LIC1610XH	LICENCIA DE ACTIVIDAD PIZZERIA	28-02-2022	2724/2015 - LICENCIA DE ACTIVIDAD PIZZERIA
484	BIE16106W	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO	28-02-2022	4054/2021 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO
485	LIC1610X8	AMPLIACIÓN RED SUBTERRÁNEA BT	28-02-2022	4302/2021 - PROYECTO DE MEJORA DE RED B.T.
486	LIC1610XJ	CAMBIO DE VENTANAS	28-02-2022	1036/2022 - CAMBIO DE VENTANAS
487	GIN1610DS	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS 2022/7	28-02-2022	66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022
488	LIC1610XK	CAMBIO ALICATADO Y RENOVACION DE SANITARIOS EN BAÑO Y ASEO	28-02-2022	1034/2022 - CAMBIO ALICATADO Y RENOVACION DE SANITARIOS EN BAÑO Y ASEO
489	URB161035	RESOLUCIÓN RESTAURACIÓN OBRAS SIN LICENCIA USO DE MATERIALES PELIGROSOS EN CANALON	28-02-2022	3212/2021 - OBRAS SIN LICENCIA USO DE MATERIALES PELIGROSOS EN CANALON
490	CUL161043	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	28-02-2022	2261/2021 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022
491	GIN1610DX	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022	28-02-2022	66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022
492	PER1610A4	NOMBRAMIENTO DE UN/A PERIODISTA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA LA DOTACION DE PERSONAL TEMPORAL DE UNA PLAZA DE PERIODISTA	28-02-2022	5165/2021 - PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA LA DOTACION DE PERSONAL TEMPORAL PARA UNA PLAZA DE PERIODISTA
493	GIN1610DW	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022	28-02-2022	982/2022 - NOMBRAMIENTO DE UN/A PERIODISTA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA LA DOTACION DE PERSONAL TEMPORAL DE UNA PLAZA DE PERIODISTA
494	PER1610A8	APROBACIÓN CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CREACIÓN DE BOLSA AUXILIAR POLICIA LOCAL	01-03-2022	779/2022 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE POLICIA LOCAL
495	DES16107Q	PREMIOS A LA INICIATIVA EMPRESARIAL 2022	01-03-2022	730/2022 - PREMIOS A LA INICIATIVA EMPRESARIAL 2022
496	GYR1610R7	APROBACION DEVOLUCION DIFERENCIA ENTRE LIQUIDACION PROVISIONAL Y DEFINITIVA EJECUCION SUBSIDIARIA	01-03-2022	1049/2014 - OBRAS SIN LICENCIA DE CASETA PREFABRICADA, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PAVIMENTADO EN POLIGONO 1 PARCELA 79
497	GYR1610R8	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS	01-03-2022	37/2022 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIO - AÑO 2022
498	CON161046	CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES. RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO EXPEDIENTE	01-03-2022	318/2022 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES

499	CTE16I06V	INSTRUCCION DE SERVICIO SOBRE CRITERIOS A ADOPTAR EN RELACION CON EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA COMO CONSECUENCIA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE 26 DE OCTUBRE DE 2021	02-03-2022	419/2015 - INSTRUCCIONES DE SERVICIO 2015
500	LIC16I0YK	REPARACION TERRAZA	02-03-2022	1024/2022 - REPARACION TERRAZA
501	GYR16I0SJ	RESOLUCIÓN APROBANDO LA DEVOLUCION DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS AL NO HABERSE PRODUCIDO EL HECHO IMPONIBLE DEL IMPUESTO	02-03-2022	935/2021 - RETEJO
502	GYR16I0SE	APROBACION DEL PADRON DE SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL ENERO 2022	02-03-2022	35/2022 - SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL EJERCICIO 2022
503	BIE16I074	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL TROPIEZO CON BOLARDO, CAIDA CALLE PABLO IGLESIAS (PIEDRASBLANCAS)	02-03-2022	163/2021 - RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL TROPIEZO CON BOLARDO, CAIDA CALLE PABLO IGLESIAS (PIEDRASBLANCAS)
504	CUL16I04C	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	02-03-2022	2261/2021 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022
505	CON16I04C	CONTRATO DE SERVICIO DE VIDEOACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL. RESOLUCION DE ALCALDIA RECTIFICANDO ERROR MATERIAL	02-03-2022	777/2022 - CONTRATO DE SERVICIO DE VIDEOACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL
506	CON16I04A	CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y GESTION DEL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA REVISION DEL P.G.O.U. RESOLUCION DE ALCALDIA INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION (TRAS MODIFICACION DE MEMORIA JUSTIFICATIVA)	02-03-2022	1094/2022 - CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y GESTION DEL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA REVISION DEL P.G.O.U.
507	GYR16I0SL	APROBACION LIQUIDACION BENEFICIARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA NOVIEMBRE 2021	02-03-2022	33/2021 - BENEFICIARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2021
508	PER16I0AD	PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO	02-03-2022	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
509	ACT16I08Y	DELEGANDO FACULTADES CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL	03-03-2022	2728/2021 - AUTORIZACION DE CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL EN AYUNTAMIENTO CASTRILLON
510	URB16I03N	PARALIZACIÓN OBRAS AMPLIACION DE CONSTRUCCION EN PARCELA 123 POLIGONO 64	03-03-2022	1169/2022 - AMPLIACION DE CONSTRUCCION EN PARCELA 123 POLIGONO 64
511	CON16I04D	CONTRATO SERVICIO DE REALIZACIÓN DE RUTA GEOCOACHING EN SEMANA DE LA SALUD DEL IES ISLA DE LA DEVA. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	03-03-2022	805/2022 - CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE REALIZACION DE RUTA GEOCOACHING EN SEMANA DE LA SALUD DEL IES ISLA DE LA DEVA
512	PER16I0AL	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD	03-03-2022	426/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ALMACENERO
513	PER16I0AJ	FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO	03-03-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
514	CON16I04E	CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE INSTALACION Y EXPLOTACION DE LOS BARES DE LAS FIESTAS QUE ORGANIZA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON (INGRESO). RESOLUCION APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	03-03-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
515	PER16I0AI	SUSTITUCION SORAYA ALONSO SERNA	03-03-2022	1898/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A DELINEANTE CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
516	ACT16I092	P.A. 12/2022 INTERPUESTO POR Dª RAQUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ EN MATERIA DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	03-03-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
517	CON16I03K	CONTRATO DE OBRAS DE CREACION DE UNA SALA POLIVALENTE EN EL CENTRO MUNICIPAL AGÜIL (TERCERA FASE). RESOLUCION AMPLIANDO PLAZO Y PRECIOS CONTRADICTORIOS.	03-03-2022	1928/2020 - CONTRATO DE OBRAS DE CREACION DE UNA SALA POLIVALENTE EN EL CENTRO MUNICIPAL AGÜIL (TERCERA FASE)
518	GIN16I0F0	MC 1/2/2022 DE INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO POR INCORPORACION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO AUTORIZADOS EN EL ULTIMO TRIMESTRE DE 2021	03-03-2022	1119/2022 - MC 1/2/2022 DE INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO POR INCORPORACION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO AUTORIZADOS EN EL ULTIMO TRIMESTRE DE 2021
519	CON16I04F	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. RESOLUCION TENIENDO POR DESISTIDO A AZVASE.SA DE SU SOLICITUD DE CERTIFICADO DE BUENA EJECUCION DEL CONTRATO.	03-03-2022	208/2015 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
520	PER16I0AK	SUSTITUCION JEFA DE OBRAS	03-03-2022	2112/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A TÉCNICO/A DE OBRAS Y SERVICIOS
521	CON16I04G	CONTRATO DEL SERVICIO REDACCION PROYECTO RENOVACION DE CENTROS DE MANDO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED EN EL ALUMBRADO PUBLICO DESDE AVDA. LA VEGONA A VEGARROZADAS DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS. RESOLUCION DE ALCA	03-03-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
522	URB16I03R	RESOLUCIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN DERRUMBE DE TEJADO EN VIVIENDA ABANDONADA SITA EN LA GRANDERA Nº 58, PIARNU	04-03-2022	1126/2022 - DERRUMBE DE TEJADO EN VIVIENDA ABANDONADA SITA EN LA GRANDERA Nº 58, PIARNU
523	OYS16I0DB	ALTA AGUA VIVIENDA	04-03-2022	1160/2022 - ALTA AGUA VIVIENDA
524	PER16I0AP	SUSTITUCIÓN COMISARIO JEFE	04-03-2022	435/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - SUBINSPECTOR DE POLICIA LOCAL
525	PER16I0AR	CONCESIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	04-03-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
526	PER16I0AQ	CONCESION DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	04-03-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
527	GYR16I0TJ	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN Nº 34701	04-03-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
528	CON16I04K	CONTRATO DE SERVICIO DE CERTIFICACION ELECTRONICA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	04-03-2022	854/2022 - CONTRATO DE SERVICIO DE CERTIFICACION ELECTRONICA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
529	GIN16I0FH	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022	04-03-2022	66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022
530	CTE16I074	ALTA ACOMETIDA AGUA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO	04-03-2022	3088/2021 - ALTA ACOMETIDA AGUA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO
531	GYR16I0TN	RESOLUCION SANCIONADORA DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	04-03-2022	1911/2021 - DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR BOLETIN 33756



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

532	GYR1610TM	RESOLUCION ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO	04-03-2022	133/2022 - DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN N° 34398
533	LIC16110V	PINTURA Y SANEAMIENTO DE VIVIENDA	07-03-2022	1039/2022 - PINTURA Y SANEAMIENTO DE VIVIENDA
534	LIC16110U	CIERRE PARCIAL DE PARCELA	07-03-2022	1105/2022 - LICENCIA DE OBRA PARA CIERRE CON MALLA SIMPLE EN FINCA
535	LIC16110P	LEGALIZACION OBRAS DE CONSTRUCCION DE CIERRE DE FINCA Y GARAJE. RECURSO C° A° 134/2019	07-03-2022	228/2017 - LEGALIZACION OBRAS DE CONSTRUCCION DE CIERRE DE FINCA Y GARAJE. RECURSO C° A° 134/2019
536	LIC16110K	AZULEJADO BAÑO	07-03-2022	1153/2022 - AZULEJADO BAÑO
537	CTE161075	CONTRATACION OBRAS DE PEATONALIZACION DE LA CALLE FRUCTUOSO ALVAREZ	07-03-2022	1926/2010 - CONTRATACION OBRAS DE PEATONALIZACION DE LA CALLE FRUCTUOSO ALVAREZ
538	GIN1610FU	RECLAMACION PAGO FACTURAS BASER	07-03-2022	2544/2021 - RECLAMACION PAGO FACTURAS BASER
539	LIC16110Z	REFORMA DE VIVIENDA	07-03-2022	5247/2021 - REFORMA DE VIVIENDA
540	PER1610B8	JORNADA SOBRE TRAFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL	07-03-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
541	PER1610B7	CANCELACION DEL PLAN TEMPORAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA LA EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO E-CASTRILLON	07-03-2022	246/2022 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON 2022
542	LIC16111M	PINTADO FACHADAS Y SUSTITUCION CANALONES	08-03-2022	2161/2020 - PLAN TEMPORAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA LA EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO E-CASTRILLON
543	LIC16111F	CAMBIO DE VELUXES EN VARIAS VIVIENDAS Y REVISION DE CUBIERTA	08-03-2022	2312/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A AUXILIAR INFORMatico/A PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO E-CASTRILLON
544	ACT16109N	EXTINCION UNION DE HECHO	08-03-2022	594/2020 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
545	LIC16111E	CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA Y CAMBIO DE AZULEJOS Y SUELO DEL BAÑO	08-03-2022	42/2022 - CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA Y CAMBIO DE AZULEJOS Y SUELO DEL BAÑO
546	URB161045	RESOLUCION ORDEN EJECUCION LIMPIEZA DE FINCA	08-03-2022	2076/2018 - SOLICITUD LIMPIEZA DE FINCA
547	GIN1610FX	DECRETOS F/2022/9	08-03-2022	66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022
548	CON16104Q	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA REDACCION DE INFORME DEL ESTADO ACTUAL Y DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR PARA LA RENOVACION DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACION, VENTILACION E INSTALACION ELECTRICA SITUADAS EN LA CUBIERTA DEL EDIFICI	08-03-2022	4912/2021 - CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA REDACCION DE INFORME DEL ESTADO ACTUAL Y DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR PARA LA RENOVACION DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACION, VENTILACION E INSTALACION ELECTRICA SITUADAS EN LA CUBIERTA
549	CUL16104Q	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	08-03-2022	2261/2021 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022
550	BIE16107Q	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL CAÍDA CALLE EL CARMEN, SALINAS	08-03-2022	869/2020 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL CAÍDA CALLE EL CARMEN, SALINAS
551	OYS1610DQ	ALTA ALCANTARILLADO	08-03-2022	4910/2021 - ALTA ALCANTARILLADO
552	GYR1610UP	APROBACION LIQUIDACIONES EEI EL CARBAYO- FEBRERO 2022	08-03-2022	30/2022 - LIQUIDACIONES EEI EL CARBAYO- AÑO 2022
553	GYR1610UN	APROBACION LIQUIDACIONES EEI EL TEXU -FEBRERO 2022	08-03-2022	31/2022 - LIQUIDACIONES EEI EL TEXU - AÑO 2022
554	LIC16111R	CAMBIO DE TITULARIDAD OTROS CAFES Y BARES	08-03-2022	4020/2021 - CAMBIO DE TITULARIDAD OTROS CAFES Y BARES
555	CON16104R	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DEL PROGRAMA FORMACION FAMILIAS: EDUCACION DE LOS SEXOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA. RESOLUCION INICIANDO PROCEDIMIENTO DE RESOLUCION PARCIAL DEL CONTRATO Y DANDO AUDIENCIA AL CONTRATISTA.	09-03-2022	2846/2021 - CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DEL PROGRAMA FORMACION FAMILIAS: EDUCACION DE LOS SEXOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA
556	AGE161029	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	09-03-2022	5179/2021 - INFRACCION AL REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO AUTO-TAXI DEMETRIO ALVAREZ GONZALEZ
557	PER1610BC	MODIFICACION HORARIO ALUMNADO TALLER EMPLEO	09-03-2022	18/2021 - SOLICITUD DE SUBVENCION DE TALLER DE EMPLEO
558	AGE161027	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	09-03-2022	3318/2021 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE EMPLEO CASTRILLON INTEGRACION Y EMPLEO
559	CON16104S	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE TALLER PARA FAMILIAS: "IDENTIDADES, RELACIONES Y EROTICAS DIGITALES". RESOLUCION INICIANDO PROCEDIMIENTO DE RESOLUCION PARCIAL DEL CONTRATO Y DANDO AUDIENCIA.	09-03-2022	3810/2021 - CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE TALLER PARA FAMILIAS: "IDENTIDADES, RELACIONES Y EROTICAS DIGITALES"
560	CON16104V	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE CURSO DE SOCORRISMO POBLACION ACTIVA CASTRILLON. RESOLUCION INICIANDO PROCEDIMIENTO DE RESOLUCION DEL CONTRATO Y DANDO AUDIENCIA.	09-03-2022	4311/2021 - CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE CURSO DE SOCORRISMO POBLACION ACTIVA CASTRILLON
561	PER1610BB	CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE TRABAJO DE OPERARIO DE OBRAS II - ASPIRANTE ADMITIDO Y TRIBUNAL	09-03-2022	222/2022 - CONCURSO DE TRASLADOS ENTRE EL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE TRABAJO DE OPERARIO DE OBRAS II
562	DES1610A0	AYUDAS A LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS 2021	09-03-2022	964/2021 - AYUDAS A LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS 2021
563	DES16109Z	AYUDAS A LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS 2021	09-03-2022	964/2021 - AYUDAS A LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS 2021
564	DES16109Y	AYUDAS A LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS 2021	09-03-2022	964/2021 - AYUDAS A LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS 2021
565	DES16109X	AYUDAS A LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS 2021	09-03-2022	964/2021 - AYUDAS A LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS 2021
566	GYR1610VI	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	09-03-2022	2852/2021 - DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR BOLETIN 32412
567	GYR1610VH	RESOLUCION DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	09-03-2022	3369/2021 - DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN 32999

568	GYR16I0VG	RESOLUCION DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN 34365	09-03-2022	4157/2021 - DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN 34365
569	GYR16I0VF	RESOLUCION DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	09-03-2022	3481/2021 - DENUNCIA TRAFICO BOLETIN N° 34059
570	CON16I04X	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE FORMACION POBLACION ACTIVA DE CASTRILLON: ACCION FORMATIVA AUXILIAR DE SERVICIOS. RESOLUCION INICIANDO PROCEDIMIENTO DE RESOLUCION DEL CONTRATO Y DANDO AUDIENCIA.	09-03-2022	3972/2021 - CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE FORMACION POBLACION ACTIVA DE CASTRILLON: ACCION FORMATIVA AUXILIAR DE SERVICIOS
571	CON16I04Z	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE IMPARTICION DE LA ACTIVIDAD "TRANSIT-VERANO SALUDABLE". RESOLUCION INICIANDO PROCEDIMIENTO DE RESOLUCION DEL CONTRATO Y DANTO AUDIENCIA.	09-03-2022	2782/2021 - CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE IMPARTICION DE LA ACTIVIDAD "TRANSIT-VERANO SALUDABLE"
572	CON16I04Y	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE FORMACION PARA LA IMPARTICION DEL TITULO OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS "MONITOR DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL". RESOLUCION INICIANDO PROCESO DE RESOLUCION DEL CONTRATO Y DANDO AUDIENCIA.	09-03-2022	2737/2021 - CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE FORMACION PARA LA IMPARTICION DEL TITULO OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS "MONITOR DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL".
573	URB16I04B	PODA CIERRE VEGETAL	10-03-2022	1545/2020 - SOLICITUD PODA DE VEGETACION EN FINCA COLINDANTE POR DAÑOS EN SU PROPIEDAD
574	AGE16I02B	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	10-03-2022	4146/2021 - REMISION OFICIO DENUNCIA POR ACAMPADA LIBRE
575	BIE16I085	RECLAMACION INDEMNIZACION POR DAÑOS OCASIONADOS POR CAIDA EN LA VIA PUBLICA	10-03-2022	2175/2018 - RECLAMACION INDEMNIZACION POR DAÑOS OCASIONADOS POR CAIDA EN LA VIA PUBLICA
576	AGE16I02C	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	10-03-2022	5166/2021 - DENUNCIA INFRACCIONES A LA OMMMA
577	AMJ16I01G	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2021-2022 10/03/2022	10-03-2022	2325/2021 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2021-2022
578	PER16I0BE	DECLARANDO DESIERTO EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE GRADO EN TURISMO.	10-03-2022	4082/2021 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS DE JOVENES DESEMPLEADOS/IAS (CONVOCATORIA 2021)
579	LIC16I12H	REPARACION FILTRACIONES TERRAZAS SOBRE VIVIENDAS 40 Y 42 DE LA CALLE REY SILO	10-03-2022	4417/2021 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2021). CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE GRADO EN TURISMO.
580	LIC16I12G	OBRAS DE AMPLIACIÓN DE RED ÁREA BT E INSTALACIÓN DE APOYO DE HORMIGÓN EN FINCA PRIVADA AL OBJETO DE REALIZAR ACOMETIDA ELÉCTRICA.	10-03-2022	1177/2022 - ACOMETIDA ELECTRICA
581	GIN16I0GP	DECRETO GUIXERAS ENERO 2022	10-03-2022	67/2022 - RESOLUCIONES VARIAS ABONOS DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022 (PAJ DOMICILIADAS..)
582	LIC16I137	INFORMACION SOBRE POLIGONO 8 PARCELA 87 BARRO	10-03-2022	342/2021 - INFORMACION SOBRE POLIGONO 8 PARCELA 87 BARRO
583	GIN16I0GL	decreto fact accens febrero 22	10-03-2022	67/2022 - RESOLUCIONES VARIAS ABONOS DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022 (PAJ DOMICILIADAS...)
584	CTE16I087	DEVOLUCION DE TASA POR EXPEDICION DE LICENCIA AL NO PRODUCIRSE EL HECHO IMPONIBLE DEL TRIBUTO	10-03-2022	4266/2021 - CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR
585	ACT16I09U	SUSTITUCION POR AUSENCIA Dª MARIA DEL CARMEN PIEDRALBA PEREZ	10-03-2022	1246/2019 - AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION
586	LIC16I131	SOLICITUD DE LICENCIA DE USO Y OCUPACION	10-03-2022	990/2022 - SOLICITUD DE LICENCIA DE USO Y OCUPACION
587	URB16I04D	CIERRE VEGETAL EN LA CUESTA PARCELA 291 Y 65	10-03-2022	832/2022 - CIERRE VEGETAL EN LA CUESTA PARCELA 291 Y 65
588	GIN16I0GW	DECRETOS F/2022/10	11-03-2022	66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022
589	GYR16I0WJ	APROBACION SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL FEBRERO 2022	11-03-2022	36/2022 - SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL . EJERCICIO 2022
590	GYR16I0WT	APROBACION BENEFICIARIOS SAD FEBRERO 2022	11-03-2022	32/2022 - BENEFICIARIOS SAD EJERCICIO 2022
591	LIC16I13A	REFORMAS VARIAS EN VIVIENDA	11-03-2022	3412/2021 - LICENCIA DE OBRA PARA ALICATADO Y PINTURA FACHADA
592	GIN16I0GZ	MODIFICACION PRESUPUESTARIA MC 1/3/2022 DE INCORPORACION DE REMANENTES COMPROMETIDOS DE LOS CAPITULOS 2 Y 4 CON CARGO A RLTGG DEL AÑO 2021 POR IMPORTE 567.871,29 EUROS	11-03-2022	1218/2022 - MODIFICACION PRESUPUESTARIA MC 1/3/2022 DE INCORPORACION DE REMANENTES COMPROMETIDOS DE LOS CAPITULOS 2 Y 4 CON CARGO A RLTGG DEL AÑO 2021 POR IMPORTE 567.871,29 EUROS
593	DES16I0AE	SUBVENCION NOMINATIVA PLAN DE CORRESPONSABLES	11-03-2022	1220/2022 - SUBVENCION NOMINATIVA PLAN DE CORRESPONSABLES
594	LIC16I140	REFORMA COCINA	11-03-2022	4936/2021 - REFORMA COCINA
595	GIN16I0H0	MODIFICACION PRESUPUESTARIA MC 1/4/2022 DE INCORPORACION DE REMANENTES COMPROMETIDOS Y NO COMPROMETIDOS DEL CAPITULO 6 CON CARGO A RLTGG POR IMPORTE 1.588.233,61 EUROS Y 964.699,23 EUROS, RESPECTIVAMENTE.	11-03-2022	1221/2022 - MODIFICACION PRESUPUESTARIA MC 1/4/2022 DE INCORPORACION DE REMANENTES COMPROMETIDOS Y NO COMPROMETIDOS DEL CAPITULO 6 CON CARGO A RLTGG POR IMPORTE 1.588.233,61 EUROS Y 964.699,23 EUROS, RESPECTIVAMENTE.
596	DES16I0AF	AYUDAS A LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS 2021	11-03-2022	964/2021 - AYUDAS A LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS 2021
597	GIN16I0H1	RESOLUCIONES VARIAS ABONOS DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022 (PAJ DOMICILIADAS...)	11-03-2022	67/2022 - RESOLUCIONES VARIAS ABONOS DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022 (PAJ DOMICILIADAS...)
598	PER16I0BY	CONCESION ANTICIPO	11-03-2022	1104/2009 - FUNCIONARIO DE CARRERA-AGENTE DE POLICIA LOCAL
599	CON16I058	CONTRATO DE SUMINISTRO (ALQUILER) INSTALACION, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y SERVICIOS AUXILIARES DE CARPAS, JAIMAS Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD, SAN ISIDRO, PIEDRASBLANCAS Y DIA DE CASTRILLON Y SAN ADRIANO. RESOLUCION APROBANDO EXPEDI	11-03-2022	597/2022 - CONTRATO DE SUMINISTRO (ALQUILER) INSTALACION, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y SERVICIOS AUXILIARES DE CARPAS, JAIMAS Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD, SAN ISIDRO, PIEDRASBLANCAS Y DIA DE CASTRILLON Y SAN ADRIANO.
600	GIN16I0H4	DECRETOS APROBACION DE FACTURA CORTE INGLES 2020	11-03-2022	66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022
601	ACT16I0AB	P.A. 279/2021 INTERPUESTO POR D. DANIEL MENÉNDEZ SÁNCHEZ CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN EN MATERIA DE RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO POR IMPACTO DE CONTENEDOR DE RECOGIDA DE BASURAS EN CALLE REY PELAYO NÚMERO 10: REMIS	11-03-2022	546/2019 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO POR IMPACTO DE CONTENEDOR DE RECOGIDA DE BASURAS EN CALLE REY PELAYO NÚMERO 10
602	BIE16I08P	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL REVENTON DE RUEDA BACHE ZONAL EL AGÜIL	11-03-2022	3541/2021 - RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL REVENTON DE RUEDA BACHE ZONAL EL AGÜIL



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

603	GIN1610HI	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022	14-03-2022	66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022
604	GIN1610HB	RESOLUCIONES VARIAS ABONOS DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022 (PAJ DOMICILIADAS...)	14-03-2022	67/2022 - RESOLUCIONES VARIAS ABONOS DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022 (PAJ DOMICILIADAS...)
605	OYS1610EB	AGUA VIVIENDA	14-03-2022	1278/2022 - AGUA VIVIENDA
606	BIE161098	SOLICITUD DE VENTA AMBULANTE DE BARQUILLOS ARTESANALES GUILLERMO PELAYO BARQUIN	14-03-2022	266/2022 - SOLICITUD DE VENTA AMBULANTE DE BARQUILLOS ARTESANALES GUILLERMO PELAYO BARQUIN
607	LIC1610P7	PINTURA DE FACHADAS	14-03-2022	3723/2021 - LICENCIA DE OBRA PARA PINTURA DE PAREDES DE FACHADA
608	LIC1610UV	IMPERMEABILIZACION FACHADA	14-03-2022	834/2022 - IMPERMEABILIZACION FACHADA
609	CON161059	CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES LICENCIAS DE AUTOCAD. RESOLUCION DE ALCALDIA INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION	14-03-2022	1410/2022 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES LICENCIAS DE AUTOCAD
610	CUL161055	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	14-03-2022	2261/2021 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022
611	CUL161054	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	14-03-2022	2261/2021 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022
612	CON16105C	CONTRATO DEL SUMINISTRO ELECTRICO. RESOLUCION DE ALCALDIA INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION	14-03-2022	1412/2022 - CONTRATO DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN, INCLUYENDO LAS CORRESPONDIENTES AL PATRONATO DE DEPORTES Y AL PATRONATO DE CULTURA DE CASTRILLÓN.
613	PER1610CA	RENOVACION PERMISO DE CONDUCIR	14-03-2022	355/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL
614	GYR1610ZQ	ANULACION LIQUIDACION IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS	14-03-2022	37/2021 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2021
615	CUL161053	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	14-03-2022	2261/2021 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022
616	ACT1610AI	EXTINCION UNION DE HECHO	14-03-2022	883/2011 - SOLICITUD INSCRIPCION UNION DE HECHO CON GUILLERMO MANUEL ARIAS GONZALEZ
617	PER1610CS	ANTICIPO	15-03-2022	4081/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2021-2022. CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DESEMPLEADOS/AS
618	OYS1610EG	ALTA AGUA VIVIENDA	15-03-2022	4420/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2021-2022. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON DE LIMPIEZA DE CAMINOS.
619	BIE1610A3	RECLAMACION PREVIA DE INDEMNIZACION POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CHOQUE CONTRA CONTENEDOR	15-03-2022	214/2021 - RECLAMACION PREVIA DE INDEMNIZACION POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CHOQUE CONTRA CONTENEDOR
620	PER1610CT	ASISTENCIA COMISION URBANISMO, MES DE MARZO	15-03-2022	1565/2018 - FUNCIONARIA DE CARRERA: TECNICA DE ADMINISTRACION GENERAL.
621	PER1610BN	ADSCRIPCION A PUESTO DE TRABAJO "OBR61a - OPERARIO OBRAS II"	15-03-2022	512/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
622	PER1610BK	ABONO DIETAS TRIBUNAL CALIFICADOR	15-03-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
623	CON161057	CONTRATO DE OBRAS DE CREACION DE UNA SALA POLIVALENTE EN EL CENTRO MUNICIPAL AGÜIL (TERCERA FASE). RESOLUCION CORRIENDO ERROR MATERIAL.	15-03-2022	222/2022 - CONCURSO DE TRASLADOS ENTRE EL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE TRABAJO DE OPERARIO DE OBRAS II
624	AGE16102E	LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 13. RESOLUCION AUTORIZANDO SUSTITUCION DE VEHICULO ADSCRITO A LICENCIA.	15-03-2022	813/2018 - LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 13
625	PER1610CO	HORAS EXTRAORDINARIAS. FEBRERO 2022.	15-03-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
626	PER1610CL	ASISTENCIA A CURSO CONTABILIDAD BASICA	15-03-2022	313/2022 - HORAS EXTRAORDINARIAS. AÑO 2022.
627	PER1610CE	DENEGANDO CONCESION ANTICIPO	15-03-2022	1010/2013 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
628	OYS1610EL	ALTA AGUA OBRA	16-03-2022	5222/2021 - NOMBRAMIENTO INTERINO E UNA ADMINISTRATIVO/A CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE TESORERIA
629	GIN1610I5	CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE TRES PLAZAS VACANTES DE CONSERJE INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO 2016, 2017 Y 2018	16-03-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
630	LIC16116N	INFRAESTRUCTURAS DE RED DE TELECOMUNICACIONES POR CABLE (RÁICES NUEVO)	16-03-2022	246/2022 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON 2022
631	LIC16116M	Ampliación de plazas	16-03-2022	50/2021 - PLACAS DE FACHADA SUELTAS
632	LIC16116K	INFRAESTRUCTURAS DE RED DE TELECOMUNICACIONES POR CABLE (SALINAS)	16-03-2022	4366/2021 - CONSTRUCCION RED DE TELECOMUNICACIONES POR CABLE EN LA ZONA DE SALINAS
633	PER1610DA	GAFAS DE SEGURIDAD	16-03-2022	394/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
634	LIC16116H	REFORMA DE BAÑO	16-03-2022	621/2020 - COMITE SEGURIDAD Y SALUD 2020-2024
635	CON161069	CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS Y HERRAMIENTAS MUNICIPALES. RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	16-03-2022	568/2022 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS Y HERRAMIENTAS MUNICIPALES.
636	ACT1610AM	REQUERIMIENTO RETIRADA VEHÍCULO ABANDONADO EN VÍA PÚBLICA	16-03-2022	1448/2022 - REQUERIMIENTO VEHICULO ABANDONADO
637	LIC161169	REFORMA DE COCINA	16-03-2022	1319/2022 - REFORMA DE COCINA
638	PER1610D1	RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL	16-03-2022	435/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - SUBINSPECTOR DE POLICIA LOCAL

639	PER16I0D0	SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO, MES FEBRERO 2022	16-03-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
640	PER16I0CZ	SUSTITUCION FUNCIONARIA OBRAS	16-03-2022	312/2022 - SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL AÑO 2022
641	PER16I0CY	SUSTITUCION SORAYA	16-03-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
642	PER16I0CX	GRATIFICACION POR TAREAS DE MAYOR CATEGORIA	16-03-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
643	PER16I0CW	REALIZACION DE TRABAJOS DE MAYOR CATEGORIA	16-03-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
644	PER16I0CV	SUSTITUCION TECNICA INTERVENCION	16-03-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
645	CON16I06D	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA REDACCION DEL PROYECTO TECNICO DE DEMOLICION, DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EDIFICACION AUXILIAR DE LA VIVIENDA SITA EN LA ROZA 82, EN BAYAS (CASTRILLON). RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	16-03-2022	592/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
646	GIN16I0I0	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022	17-03-2022	66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022
647	BIE16I0AW	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR REVENTON DE RUEDA OCASIONADA POR OBRAS	17-03-2022	3712/2021 - RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR REVENTON DE RUEDA OCASIONADA POR OBRAS
648	CON16I06N	CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICION 18 PUNTOS DE ACCESO INALAMBRICOS Y RENOVACION 19 LICENCIAS PUNTOS DE ACCESO EXISTENTES. RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	17-03-2022	824/2022 - CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICION 18 PUNTOS DE ACCESO INALAMBRICOS Y RENOVACION 19 LICENCIAS PUNTOS DE ACCESO EXISTENTES
649	PER16I0DE	IDENNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO, FEBRERO 2022	17-03-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
650	PER16I0DD	SUSTITUCION TECNICO DE INTERVENCION	17-03-2022	314/2022 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO AÑO 2022
651	OYS16I0EV	BAJA ACOMETIDA AGUA	17-03-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
652	LIC16I17A	NIVELACION Y SANEAMIENTO TERRENO TRASERO DE VIVIENDA	17-03-2022	3870/2021 - NIVELACION Y SANEAMIENTO TERRENO TRASERO DE VIVIENDA
653	OYS16I0ET	ALTA ACOMETIDA AGUA VIVIENDA	17-03-2022	1472/2022 - ALTA ACOMETIDA AGUA VIVIENDA
654	BIE16I0AV	RECLAMACION PATRIMONIAL DAÑOS OCASIONADOS POR CONTENEDOR DE BASURA	17-03-2022	1202/2018 - RECLAMACION PATRIMONIAL DAÑOS OCASIONADOS POR CONTENEDOR DE BASURA
655	ACT16I0AR	P.A. 279/2021 INTERPUESTO POR DD. DANIEL MENÉNDEZ SÁNCHEZ EN MATERIA DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	17-03-2022	546/2019 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO POR IMPACTO DE CONTENEDOR DE RECOGIDA DE BASURAS EN CALLE REY PELAYO NÚMERO 10
656	LIC16I175	OBRAS SIN LICENCIA EN VIVIENDA DE LA CALLE LUIS HAUZEUR NUMERO 25 6ºB	17-03-2022	547/2021 - OBRAS SIN LICENCIA EN VIVIENDA DE LA CALLE LUIS HAUZEUR NUMERO 25 6ºB
657	LIC16I174	SUSTITUCION DE VENTANA	17-03-2022	3948/2021 - SUSTITUCION DE VENTANA
658	ACT16I0AP	P.O. 58/2022 INTERPUESTO POR Dª Mª EDELMIRA OVIES LÓPEZ, D. CASTO FERNÁNDEZ OVIES Y D. JOSÉ FERNÁNDEZ OVIES: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	17-03-2022	1176/2020 - DECLARACION DE RUINA
659	URB16I04T	ORDEN LIMPIEZA DE FINCA EN AVENIDA EL CAMPON	18-03-2022	4758/2021 - ORDEN LIMPIEZA DE FINCA EN AVENIDA EL CAMPON
660	URB16I04U	OBRAS SIN LICENCIA EN AVENIDA GALICIA 5 1E	18-03-2022	1483/2022 - OBRAS SIN LICENCIA EN AVENIDA GALICIA 5 1E
661	LIC16I17S	OBRAS SIN LICENCIA EN LA BRAÑA Nº 64	18-03-2022	4817/2021 - OBRAS SIN LICENCIA EN LA BRAÑA POLIGONO 49 PARCELA 69
662	LIC16I17L	AMPLIACIÓN RED SUBTERRÁNEA BT	18-03-2022	359/2021 - ACOMETIDA ELECTRICA
663	LIC16I0C5	CAMBIO DE COCINA Y BAÑO, FONTANERIA, PUERTA DE LA CALLE Y DEL SUELO	18-03-2022	5167/2021 - CAMBIO DE COCINA Y BAÑO, FONTANERIA, PUERTA DE LA CALLE Y DEL SUELO
664	PER16I0DH	APROBACION DEL PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA LA ACTUALIZACION Y DESARROLLO DE TRABAJOS EN MATERIA DE NOMINAS	18-03-2022	1107/2022 - APROBACION DEL PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA LA ACTUALIZACION Y DESARROLLO DE TRABAJOS EN MATERIA DE NOMINAS
665	CON16I06S	CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES. RESOLUCION ANULANDO PUBLICACION EN PLACE Y RETROTRAYENDO ACTUACIONES POR ERRORES TARIFAS ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONTRATACION.	18-03-2022	318/2022 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES
666	CTE16I0BT	APROBACION LIQUIDACION GESTION RECAUDATORIA EN VIA DE APREMIO DE RECIBOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTES A FCC AQUALIA SA.- EJERCICIO 2021	21-03-2022	1481/2022 - APLICACION RECAUDACION APDO. F VIA EJECUTIVA FCC AQUALIA. EJERCICIO 2021
667	GYR16I155	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION INFRACCION DE TRAFICO BOLETIN 34243	21-03-2022	3072/2021 - DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN 34243
668	OYS16I0FH	ALTA ACOMETIDA AGUA FINCA	21-03-2022	4710/2021 - ALTA ACOMETIDA AGUA FINCA
669	AMJ16I01V	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2021-2022- 21/03/2022	21-03-2022	2325/2021 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2021-2022
670	LIC16I18U	TALA Y SACA DE MADERA	21-03-2022	3873/2021 - TALA Y SACA DE MADERA
671	PER16I0DV	SOLICITUD TASAS CARNET DE CONDUCIR	21-03-2022	104/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE DOS OFICIALES ALBAÑILES
672	LIC16I19C	OBRAS NO AJUSTADAS A LICENCIA	21-03-2022	272/2021 - OBRAS NO AJUSTADAS A LICENCIA
673	AGE16I02O	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	22-03-2022	1503/2022 - MOLESTIAS POR RUIDOS DEL GIMNASIO FACTORYGM SITO EN LA CALLE ALFONSO I N 4 PIEDRASBLANCAS
674	BIE16I0BC	RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS	22-03-2022	2452/2019 - RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

675	URB16104Y	OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DE DAÑOS OCASIONADOS POR CAIDA EN LA VIA PUBLICA. PAGO REEMBOLSO FRANQUICIA A ASEGURADORA.			
676	LIC1611A5	CAIDA DE CASCOTES A LA VIA PUBLICA AVDA EL CAMPON N° 66 SALINAS	22-03-2022		PATRIMONIAL POR DAÑOS OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DE DAÑOS OCASIONADOS POR CAIDA EN LA VIA PUBLICA
677	BIE1610BB	DESPRENDIMIENTO LOSETAS FACHADA	22-03-2022		1335/2022 - CAIDA DE CASCOTES A LA VIA PUBLICA AVDA EL CAMPON N° 66 SALINAS
678	AGE16102J	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS Y PERJUICIOS SUFRIDOS COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE CIRCULACION SUFRIDO EN LA GLORIETA DE ACCESO A EL AGUIL, CON MOTIVO DE EXISTENCIA DE UNA SUSTANCIA DESLIZANTE DERRAMADA SOBRE EL CARRIL DE CIRCULAC	22-03-2022		1704/2020 - DESPRENDIMIENTO LOSETAS FACHADA
679	AGE16102K	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	22-03-2022		61/2021 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS Y PERJUICIOS SUFRIDOS COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE CIRCULACION SUFRIDO EN LA GLORIETA DE ACCESO A EL AGUIL, CON MOTIVO DE EXISTENCIA DE UNA SUSTANCIA DESLIZANTE DERRAMADA SOBRE EL CARRIL D
680	LIC1611AH	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	22-03-2022		1328/2022 - INFRACCION A LA ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE 04-03-2022 GIMNASIO TAXUS SITO EN VARBONIEL N° 2A, SAMARTIN DE L'ASPPRA
681	OYS1610FV	RESTAURACION DE LA LEGALIDAD URBANISTICA	22-03-2022		1332/2022 - DENUNCIA POR INFRACCION A LA ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE POR PERROS SUELTOS EN LA ZONA DE EL PLIEGO TBOYAS PIARNU
682	GIN1610K5	BAJA ACOMETIDA DE AGUA 5335	23-03-2022		120/2021 - RESTAURACION DE LA LEGALIDAD URBANISTICA
683	LIC1611AM	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022	23-03-2022		1525/2022 - BAJA ACOMETIDA DE AGUA
684	LIC1611AU	SUSTITUCION DE TEJA DE CUBIERTA, SANEADO DE ALERO Y SUTITUCION DE CANALON DE CUBIERTA DE EDIFICIO	23-03-2022		66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022
685	URB161050	LICENCIA REPARACION DE COCINA JOSE FERNANDIN 34 8A	23-03-2022		4255/2021 - SUSTITUCION DE TEJA DE CUBIERTA, SANEADO DE ALERO Y SUTITUCION DE CANALON DE CUBIERTA DE EDIFICIO
686	BIE1610BE	LICENCIA REPARACION DE COCINA JOSE FERNANDIN 34 8A	23-03-2022		62/2022 - LICENCIA REPARACION DE COCINA JOSE FERNANDIN 34 8A
687	BIE1610AZ	CONSTRUCCIONES SIN LICENCIA EN EL CUADRO POLIGONO 59, PARCELA 82	23-03-2022		424/2022 - CONSTRUCCIONES SIN LICENCIA EN EL CUADRO POLIGONO 59, PARCELA 82
688	LIC1611B5	RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DE DAÑOS OCASIONADOS POR CAIDA EN LA VIA PUBLICA	23-03-2022		2452/2019 - RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DE DAÑOS OCASIONADOS POR CAIDA EN LA VIA PUBLICA
689	ACT1610BP	OBRAS SIN LICENCIA EN PIPE-PILLARNO E INVASION DE DOMINIO PUBLICO	23-03-2022		239/2022 - OBRAS SIN LICENCIA EN PIPE-PILLARNO E INVASION DE DOMINIO PUBLICO
690	PER1610DO	LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION	23-03-2022		2406/2021 - LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION
691	CON161088	AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION	23-03-2022		1246/2019 - AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION
692	LIC1611A2	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR CARGA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO.	23-03-2022		2148/2009 - FUNCIONARIO DE CARRERA - TECNICO AUXILIAR EN INFORMATICA
693	AGE16102U	CONTRATO DE SEGURO FLOTA MUNICIPAL DE VEHICULOS (CONTRATO PRIVADO). RESOLUCION AUTORIZANDO LA PRORROGA DEL CONTRATO POR UN AÑO.	23-03-2022		3399/2021 - FUJIONARIO DE CARRERA- TECNICO EN INFORMATICA
694	AGE16102T	OCUPACION DIRECTA PARA LA OBTENCION DE PARCELA DESTINADA A EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS LIBRES EN EL SECTOR PB-PP2 DESTINADOS A CENTRO DE SALUD	23-03-2022		48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
695	AGE16102S	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	24-03-2022		1506/2022 - DENUNCIA INFRACCION OMMMA
696	GIN1610KJ	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	24-03-2022		1553/2022 - DENUNCIA INFRACCION OMMMA PERRO SUELTO EN VIA PUBLICA
697	PER1610EH	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	24-03-2022		1502/2022 - DENUNCIA INFRACCION AL REGLAMENTO DE AUTO-TAXI
698	GIN1610KK	DECRETO OPA FACT OCA 26-12-2021	24-03-2022		67/2022 - RESOLUCIONES VARIAS ABONOS DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022 (PAJ DOMICILIADAS...)
699	GYR16116A	ERROR MATERIAL	24-03-2022		2148/2009 - FUNCIONARIO DE CARRERA - TECNICO AUXILIAR EN INFORMATICA
700	GYR16116C	DECRETO FACT OPA RENTOKIL DICIEMBRE 2021	24-03-2022		3399/2021 - FUJIONARIO DE CARRERA- TECNICO EN INFORMATICA
701	PER1610EE	RESOLUCION DENUNCIA POR INFRACCION DE LA NORMATIVA DE TRAFICO	24-03-2022		48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
702	PER1610EC	RESOLUCION ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO	24-03-2022		20/2022 - DENUNCIA BOLETÍN DE TRÁFICO N° 34676
703	PER1610EJ	DECLARANDO ESENCIAL SERVICIO SALVAMENTO Y SOCORRISMO	25-03-2022		577/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN/A COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS PLAYAS DE CASTRILLON 2019
704	CTE1610CV	DECLARANDO EEI COMO SERVICIO ESENCIAL	25-03-2022		2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
705	URB161057	RECONOMIENTO SERVICIOS PREVIOS	25-03-2022		3779/2021 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A CONSERJE PARA LA COBERTURA DE LA REDUCCION DE JORNADA DE ALICIA HERES CAMPA
706	URB161059	CONTRATO DE SUMINISTRO DE LA CARPA DE NAVIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES	25-03-2022		3938/2021 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE LA CARPA DE NAVIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES
707	CON16108V	MEDIDAS PREVENTIVAS DESPRENDIMIENTOS INMUEBLE SITO EN BAYAS N° 22	25-03-2022		5052/2021 - DESPRENDIMIENTOS INMUEBLE SITO EN BAYAS N° 22
		RESOLUCIÓN INSTANDO LA LEGALIZACION DE LAS OBRAS SIN LICENCIA INMUEBLE SITO EN BAYAS N° 22	25-03-2022		5052/2021 - DESPRENDIMIENTOS INMUEBLE SITO EN BAYAS N° 22
		CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE REDACCION DE PROYECTO PARA EL SOSTENIMIENTO DE TALUD EN TRAMO DE LA SENDA NORTE CASTRILLON. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	25-03-2022		1496/2022 - CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE REDACCION DE PROYECTO PARA EL SOSTENIMIENTO DE TALUD EN TRAMO DE LA SENDA NORTE CASTRILLON

Queda enterado el Pleno Corporativo.

## 12.2 RUEGOS Y PREGUNTAS.

**Abierto, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, el tratamiento de este punto del orden del día, se producen en él las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:**

Bueno, yo rogaría y pediría además encarecidamente, que no se utilice políticamente, ni en esgrimir argumentos, si los Concejales venimos a dejamos de venir al Ayuntamiento, o cuando venimos, o cuando dejamos de venir. Ya son varias veces, además que se dirigen personalmente a mí varios Concejales, no solamente de, bueno, pues compañeros de la oposición o compañeros que están en el propio equipo de gobierno, diciendo si yo aparezco o no aparezco por el Ayuntamiento. Yo aparezco por el Ayuntamiento cuando puedo y cuando mi profesión me deja aparecer. Por las mañanas, ahora, lo tengo bastante complicado y es casi imposible que yo pueda venir a ver un expediente por la mañana, porque, además, lleva muchísimo tiempo. Vengo algunas tardes, que evidentemente no voy a poder consultar los expedientes. Por iniciativa mía, además, yo pedí a la Sra. Alcaldesa que los registros se pudieran consultar vía telemática desde nuestro propio despacho, se nos concedió esa cuestión y enormemente agradecida. Lo único que vuelvo a pedir, es que no se vuelva a decir que la Concejala de CIUDADANOS trabaja más o menos, o aparece más o menos en el Ayuntamiento. La Concejala de CIUDADANOS, al igual que otros Concejales, no estamos liberados, tenemos que asistir a nuestro trabajo y ello nos impide desarrollar nuestra labor política como nos gustaría desarrollarla y lo tenemos que hacer en nuestro tiempo libre, y a veces no podemos disponer de los medios, porque, evidentemente el Ayuntamiento tiene un horario y los funcionarios también lo tienen ¿vale?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, en ese sentido el problema es que se cuestiona el trabajo de todos, de los 21, unos a otros. Nosotros estamos gobernando, y en el gobierno hay muchos Concejales y Concejales que están trabajando y que tienen que llevar y liderar las áreas y que tienen que rendir cuenta y que tienen que sacar los temas sí o sí y que tienen que hacer esfuerzos tremendos para venir y consultar los expedientes en el mismo horario que ustedes, porque también trabajan de mañana, de tarde o de noche. Sí, hay Concejales y Concejales aquí trabajando de 8 a 3, ó 3:30. No sois ... Tú trabajas en un área en la que hay Concejales del Gobierno trabajando en el mismo área que tienes tú. Entonces, tienen que venir, tienen que relacionarse con el personal técnico, porque aquí es igual un Concejal de gobierno que un Concejal de la oposición, tiene el mismo tiempo y permisos en sus trabajos para venir. Entonces entendamos que tampoco se puede cuestionar a gente que está en el gobierno ... no, lo estoy diciendo, lo digo en general, lo estoy diciendo general Lupe. Yo entiendo tu ruego y lo entiendo de verdad, pero entender que también a los Concejales están en el gobierno y a las Concejales, se cuestiona como si no hiciéramos nada y realmente tenemos un trabajo enorme. Y yo creo que esto ya está discutido por los 21 Concejales. Sabemos perfectamente que somos un Ayuntamiento en el que se trabaja mucho y que aquí no es rentable para nada. El ejercicio de la política sale del compromiso personal, porque, o le dedicas horas o es imposible que se desarrolle el trabajo, pero si es difícil para un Concejal de la oposición, ponerlos en la cabeza o en el lugar de un Concejal de gobierno. No hay ninguna diferencia, absolutamente ninguna, en cuanto a tiempos, y el trabajo es mucho mayor. Entiendo que los Concejales de la oposición, para hacer vuestro trabajo, también tenéis que tener tiempo, yo eso también lo entiendo ¿eh?, pero, por eso, no nos debemos atacar, pero si exigimos que no se ataque hacia un lado, que tampoco se ataque hacia el otro, porque aquí es verdad que hay gente trabajando de tarde, fines de semana, dedicando tiempo y muchas horas, y en casa también, por supuesto. Y es verdad que estamos también en otro momento en el que hay trabajo desde casa, que no necesariamente tienes que venir físicamente al Ayuntamiento. Y es verdad que nosotros damos los informes, en la medida que podemos, acercamos eso para que se pueda trabajar desde casa; de hecho, ahí Concejales y Concejales que tienen a disposición esos expedientes y los estudian ¿eh?, es decir, que no tiene nada que ver. Entonces, entendámonos todos, empaticemos todos y todas con todos y todas ¿vale? Entonces, en ese sentido asumo su ruego e intentemos ponernos en el lugar del otro. Bien, pues nada, nos vemos el mes que viene, si no es antes con algún Pleno extraordinario ¿vale?, pero en principio seguimos aquí. Que se mejore Inma, especialmente, y Laureano también, que yo creo que ya está bien, mucho mejor, y los sevillanos que vuelvan bien. Venga, y pasar, y pasar un poquito de ..., que no sea solamente Congreso. Venga, un saludo.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Seguidamente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día expresado en el encabezamiento, De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaría que certifica.

Vº Bº